

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez**

Sesión celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2017

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000823. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-001222. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las previsiones y trabajos llevados a cabo en relación con la elaboración del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001335. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar acerca de las previsiones y trabajos llevados a cabo en relación con la elaboración del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001384. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre cómo va a influir el llamado Reglamento Ómnibus en el sector agrario andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-001414. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre cómo va a influir el llamado Reglamento Ómnibus en el sector agrario andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APC-001418. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del Acuerdo del Comité Especial de Agricultura sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, en lo que respecta a agricultura, el denominado Reglamento Ómnibus, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Juan María Cornejo López, D. Miguel Castellano Gámez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001455. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001445. Pregunta oral relativa a la apuesta por los Grupos de Acción Local de la Pesca, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001617. Pregunta oral relativa a las consecuencias del incendio de La Granada de Riotinto, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001840. Pregunta oral relativa a la IX Edición de Fruit Attraction, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001917. Pregunta oral relativa a las actuaciones y medidas relacionadas con las pérdidas económicas de la ganadería andaluza por la sequía, especialmente en el caso de la ganadería ecológica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001918. Pregunta oral relativa al cobro de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001941. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento e impulso del sector ecuestre, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001953. Pregunta oral relativa a las ayudas a jóvenes, modernización e invernaderos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001954. Pregunta oral relativa a la repercusión de la sequía en la producción de aceite de oliva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLC-000260. Proposición no de ley relativa al código QR para el producto hortofrutícola andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000341. Proposición no de ley relativa a la explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLC-000346. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, quince minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

### COMPARECENCIAS

10-17/APC-000823, 10-17/APC-001222 y 10-17/APC-001335. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería y las previsiones y trabajos llevados a cabo en relación con su elaboración (pág. 8).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-001384, 10-17/APC-001414 y 10-17/APC-001418. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre cómo va a influir el llamado Reglamento Ómnibus en el sector agrario andaluz (pág. 24).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-001455. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la posición de la Consejería respecto al consumo de antibióticos en la ganadería (pág. 38).  
Decaída.

### PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001445. Pregunta oral relativa a la apuesta por los Grupos de Acción Local de la Pesca (pág. 39).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

10-17/POC-001617. Pregunta oral relativa a las consecuencias del incendio de La Granada de Riotinto, Huelva (pág. 42).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001840. Pregunta oral relativa a la IX Edición de Fruit Attraction (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001917. Pregunta oral relativa a las actuaciones y medidas relacionadas con las pérdidas económicas de la ganadería andaluza por la sequía, especialmente en el caso de la ganadería ecológica (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001918. Pregunta oral relativa al cobro de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en Jaén (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001941. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento e impulso del sector ecuestre (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001953. Pregunta oral relativa a las ayudas a jóvenes, modernización e invernaderos (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-17/POC-001954. Pregunta oral relativa a la repercusión de la sequía en la producción de aceite de oliva.

Retirada.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.*

*Votación del punto 3: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.*

10-17/PNLC-000260. Proposición no de ley relativa al código QR para el producto hortofrutícola andaluz (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-17/PNLC-000341. Proposición no de ley relativa a la explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 2, 3 y 4: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 5 y 6: aprobados por unanimidad.*

*Votación de los puntos 7 y 8: aprobados por 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 9: aprobado por 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

10-17/PNLC-000346. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur (pág. 87).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: rechazado por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las quince horas, tres minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

## **10-17/APC-000823, 10-17/APC-001222 y 10-17/APC-001335. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el futuro Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería, y las previsiones y trabajos llevados a cabo en relación con su elaboración**

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Le damos la bienvenida al señor consejero, en primer lugar.

Lo que les pediría hoy —es que la comisión es bastante larga, tenemos un orden del día bastante complicado—, por favor, que se ajustaran a los tiempos establecidos, también al señor consejero que intente ajustarse a los tiempos establecidos.

Empezamos por el primer punto del orden del día, que es un debate agrupado, a fin de informar sobre el futuro proyecto de la Ley de Agricultura y Ganadería.

Es a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular Andaluz y del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Tiene, como siempre, la palabra el señor consejero para iniciar el debate.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

La primera comparecencia de hoy tiene como objeto tratar el futuro Proyecto Ley de Agricultura y Ganadería en Andalucía, así como los trabajos llevados a cabo para su elaboración.

Una ley con la que pretendemos, tanto el Gobierno de la Junta de Andalucía, impulsor de la misma, como el sector agroalimentario, principal beneficiario de la norma y colaborador activo en su diseño, pretendemos proporcionar un instrumento normativo clave para el sector, pero también para el conjunto de la sociedad andaluza.

Un texto capaz de sentar las bases de ordenación y fomento del sector agrario y agroindustrial que queremos para el futuro; un sector profesional, dinámico y competitivo; un sector que apueste por la calidad y la sostenibilidad, generando mayor valor añadido y empleo, volcado, además, en los mercados internacionales.

Y también miramos hacia un sector de carácter más familiar, de pequeño y tamaño, con una indiscutible importancia ambiental y social en nuestros mundos, en nuestro territorio rural.

Para ello, hemos desarrollado un texto normativo que está centrado en las personas, en los profesionales del campo y en las pequeñas y medianas empresas, que constituyen una parte muy importante de nuestro tejido productivo y que también hace especial hincapié en las mujeres y en los jóvenes. Colectivos prioritarios en buena parte de las actuaciones que se contemplan en la ley.

Antes de analizar los contenidos e instrumentos de la futura ley, describiré brevemente el proceso llevado a cabo en su elaboración. Un proceso que ha sido extraordinariamente participativo, que ha buscado y que ha logrado la implicación de entidades, organismos, colectivos y agentes de muy diversa índole.



Han participado un total de 47 agentes y colectivos, con intereses muy diversos, que han tenido oportunidad de expresar sus inquietudes a lo largo de toda la elaboración del texto. Un proceso con los siguientes hitos y fases. Una primera fase previa, en la que se desarrollaron los primeros trabajos y contenidos, en cumplimiento del compromiso suscrito por la presidenta de la Junta de Andalucía en mayo del 2015, en su debate de investidura. Dicho compromiso expresó la voluntad de aprobar una ley de agricultura que dé un nuevo impulso en la mejora de las estructuras agrarias, en la modernización y en el redimensionamiento de las explotaciones, en el I+D+i aplicado al sector agrario y en la incorporación de los jóvenes.

En esta fase se celebraron continuas reuniones de trabajo, entre los técnicos y expertos de la consejería, del IFAPA y de otras consejerías, como las de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, debido a la notoria implicación territorial de la ley. Así como también con todos aquellos departamentos del Gobierno andaluz, un total de 14, que tienen competencias en las materias o ámbitos en los que participa una ley transversal como esta: comercio, turismo, igualdad, empleo, empresa, etcétera. Reuniones en las que se contó también con expertos externos de naturaleza académica y científica.

En septiembre de 2016, mi predecesora debatió el primer borrador con las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas agroalimentarias de Andalucía.

Y el 11 de octubre de 2016, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acuerda el inicio de la tramitación del texto normativo, dando comienzo a la segunda fase del proceso de elaboración del mismo.

Esta segunda fase comienza con la audiencia y consulta del anteproyecto, que se materializa concretamente con la presentación del anteproyecto a la presidenta de la Junta y a las organizaciones profesionales agrarias y a las cooperativas el 14 de octubre.

A partir de esta fecha comienza un amplio trámite de audiencia y consulta a los operadores y a los agentes económicos y sociales que representan los intereses del sector agroalimentario andaluz.

Así mismo, el 3 de noviembre, se acuerda someter a información pública el texto del anteproyecto de ley, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 11 de noviembre.

Con el objeto de obtener la máxima difusión y participación de la ciudadanía, el texto quedó a disposición y consulta en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía y en la página web de la propia Consejería de Agricultura, dándose un plazo inicial de un mes, que dado el interés suscitado fue necesario prolongar hasta marzo, tres meses más. Y se hizo para que las personas y las entidades formularan las alegaciones que considerasen oportunas.

Como consecuencia del interés suscitado y posibilitado por este amplio trámite, se recibieron un total de 770 alegaciones y sugerencias. Aportaciones, como he dicho, procedentes de 47 agentes externos a la Junta de Andalucía, entre personas físicas y jurídicas, y de 14 departamentos de este Gobierno. Ciudadanos, a título personal, que aportaron más de 120 sugerencias; las organizaciones profesionales agrarias Asaja, COAG y UPA, y las cooperativas agroalimentarias, con más de cien aportaciones; otras entidades que representan a productores agrarios, con 69 aportaciones; las entidades sindicales Comisiones Obreras y UGT, con más de 70; las asociaciones empresariales, con 68 sugerencias; también agentes del sector ambiental, colegios profesionales, agentes del sistema del conocimiento, asociaciones de consumidores, consejos reguladores de las denominaciones de calidad, organizaciones de regantes, administraciones locales, etcétera, etcétera.

Las aportaciones versaron sobre la práctica totalidad de los contenidos del texto, predominando cuestiones como las siguientes: los derechos y deberes de los agricultores y los empresarios, los agentes claves del

sector; la interlocución con la Administración; los fines de la ley; definiciones de términos clave, como persona agricultora, explotación agraria, cadena alimentaria, etcétera. También los deberes de los operadores, la declaración de zonas de protección agraria, los planes de ordenación y protección, la comercialización, los temas relacionados con la cadena alimentaria y un largo etcétera. Aportaciones que permitieron enriquecer el anteproyecto y que requieren un tratamiento minucioso y sosegado imprescindible para hacer posible el mayor aprovechamiento de este esfuerzo participativo de la ciudadanía y de los agentes interesados.

Esta fase culminó, en mayo del 2017, con un nuevo texto, resultado del amplio proceso de consulta y del cuidado y tratamiento dado a las aportaciones recibidas.

En la tercera fase del proceso, la nueva versión del anteproyecto de ley fue sometida a la valoración e informes preceptivos de los distintos organismos y unidades directivas que han de pronunciarse legalmente: la Agencia de Defensa de la Competencia, cuyas observaciones fueron emitidas el 5 de julio, es incorporada el 20 del mismo mes; la Secretaría General para la Administración Pública; la Dirección General de Planificación y Evaluación; la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Andalucía... Centros directivos también que emitieron sucesivas aportaciones entre los meses de septiembre y octubre. Y lucieron enriqueciendo el texto, cuya última versión fue sometida el 10 de noviembre al análisis del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, entrando así en la última fase del proceso.

En esta cuarta y última fase, el anteproyecto de ley se pondrá a disposición del Consejo Económico y Social de Andalucía y del Consejo Consultivo de Andalucía. Una vez obtenidos sus dictámenes favorables, recibirá la aprobación final del Consejo de Gobierno como proyecto de ley. Y a partir de ese momento iniciará su tramitación parlamentaria. Queremos que sea al comienzo del próximo periodo de sesiones.

La cámara va a debatir un proyecto de ley con un altísimo nivel de participación desde sus bases, que ha contado con la aportación real de todas las personas y las entidades con interés en nuestra agricultura. Aportaciones que han sido objeto de atención, que merecen sin escatimar tiempos, sin precipitar los resultados. Un proceso en el que organismos que han debido pronunciarse se han tomado el tiempo necesario para valorar y enriquecer la futura ley.

Tras describirles el proceso de elaboración, voy a finalizar mi primera intervención con breves apuntes sobre algunos de los planteamientos del texto, que si lo tienen a bien profundizaremos en la segunda intervención.

Lo haré sin entrar en detalle, entendiendo que este análisis deberá iniciarse en la sesión plenaria correspondiente, con la participación y el concurso del conjunto de la cámara.

Como decía al principio, hemos desarrollado un texto normativo que centra su atención en las personas, en los profesionales del campo y en las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario; en las mujeres y en los jóvenes, atendidos de forma prioritaria en las disposiciones y en el articulado de la ley. Una ley ambiciosa, con 14 títulos y 121 artículos, que hace especial hincapié a aspectos como las implicaciones del sector agroalimentario con el territorio y con otras políticas, como importante factor de cohesión territorial. Estoy pensando en la sociedad, en la economía, en el medio ambiente, en la biodiversidad, en la responsabilidad y en el autocontrol del sector, que debe velar por la seguridad y la calidad de sus producciones; en la responsabilidad de los operadores de la cadena, incluyendo la distribución; en la vocación de servicio de la Administración, dando las mayores facilidades posibles al administrado, y hacerlo para mejorar las garantías de los productos que consumimos y para facilitar la actividad empresarial, simplificando los trámites administrativos.

También en favorecer la incorporación de los jóvenes y las mujeres a las empresas agrarias y agroalimentarias y en el enfoque transversal del texto, desde los espacios donde se producen los alimentos hasta que estos llegan a los consumidores.

También en las políticas de desarrollo rural en el sentido amplio, regulando los canales cortos de comercialización, las ventas directas por los propios productores en los mercados locales, que además reducen la intermediación y disminuyen en costes. Contribuyendo también a crear una relación comercial más próxima, valorizando la importancia del territorio y las actividades complementarias asociadas a la actividad agrícola.

Una ley que con estos planteamientos de partida tiene como objeto principal establecer las bases de ordenación y fomento del sector agrario y agroindustrial andaluz, una meta para cuya consecución se establecen fines concretos, como la mejora de la competitividad.

También el valor prioritario de la investigación y la innovación en el sector; la formación y la capacitación de las personas que trabajan en el mismo; el establecimiento de instrumentos de interlocución; la integración, cohesión e ordenación de los espacios de producción, y la realización de infraestructuras rurales de apoyo a estos.

También el fomento de prácticas agrarias más sostenibles; la correcta formación y desarrollo de las relaciones entre los operadores de la cadena alimentaria; el impulso de una regulación estable, transparente y lo más simplificada posible, que además posibilite el conocimiento rápido de la normativa vigente, fomentando el acceso a la información pública y a la participación ciudadana.

Todos estos fines, señorías, tienen desarrollo en el texto de la ley, una ley que —permítanme insistir— es fruto de un proceso extraordinariamente participativo. Un proceso que ha dado voz y voto a entidades, organismos, colectivos y agentes diversos. Una ley que va más allá de lo agrario y de lo agroindustrial, que aspira a ser eficaz, segura, incluyente y transversal. Una ley de futuro para una sociedad que mira al futuro. Si sus señorías lo desean, en la segunda intervención, profundizaré más en aquellos aspectos que estimen oportuno.

Muchas gracias.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno de posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. Y vamos a comenzar por los no proponentes, de menor a mayor, para continuar con los proponentes, también de menor a mayor. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Redondo por un tiempo de tres minutos.

## La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidenta.

Señorías. Señor consejero, primero, desde este grupo parlamentario, queremos darle las gracias por su precisa y amplia exposición, que ha puesto de manifiesto el trabajo minucioso que se está llevando a cabo. Entendemos que así tiene que ser cuando estamos hablando de poner en marcha una ley, la Ley de Agricultura, que será un hito sumamente importante para la agroindustria de nuestra tierra.

Una ley que va a suponer un nuevo impulso a la modernización del sector en todas y cada una de sus vertientes. Una ley demandada, esperada y consensuada —como usted decía—, con una gran participación por parte de todos los agentes interesados, que deja claro el compromiso que existe. Usted lo ha dicho en su exposición, que será un instrumento normativo clave para el sector, que será un texto que sentará las bases de la ordenación y del fomento de este sector agroalimentario. Y nos parece, además, muy importante que, entre otros, contemple los intereses de pequeñas y medianas explotaciones, ya que de ellas viven un porcentaje muy elevado de familias en nuestros municipios, sobre todo en nuestros municipios pequeños del medio rural, que tienen además más dificultades geográficas.

Estas explotaciones y las personas que las atienden realmente son las que mantienen la población en el territorio. Y tenemos, creo que tenemos la obligación de facilitarles que quienes quieran puedan vivir en sus pueblos, y ello dependerá de que más mujeres, que además cada día son más, y más personas jóvenes, se incorporen a la agricultura y a la ganadería. Y, además, encuentren en ella un sistema de vida, una forma de vida, encuentren reconocimiento, encuentren seguridad. En definitiva, que encuentren empleo, riqueza y sobre todo relevo generacional y, sobre todo, haciendo que nuestros pueblos tengan cada día más vida.

Y nos han parecido muy importantes las aportaciones y sugerencias, 770 son muchas, que vienen a enriquecer esta futura ley. Un texto que recoge derechos y deberes —como usted bien ha dicho—, que habla de comercialización, de la cadena alimentaria, en definitiva, de los eslabones más débiles de la cadena y cómo fortalecerlos.

Hay un refrán que dice «vísteme despacio, que tengo prisa». Y yo entiendo que aquí viene bien, porque será despacio puesto que una ley tan importante para nuestra tierra merece aportaciones serenas, precisas y contundentes, a las que hay que atender y dar encaje, y necesita seguir todos los pasos legales que están establecidos. Y tiene prisa para ser la envolvente de principio a fin de todo el proceso agroalimentario, que necesita armonizar todas las voces, puesto que una vez puesta en marcha será nuestro marco de referencia. Por eso, señor consejero, usted ha ido dando toda la información posible de fechas y fases, imagino que todos estos pasos los habrán seguido también sus señorías, puesto que han estado expuestos. Y habrán observado, bueno, pues que su consejería está trabajando al máximo, con toda la agilidad posible para culminar cuanto antes este proceso, así que aprovecho desde aquí para agradecer el trabajo y el esfuerzo del personal de la consejería, del personal de las delegaciones territoriales, en definitiva, de todas aquellas personas que han hecho posible que esta ley, bueno, pues vea la luz cuanto antes.

Solo me resta, y con esto termino, señora presidenta, desde este grupo parlamentario, queremos animarlo y acompañarlo para que este anteproyecto de ley vea la luz lo antes posible, sabemos, y así me consta, que es su voluntad y en eso está trabajando.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Es el turno de posicionamiento de los grupos proponentes. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Bosquet, por el Grupo de Ciudadanos.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor consejero, por su exposición. Bueno, una comparecencia que la verdad, si nos damos cuenta, pues, la hemos solicitado todos los..., prácticamente, menos Izquierda Unida, todos los grupos de la oposición. Yo creo que eso pone de manifiesto la necesidad de la ley y la importancia que tiene la misma. Y qué duda cabe que yo creo que en esta comisión se la espera como agua de mayo.

Puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, la señora Redondo, con la manifestación que ha dicho, y es verdad que es cierto, lo de «vísteme despacio, que tengo prisa». Y es verdad que una cuestión tan importante no tiene por qué hacerse con prisas, pero entiendo que tampoco se tienen que decir cuestiones que no son ciertas en las distintas posiciones de los consejeros que se han ido sucediendo, tanto de usted, señor consejero, con todos mis respetos y con todo el cariño que sabe usted que le tengo, como de su predecesora. Pero le tengo que recordar lo que dijo su predecesora, la señora Carmen Ortiz. Aquí en esta comisión dijo que traería la ley para debatir en primavera, lo dijo. Y usted acaba de decir que, por ejemplo, la segunda fase de la ley acabó en mayo del 2017. Luego eso, implícitamente conlleva que la señora consejera, cuando aseguró en esta comisión que la ley venía en primavera, estaba faltando a la verdad. Del mismo modo, usted también —le recuerdo que en su primera comparecencia en esta comisión— hizo referencia a que la ley vendría en otoño. Yo recuerdo que hice un símil en ese momento y dije que la ley en primavera no floreció, y que posiblemente la ley caería con las hojas de otoño. Y parece ser que no me equivoqué ni en una cosa ni en otra. Pero, bueno, nunca es tarde, desde luego si la dicha es buena en este caso. Y usted ahora mismo ha asegurado o ha manifestado que la ley vendrá en el primer periodo de sesiones. Y esperemos que así sea, para que no tengamos que volver a decir que ahora con el invierno..., porque el invierno está ahí, empieza el 22 de diciembre. Y está claro que no va a llegar ni en otoño ni a principios de este invierno. Esperemos que no sea para la primavera, que no se nos adelante. Y se lo digo, ya lo sabe usted, con todo el cariño del mundo, señor consejero.

Bueno, usted ha dicho que se han presentado 770 alegaciones. La verdad es que, bueno, son bastantes. Lo que no sabemos es, de esas 770 alegaciones, cuántas se han recogido. Eso no lo ha manifestado usted en su intervención. Y creo que la verdad es que sería bastante interesante, porque alegaciones se pueden formular todas las del mundo, que si luego no se recoge ninguna en el texto originario, pues, más trabajo nos dará presumiblemente a los grupos parlamentarios para formular las enmiendas. Con lo cual, sería también interesante que llegara aquí un texto que estuviera gratamente consensuado por parte de todos los agentes sociales correspondientes.

Por eso, en el segundo turno, bueno, me gustaría que de esas 770 alegaciones, pues, que se pusiera de manifiesto cuáles han sido las que han recogido, que entiendo que, al ser tantas, quiero pensar bien y entonces, pensar que eso es lo que ha provocado estos sucesivos retrasos en la tramitación de la ley, el hecho de ir recogiendo las alegaciones hechas.

Bueno, yo creo que esta ley, y ya entrando un poco en materia, creemos que es una ley, que es una ley necesaria. Prueba de ello es que es una ley que estaba dentro del acuerdo de investidura con la señora presi-

denta, Susana Díaz, y por parte de este grupo parlamentario. Con lo cual, con mayor medida, desde luego, a este grupo parlamentario le interesa y quiere que este Gobierno cumpla con la palabra dada, y que se vayan cumpliendo los acuerdos de investidura. Por eso, esperemos que llegue esta ley, y yo me quedo con su palabra de que llegará en el primer periodo de sesiones, y si no, pues, desde luego ahí estaremos pendientes.

Como decimos, bueno, pues es interesante, la verdad es que es una ley que, bueno, que yo he tenido ocasión de ver el texto, lo que hay ahora, pues, que de lo que se trata es de impulsar sectores, los más denostados en el campo. Qué duda cabe que los sectores más denostados en el campo son la mujer y los jóvenes, porque, prueba de ello, es que donde tenemos los mayores..., o sea, los menores índices, perdón, prima obviamente el sector masculino. Y dentro del sector masculino la media de edad es superior a los 50 años. Y, entonces, entendemos que esta ley tiene que trabajar para incentivar todo proyecto que apueste por esos sectores más desfavorecidos en el campo y por la escasa empleabilidad que hay de los mismos —como decimos—, que es la mujer y los jóvenes.

Otra cuestión que consideramos que es muy importante, y debe tratarse también con bastante tino en la ley, porque usted sabe como yo que es una cuestión muy demandada por el sector, que es los tediosos trámites procedimentales y la excesiva burocracia, que ralentizan enormemente el dinamismo que debería existir en el campo. Y entendemos que esta ley —esperemos que así sea— sirva para sintetizar esa normativa existente, poner orden en las mismas, porque estamos hablando a fin de cuentas de normativa europea, normativa estatal e, incluso, muchas veces, local, y que en la gran mayoría de las ocasiones lo que produce, quiera que no, es una confusión en esos productores, que lo que tienen es que estar pendientes de sus cosechas en el campo y no, como decimos, de tanta burocracia.

Creemos que lo realmente importante de esta ley es poner a ese sector, al sector de la agricultura y la ganadería, en el puesto económico que merece, reconocerle su importancia, la aportación que hace a la economía y al Producto Interior Bruto nuestro, de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, y sobre todo, también, dotarla de modernidad, porque qué duda cabe que parece que los sectores de agricultura y ganadería se conceptúan más con conceptos, valga la redundancia, quizás un poco más antiguos, y, obviamente, estamos hablando de un sector bastante puntero en la economía andaluza y que entonces merece que se le dote y se le reconozca de esa modernidad.

Es importante también que en esta ley también se contemple y se tenga en cuenta que la agricultura y la ganadería van más allá, y usted lo ha expuesto también así en su exposición, va más allá de la mera producción, que tenemos delante o detrás, da igual, donde sea, formación, la excelencia en la producción, la innovación, el turismo, el medio ambiente, el comercio, la investigación, todas esas cuestiones que entendemos que estarán previstas en la ley, porque entiendo que lo que tenemos que intentar hacer es una ley yo creo que de máximos, y seguro que con el texto que traigan y en el que podamos enriquecer el resto de los grupos políticos con las enmiendas, más los comparecientes, pues probablemente haremos una ley de máximos.

Una cuestión muy importante, que entendemos que tiene que reflejarse también —y con mucho cuidado— en la ley es el tema de velar por la cadena de valor, para que esa cadena de valor agroalimentaria sea respetada, que se cuiden también esos precios que llegan al consumidor para que se vele también por ese equilibrio que tiene que existir entre el precio en origen y el precio en destino, que todos sabemos, qué duda cabe, que es el gran quebradero de cabeza de la producción agrícola y, sobre todo, una preocupación por

parte de los productores. La necesidad también, porque contribuiría a esa diferencia de precios, ese fomento del cooperativismo y el intento de buscar soluciones a esa venta a pérdidas que, en ocasiones, en ocasiones no, siempre, podríamos decir, lastra la producción agrícola y luchar, qué duda cabe...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Ya?

Bueno, señor consejero, nada, que dado que va a venir en el primer periodo de sesiones, pues nada, decirle que lo que intentaremos..., yo estoy segura de que todos los miembros de esta Comisión, pedírsela a los Reyes Magos, a ver si tenemos suerte y entonces llega.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno del posicionamiento del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad es que hablar del anteproyecto de ley de ganadería y agricultura es hablar de una ley bastante esperada, muy anunciada durante muchos años, en muchas ocasiones se ha vendido la ley en diferentes legislaturas, la primera con Izquierda Unida, ahora parece que también se apunta a Ciudadanos, a que era el pacto..., entre el pacto estaba este tema de la ley de agricultura y ganadería, pero la verdad es que es una ley que es reclamada por el propio sector.

Nosotros no conocemos el texto, no sabemos, el anteproyecto de ley sí lo conocemos, pero no sabemos cómo está el texto actualmente. Nos sorprende que la portavoz de Ciudadanos diga que conoce tal y como se está quedando, pero la verdad es que compartimos parte de lo que decía la portavoz de Ciudadanos, y es que durante mucho tiempo la anterior consejera y usted mismo nos han estado anunciando la entrada de este proyecto de ley al Parlamento, primero en primavera, luego en el otoño y ahora, por fin, parece ser que a principios de 2018 llegará esta esperada, digo, este esperado anteproyecto de ley.

Es verdad que cuando nos hablaron del anteproyecto de ley, donde se hablaba de la mejora para favorecer el trabajo, la integración social, la igualdad entre hombres y mujeres, el relevo generacional, tan necesario en nuestra tierra, hablaba de competitividad este anteproyecto, la innovación y el desarrollo de las zonas

rurales, así como para reducir el impacto ambiental y contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, pues nos parecía que ese anteproyecto iba bien encaminado, aunque había otras partes de ese anteproyecto que no compartíamos.

Nos parecía importantísimo que se combatieran las prácticas comerciales abusivas, como bien hacía hincapié este anteproyecto de ley; nos parecía importante hablar de los riesgos y daños para los intereses económicos del sector agroalimentario y que se hablara de infracciones graves y muy graves; nos parecía importante también que se hablara del foro de la cadena alimentaria; que se hiciera un reconocimiento profesional, como bien se hablaba, que contara con instrumentos para la declaración de zonas de protección agraria, una figura de ordenación del territorio orientada a la preservación de espacios donde la actividad tenga una gran relevancia ambiental o social. Tenemos en cuenta la reivindicación de la vega de Granada, por ejemplo. No compartíamos la parte que hablaba de las tierras de titularidad pública, cuando se hablaba de que se preveía privatizarlas, y no solamente era nuestro grupo parlamentario el que no estaba de acuerdo, sino, incluso, algunas organizaciones agrarias mostraron su preocupación, como es el caso de UPA, que sí compartía la creación de un banco de tierras públicas. Como usted bien ha informado en su comparecencia, en noviembre salió la información pública del anteproyecto de ley de ganadería y agricultura que, en principio, era de un mes y que luego se amplió por la importante participación, lo que demuestra es que hay un interés en Andalucía bastante importante con respecto a tener una ley de agricultura y ganadería, y sabemos que han sido muchas las enmiendas, como usted ha dicho, 770 alegaciones, mucha participación de agentes y colectivos, y sabemos que muchas de estas enmiendas iban encaminadas, por una parte, con el tema de tierras públicas, en algunas de las enmiendas que han llegado a nosotros se hablaba de especificar la protección del patrimonio agrario, la puesta en valor de la capacidad productiva, la generación de empleo, el relevo generacional, redimensionamiento de las explotaciones, dinamización del patrimonio público, tierras de titularidad de la Junta de Andalucía, dinamización de tierras de titularidad privada, la propia gestión del territorio a la que usted también hacía referencia y, sobre todo, algo que está muy demandado por el sector, que es la simplificación administrativa. No sabemos actualmente cómo ha quedado el texto, como le decía al principio, además que se han ido ampliando los plazos. Hubiera sido importante que para esta comparecencia tuviéramos conocimiento los diferentes grupos parlamentarios de, al menos, cuáles enmiendas son las que se han aceptado y cuáles enmiendas son las que han sido rechazadas para, por lo menos, poner en el debate qué temas prioritarios han sido aceptados, que ponían sobre la mesa las propias organizaciones agrarias.

Son muchos los temas que podríamos estar cuestionándolos de las enmiendas que han sido aceptadas, pero nos gustaría hacer mención a algunas de ellas.

Con respecto a las tierras de titularidad privada, había organizaciones que apostaban por que la ley debe regular la infrautilización de tierras agrarias, en coherencia con la propia Ley 34/1979. También se hacía hincapié en que la ley debe imponer la elaboración de un inventario descriptivo del estado físico y jurídico de los bienes agrarios de titularidad pública, es decir, con respecto a las tierras de titularidad de la Junta de Andalucía.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, tiene que ir concluyendo.



### La señora GARCÍA BUENO

—En definitiva, nos gustaría, bueno, hacía usted mención en una de las comparecencias que lo que es el último eslabón del sector de agricultura y ganadería, que son los trabajadores y trabajadoras agrarias, qué papel van a tener en este anteproyecto de ley.

Son cuestiones que nos gustaría que nos aclarara, si es posible, en su segunda comparecencia.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra el señor González.

### El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor consejero, agradecerle su exposición acerca de la tramitación de este anteproyecto de ley, y el momento en el que nos encontramos actualmente. Pero creo que coincidiremos, señor consejero, en reconocer la necesidad que tiene el campo andaluz de tener una ley de agricultura y ganadería para nuestra comunidad autónoma. Una ley que debe recoger y regular todas las demandas y todas las preocupaciones que, en este momento, tiene el sector agroganadero en nuestra comunidad autónoma. Y esto no solo lo digo yo, sino que creo que coincidiremos todos los grupos con representación en esta Cámara, en que también es una reivindicación —como han manifestado las compañeras que me han antecedido en el uso de la palabra— histórica del sector agrario desde hace bastante tiempo.

Nos tenemos que remontar, señor consejero, a más de dos décadas, a más de veinte años, desde que el Partido Socialista de Andalucía viene prometiendo la redacción y la aprobación de este instrumento jurídico. Más de veinte años de engaño y de mentiras a un sector que espera impaciente y de buena fe que llegue cuanto antes esta norma.

Sin ir más lejos, me tengo que remontar —como digo— a un recorte de prensa del año 2000, de un periódico de tirada regional, que decía literalmente en su titular: «La mayoría de las leyes que Chaves anuncia ya fueron prometidas en anteriores legislaturas». Dice: «Algunos proyectos que la Junta argumenta para desmentir su inactividad data de tiempos de Borbolla». Y habla específicamente, señor consejero, de la Ley de Agricultura. Por tanto, al menos cuatro presidentes de la Junta de Andalucía han anunciado esta ley. Parece ser que el señor Borbolla... Yo no me acuerdo ni de aquellos entonces, pues era yo bastante pequeño... Después, el señor Chaves, el señor Griñán, y ahora la señora Díaz, que, como usted bien ha dicho, fue uno de los anuncios del inicio, del comienzo de esta legislatura.

Esperamos, señor consejero —y se lo decimos con toda la sinceridad del mundo—, por el bien de este sector fundamentalmente, que sea usted —y lo haga cuanto antes— quien traiga esta ley a debate a esta Cámara. Creemos —y yo creo que también coincidiremos todos en ello— que este sector lo merece.

Pero también tenemos que recordarle, señor consejero —y también lo han hecho los anteriores portavoces—, que en el tiempo que usted lleva al frente de la consejería ya nos ha dado distintas fechas. Esperemos que no ocurra como en tiempos de Rodríguez de la Borbolla, y nos tengamos que poner en años para ver ese proyecto de ley entrar en esta Cámara.

Como digo, ya, que yo recuerde, ha dado tres fechas distintas: en su primera comparecencia hablaba de después del verano; después del verano hablaba del otoño, y ya, en los últimos tiempos, habla usted del próximo periodo de sesiones.

Creemos que ha habido tiempo más que suficiente para que ustedes traigan a esta Cámara este proyecto de ley. Estamos hablando —vuelvo a repetir— de más de veinte años, que dan para mucho. Por eso, esperamos que cuando entre en este Parlamento ese proyecto de ley, al menos, después de tantísimos años, haya contado con el acuerdo, con el consenso, de todo el sector, y, por supuesto, recoja de forma detallada todas y cada una de las demandas y reivindicaciones de los agricultores y ganaderos de Andalucía. Sobre todo se lo merecen por el tiempo que, como digo, llevan esperando para que esta ley al menos se pueda debatir en esta Cámara.

Pero también quiero hacer alusión, en mi intervención, al informe emitido con respecto al anteproyecto de la Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía; informe emitido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Este informe dice literalmente: «con carácter general, y, según se desprende de las memorias económicas aportadas, la norma no prevé gastos adicionales para las consejerías implicadas, más allá de las actuaciones que ya vienen acometiendo en esta materia».

Indican, en dichas memorias, que la futura ley requerirá de un posterior desarrollo reglamentario, en cuya tramitación deberá valorarse la correspondiente incidencia económica de esas actuaciones. Asimismo, las medidas de fomento que contempla la norma son las que vienen desarrollando, en mayor o menor medida, las consejerías que participan en esta materia, en el marco de sus competencias. En este sentido —abunda este informe—, se incluye la disposición adicional séptima, por la que queda expresamente recogido que las medidas de fomento que se prevén en la presente ley estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2.j) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública.

Dice también el informe: «... partiendo de la información aportada en la última memoria económica, junto con los anexos y certificados de las consejerías que le acompañan, se realiza una valoración estimativa de las implicaciones económicas que se derivan de esta norma». Y se describen determinadas actuaciones que podrían suponer una novedad, pero con escasa incidencia económica, a nivel de consejerías, agencias, capítulos, programas y fuentes financieras, con el detalle de los títulos en los que participa.

¿Por qué leo parte de este informe, una parte muy pequeña de este informe, consejero? Porque nos tememos muy mucho, desde el Grupo Parlamentario Popular, una vez que se debata la ley en esta Cámara, que no tenga soporte económico. Por tanto, le pedimos, señor consejero, que antes... Después de esperar veinte años, no nos importa esperar algún mes más, pero que esta ley venga con soporte económico suficiente para abordar todas las demandas que tiene en este momento el sector agrario andaluz.

Y digo esto, porque está ocurriendo con otras leyes tramitadas y aprobadas en esta Cámara que..., muy bien, mucha voluntad, muchas buenas intenciones, pero poco dinero para ejecutar esa ley.

Por tanto, esperemos, señor consejero —y voy terminando—, que, una vez que entre este proyecto de ley en esta Cámara, pues usted y su consejería hayan contemplado, y tengan bien contempladas las necesidades económicas que tienen todos y cada uno de los puntos que alberga esta ley, para que, cuando vaya a entrar en vigor, pues, tenga soporte económico suficiente para que puedan entrar con todas las garantías.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor consejero.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar darle respuesta a cada uno de los planteamientos que han hecho sus señorías.

Señora Bosquet, esta ley no la traen los Reyes Magos, ni Papá Noel... Esta ley la trae el trabajo de muchos cientos de trabajadores de la consejería, de empleados públicos, de las organizaciones agrarias y de los centros directivos de la consejería. Creo que han hecho un trabajo ingente. Yo, de verdad, desde aquí quiero felicitarlos a todos ellos.

Por tanto, no podemos, de alguna manera, desmerecer el trabajo tan importante que se ha hecho con las frases, porque, como bien se dice muchas veces, las palabras tienen piel. Y tenemos que ser prudentes con ello.

Comparto las apreciaciones que ha hecho usted, en cuanto a la importancia de la ley, en cuanto a que dimos una fecha, dimos otra..., con independencia de que estuviéramos hablando de tramitación administrativa. Aquí lo importante no es que haya una ley urgente... Lo importante no es eso. Lo importante no es una ley que venga cuanto antes a la Cámara, sino que sea una buena ley, que sea una ley eficaz, que sea una ley participativa, una ley que mire al futuro.

Y, de verdad, yo he escuchado a su señoría, y creo que la mayoría de los grupos parlamentarios han entrado en contenido. Y les agradezco las aportaciones que han hecho entre los contenidos. Pero, de verdad, que a las señorías del Partido Popular ni una sola aportación al contenido de la ley. No les interesa a ustedes la ley; no les interesa la ley. No ha dicho absolutamente nada del contenido de la ley. Habla de tramitación administrativa, de que dijeron, de que en la Burbolla, de que... Pero ¿qué me está contando usted? Que aquí también interesan sus aportaciones. ¿Cuál es su punto de vista en cuanto a la ley? Yo he escuchado al resto de grupos, y algunos de los planteamientos que hacen los comparto; la mayor parte de los planteamientos que han hecho. Y ahora explicaré cómo estaba cada uno de esos aspectos. Pero, de verdad, que el objetivo sea aquí cuestionar que si viene antes o viene después, y no decir nada del contenido de la ley... Hombre, pues, yo creo que deben revisar la situación, señorías.

Mire, necesitamos una ley que mire al futuro, que nos haga tener una agricultura competitiva, dinámica, eficaz, tecnológica, que a la vez sea sostenible, que reconcilie la agricultura y el medio ambiente, reconociendo el papel de nuestros productores, que mantenga nuestros paisajes, la conservación de la biodiversidad.

Me hubiera escuchado..., me hubiera gustado escucharlo. Que contribuya a la mitigación del cambio climático, que proteja el suelo agrario y que reduzca el desperdicio alimentario.

Vamos a traer una ley amplia, una ley social que reconoce, además, la incuestionable labor que hacen nuestros agricultores. Los jóvenes y las mujeres tienen un papel relevante, un papel protagonista en la ley. Es una ley centrada en las personas. La ley de agricultura y ganadería aspira, aspiramos a que sea la ley agraria española más social, la que se centra más en las personas. Una ley que incida en la competitividad de nuestras explotaciones y de nuestras industrias, basándose en la calidad y en la trazabilidad de nuestros productos. Trazabilidad que protagonizará la defensa de los consumidores, también de los propios agricultores, trasladando a la cadena la necesidad de identificar claramente los productos, para luchar contra muchas situaciones que se dan de agravio y que, además —como le he dicho—, se encuentra en la última fase de tramitación.

Planteaban ustedes que teníamos que preocuparnos, creo que era su señoría de Podemos, del eslabón más débil. Precisamente la ley dota al sector de herramientas de gestión de la cadena alimentaria. La ley está publicada desde el primer momento, está en el portal de transparencia. Yo les agradecería, simplemente, que lo vean, que se metan y lo miren. Además, todo el proceso se lo he explicado detalladamente lo que hemos ido haciendo, y mucho del retraso, por llamarlo de alguna manera, que no es retraso, que es tramitación de la ley. Cuando les decía que en otoño estaba aquí, las previsiones eran que estuviera en otoño, pero que si tardamos un mes más, que no pasa nada, que lo importante es que se recojan todas esas aportaciones y así lo hemos venido haciendo.

Como les decía, es una ley que dota al sector de herramientas de gestión en la cadena alimentaria, busca espacios de encuentro con la distribución comercial, que es importante llevarlo a efecto. También da la oportunidad de denunciar prácticas comerciales desleales, garantizando que las variaciones anormales a la baja de precios no están vinculadas a las bajadas de la calidad. Establece infracciones y sanciones para la compra a pérdidas por parte de los operadores que abusen de su posición dominante, comprando por debajo del precio de coste. Prevé también la creación de un foro de la cadena agroalimentaria para estudiar los problemas con todos los eslabones de la cadena: los productores, la industria, la distribución. Establece contratos tipo homologados; un apartado también para el arbitraje y la mediación, para resolver conflictos de manera más ágil, fuera del ámbito jurisdiccional, quitándoles carga de trabajo a los juzgados y tribunales. Hablaban ustedes también de la simplificación administrativa; uno de los objetivos, como les planteaba al principio de mi mandato, era la reducción de las cargas burocráticas. La propia ley plantea registros unificados, se van a unificar los registros en un sistema de información de la cadena agroalimentaria y se facilitan los trámites al no tener que presentar documentación ya registrada. No será necesaria autorización previa para industrias agroalimentarias, sino una declaración responsable.

Miren, señorías, en la consejería estamos trabajando por la simplificación administrativa, y los resultados hablan por sí solos. Yo, de verdad, quiero felicitar el trabajo que realiza todo el personal de la consejería, desde el primer al último eslabón, porque no olvidemos que en este ejercicio se han tramitado más de 300.000 solicitudes entre ayudas del PDR y las ayudas directas, más de 70 líneas convocadas del Programa de Desarrollo Rural, estamos hablando que 5.300 solicitudes para jóvenes se han llevado adelante, con más de 155 millones de euros convocados, 24.000 expedientes de ayudas agroambientales contra 122 millones de euros

de presupuesto. Hasta 16.000 solicitudes en ayudas a la agricultura y a la ganadería ecológicas, con casi 206 millones de euros. Otras 16.000 en ayudas a zonas con limitaciones específicas, 40 millones de euros convocados. Casi 7.000 solicitudes para modernizar explotaciones, con 129 millones de euros a disposición del sector. Nada menos que 46 convocatorias llevamos sacadas al sector de bases reguladoras en este año, con órdenes, las órdenes que las regulan. Entre otros ejemplos que podría darles están las ayudas al desarrollo sostenible de la pesca, las ayudas a la promoción de productos bajo régimen de calidad, la acuicultura marina, la comercialización y transformación de productos de la pesca, la reestructuración y reconversión del..., etcétera, etcétera. Se está haciendo un trabajo ingente, y todo ello dotado presupuestariamente, con partidas presupuestarias. Del PDR y también de recursos propios de la propia comunidad autónoma.

Por tanto, creo que el trabajo se hace..., que se hace es importante y es digno de reconocer, es justo reconocer el trabajo que se viene realizando. Con independencia de eso, tenemos que mejorar en la simplificación administrativa, se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para trabajar en la simplificación administrativa. Estamos ahora mismo —como les decía— en el..., y se lo he dicho ya en otras comparecencias, estamos en el 65% prácticamente de convocatorias de nuestro PDR, comprometido casi el 40% y ejecutado el 14%, lejos del 8% del Estado. Por tanto, creo que el trabajo que se hace desde la consejería, con independencia de que tenemos que simplificarlos, pero tenemos que tener en cuenta la panorámica general de lo que estamos hablando, estamos hablando de que, en lo que llevamos de marco, se pueden haber tramitado alrededor de 900.000 expedientes. Por tanto, es justo reconocer el trabajo que se hace, con independencia de que tenemos que mejorar en simplificación administrativa. Pero siempre sabiendo de lo que estamos hablando, de la panorámica general.

Hablaban ustedes de la interlocución con el sector. La propia ley recoge el consejo asesor agrario, órgano permanente de interlocución con las OPA y con las organizaciones de cooperativas agroalimentarias más representativas. También recoge el consejo agroalimentario andaluz, un órgano de interlocución de carácter general con las OPA y las cooperativas agroalimentarias y las confederaciones de empresarios y UGT y Comisiones Obreras. También los comités sectoriales específicos, con las OPA y las cooperativas agroalimentarias, y también se establece una interlocución a nivel de delegaciones territoriales.

Han planteado ustedes también, señorías de Podemos, el asunto de la venta a pérdidas. La venta a pérdidas ya es una infracción recogida en nuestra ley de comercio interior. No obstante, en la ley de agricultura hemos querido reforzar la actuación de la Junta de Andalucía para que, cuando se detecte la venta de productos por debajo del precio de mercado, se realicen controles específicos para comprobar si la calidad del producto que se vende se corresponde con lo que se dice en la etiqueta y la normativa. Es decir, pondremos el foco sobre estas prácticas.

También ha hablado su señoría de Podemos de su preocupación por la función social de la tierra y también, bueno, creo que otro asunto que hay que poner de relevancia es la economía circular. La ley obligará a la industria a elaborar planes para minimizar los desechos alimentarios. Por otro lado, la función social de la cadena alimentaria también está muy presente en la ley. Se obligará a determinadas superficies comerciales e industrias a donar los excedentes de alimentos a organizaciones humanitarias o bien destinarlos a compostaje o reutilización. También consideramos que en este apartado es una normativa pionera en España.

Ha hablado también su señoría de Podemos de zonas de especial interés, como la vega de Granada. La ley, como bien saben, posee, cuenta con unos potentes instrumentos de protección y ordenación, por un lado,

para proteger zonas donde el mantenimiento de la actividad agraria sea de gran relevancia, ya sea ambiental, social o territorial. De esta forma se regulan los usos y las actividades que se pueden desarrollar, considerando como una oportunidad para poner en valor para vivificar nuestras zonas rurales, que de otra forma se verían precipitadas al abandono o la absorción por los fenómenos urbanísticos.

Por otro lado, también se promueven planes de ordenación de explotaciones para lograr unas explotaciones con dimensión suficiente y características más adecuadas para ganar en rentabilidad y en competitividad. Han puesto de manifiesto también el papel de los jóvenes y las mujeres, yo añadiría también, y de las condiciones laborales en nuestro campo. Se integra la perspectiva de género en todas las actividades y se favorece la igualdad de oportunidades.

Los sindicatos y la consejería nos hemos reunido en multitud de ocasiones y han participado para aportar, hacer alrededor de 70 aportaciones. Aspectos desarrollados por la ley, relacionados con el empleo, como el reconocimiento del papel de las personas agricultoras y empresariales, como generadoras de riqueza y empleo. Para favorecer la renovación y el relevo generacional, y la integración en el mundo laboral, incluyendo la condición de ser joven agricultora o agricultor como criterio de oportunidad. También, priorizando explotaciones de mujeres y jóvenes, y aquellas que promuevan buenas condiciones laborales. Por otra parte, también recoge la posibilidad de que zonas con alto grado de desempleo puedan recibir una mayor cuantía de ayudas.

Y yo creo que, por parte de la consejería, por parte de la Junta de Andalucía, algo estaremos haciendo bien. Como bien saben, Andalucía aumenta los jóvenes ocupados en la agricultura. Mientras que España y la Unión Europea pierden el 21 y el 15% de jóvenes ocupados, Andalucía, desde el año 2008 hasta la actualidad, ha ganado un 6,5% de nuestros jóvenes ocupados en el mundo agrario.

Ha planteado usted cómo trata la ley las tierras públicas. La ley establece la disposición de las tierras públicas gestionadas por la consejería a disposición de los andaluces y andaluzas mediante enajenación. Se hará, además, en cumplimiento del mandato que acordó este Parlamento. Me refiero a la PNL que se aprobó el 14 de septiembre de 2016, que así se establece. También ha planteado su señoría de Ciudadanos medidas concretas en cuanto a la innovación y a la investigación. Se crea el Foro Andaluz de Innovación Agroalimentaria como órgano de participación y asesoramiento. Se consolida un sistema de formación continua para personas emprendedoras del ámbito agrario, agroindustrial y del medio rural. También, el sector agrario y agroalimentario serán preferentes en todas las líneas de incentivos de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación de la Junta de Andalucía. También se va a fomentar el desarrollo tecnológico y su aplicación en la mejora de la gestión de las explotaciones y las industrias, estableciendo los sistemas de trazabilidad, análisis de datos, modelos de predicción, etcétera. También, las buenas prácticas agrarias. Se extiende la obligación de cumplir con buenas prácticas agrarias a todas las explotaciones, no solo a las que reciben ayudas.

Ha planteado su señoría de Ciudadanos, en cuanto a qué enmiendas han sido aceptadas. Hombre, traer el detalle de todas las enmiendas, yo no tengo inconveniente, además es público, traerle un informe y decirle las que han sido aceptadas, las que no... La inmensa mayoría han sido aceptadas o transaccionadas. Es por tanto... Yo no tengo inconveniente en darle el detalle, pero no creo que sea aquí el momento ahora para explicarle la situación. Lo que sí puedo decirle es que han aportado alrededor de 770 aportaciones, que han participado las organizaciones agrarias, Asaja, COAG, UPA, las cooperativas agroalimentarias, otras entidades del sector, que por no..., bueno, a título..., y se lo digo de manera rápida: la Asociación de Organizacio-

nes de Productores de Frutas Hortalizas —APROA—, Araporc, Ecoal, Feder, Feaga, Comisiones, UGT, la CEA, Fiam, Ecologistas en Acción, WWF, la Asociación Nacional de Obtentores Vegetales, las escuelas técnicas superiores de ingenieros agrónomos, la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Red Andaluza..., etcétera. Ha habido una amplia participación del sector haciendo aportaciones. Por tanto, yo creo que es una ley que viene enriquecida con esas aportaciones del sector, y yo creo que podrá completarse con las aportaciones que puedan hacer sus señorías durante la tramitación parlamentaria.

Para nosotros, es importante tratar la parte que ha hecho referencia a la cadena agroalimentaria. Creemos que el funcionamiento de la cadena agroalimentaria presenta muchas ineficiencias. Y nuestra posición, desde Andalucía, es bastante clara. Así se lo hemos manifestado a la Unión Europea y al Gobierno de España. La Unión Europea necesita una legislación de base en la que se regulen las relaciones en la cadena y se defiendan los eslabones más débiles: los productores y los consumidores. Nosotros vamos a actuar en el ámbito de nuestras competencias, garantizando que las variaciones en precio, como les he dicho anteriormente, no afecten a la calidad. Ahí es donde vamos a estar, y en el ámbito siempre de nuestras competencias. Por tanto, creo...

Gracias, presidenta, estoy viendo que me estoy excediendo. Creo que es una ley que recoge fundamentalmente las aportaciones del sector. Creo que es una ley que viene para quedarse muchos años. Creo que es una ley que va a poner en valor nuestro sector. Y yo creo que, con las aportaciones que se puedan hacer durante el trámite parlamentario, vamos a lograr una ley que satisfaga las demandas de nuestro sector.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## **10-17/APC-001384, 10-17/APC-001414 y 10-17/APC-001418. Comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre cómo va a influir el llamado Reglamento Ómnibus en el sector agrario andaluz**

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate agrupado. Este es a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía del acuerdo del Comité Especial de Agricultura sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión en lo que respecta a la agricultura, el denominado Reglamento Ómnibus. Es a petición del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando pueda, el señor consejero tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

La segunda comparecencia de hoy tiene como asunto a tratar la aprobación del denominado Reglamento Ómnibus. Un reglamento que afecta a las principales partidas del gasto de la Unión Europea, entre las cuales se encuentra la PAC. Se trata, por tanto, de una cuestión de la mayor importancia para Andalucía y para los profesionales del sector agroalimentario. Y ello es así porque afecta de lleno a la política agraria común, una política esencial para el mantenimiento de nuestra actividad agraria. Y, por tanto, afecta también a Europa, que necesita seguir contando con alimentos propios, de calidad, con la mayor seguridad alimentaria, a precios razonables, como los que proceden de Andalucía.

Antes de analizar las decisiones adoptadas en el ámbito agrario, permítanme situarnos en contexto. El Reglamento Ómnibus se enmarca en la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Una revisión que fue acordada por las instituciones comunitarias cuando se aprobó el actual marco presupuestario. Revisión que responde al objetivo de simplificar y flexibilizar tanto las normas reguladoras como el presupuesto de la Unión Europea en su conjunto. Con este fin, la revisión se propone, para reducir cuellos de botella, mejorar la sinergia y la complementariedad de los fondos europeos; también para simplificar las reglas de funcionamiento y mejorar la capacidad de adaptación del presupuesto comunitario a las circunstancias cambiantes.

De acuerdo con estos planteamientos, el Reglamento Ómnibus afecta a las principales partidas del gasto de la Unión Europea, la llamada «rúbrica». Y lo hace modificando los reglamentos que regulan dichas partidas. La política agraria común es una de las principales políticas de la Unión Europea. Por tanto, los reglamentos principales de la PAC se encuentran afectados por este reglamento.

Una vez aclaradas estas cuestiones, ¿en qué situación nos encontramos actualmente? El pasado 12 de octubre, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo provisional sobre la aprobación del Reglamento Ómnibus. Y lo hacen estableciendo un conjunto de medidas financieras, que,



como acabo de decir, y repito, modifican entre otros los reglamentos principales de la PAC, esencialmente el de pagos directos, el de desarrollo rural o el de la OCM única.

Y el 6 de noviembre, el Comité Especial de Agricultura, integrado por los Estados miembros, llegó a un acuerdo sobre este reglamento, en lo relativo a la política agraria comunitaria. Las medidas adoptadas se podrían empezar a materializar a partir del 1 de enero de 2018. Pero buena parte de ellas dependen de su aplicación por parte del ministerio. Y esto resulta de importancia sustantiva para los y las andaluzas, porque el nuevo reglamento incluye muchas de las enmiendas que se impulsaron desde nuestra comunidad autónoma, desde Andalucía. Y también porque estas enmiendas, estos planteamientos han defendido..., los han defendido también nuestros eurodiputados. Responden fielmente a las demandas de los profesionales del sector agroalimentario andaluz. Por ello, señorías, el impacto real del Reglamento Ómnibus en nuestro sector agrario va a depender en gran medida de las decisiones del Estado y de su capacidad de aprovechar las oportunidades que se nos abren con este acuerdo.

A continuación, y una vez esbozado el contexto, voy a describir los principales acuerdos alcanzados en el ámbito de la política agraria común y sus posibles efectos en nuestro sector agroalimentario. Como decía anteriormente, los principales reglamentos de la PAC resultan afectados por las decisiones adoptadas. Y lo hacen en sentido favorable para Andalucía, ya que acogen muchas de las propuestas realizadas desde este Gobierno. Y lo hemos hecho en representación de los legítimos intereses de nuestro sector agroalimentario. Propuestas diseñadas en coordinación y en consenso con los representantes del sector, a través de la mesa de interlocución agraria.

Las modificaciones a las que me refiero son básicamente las siguientes. En el reglamento de los pagos directos, Reglamento 1.307/2013, se han adoptado una serie de decisiones relativas a cuestiones de primera magnitud para nuestra tierra.

En primer lugar, el pago directo a jóvenes agricultores se flexibiliza, permitiendo incrementar el pago básico a los jóvenes hasta un 50%, frente al actual porcentaje fijo del 25%.

Este pago no tiene nada que ver con las ayudas para la instalación de jóvenes del PDR. Se trata del pago adicional al pago básico que los jóvenes reciben durante los primeros cinco años en función de sus derechos.

Para este pago, el Gobierno de España dedica el 2% del techo máximo nacional para ayuda directa. Es una medida muy positiva, pues supondría un paso decisivo en el camino que nosotros siempre defendemos: hacer más atractiva la incorporación de los jóvenes a nuestro mundo rural. Pero aún desconocemos cómo y cuándo lo va a aplicar el ministerio.

En segundo lugar, las ayudas asociadas de la PAC pueden ser revisadas por los estados miembros cada año. Esta decisión introduce un importantísimo margen de maniobra frente a la rigidez del actual modelo, cuyo diseño es inamovible para todo el periodo de programación.

Si el ministerio adopta esta posibilidad, y esta vez no deja pasar la oportunidad, se podría modificar el actual diseño, injusto para nuestros sectores, unos sectores estratégicos y vulnerables para los territorios andaluces en los que se asientan, sectores tan cruciales como el olivar en pendiente, la uva pasa, el caprino, la remolacha de siembra otoñal, etcétera. Unos sectores que en el actual sistema de ayudas asociadas quedan excluidos o insuficientemente apoyados.

Si el ministerio reacciona, y la consejería no va dejar de insistir en ello, se dará respuesta a segmentos productivos, como los que acabo de mencionar, que puedan estar atravesando crisis estructurales o incluso coyunturales.

En definitiva, se daría cumplimiento a las premisas de la comisión en el diseño de estas ayudas. Y para ello habrá que poner sobre la mesa un mecanismo de análisis y evaluación sectorial que sea riguroso, ágil y útil para la toma de decisiones.

En tercer lugar, se modifica la definición de pactos permanentes, de modo que el Estado puede reconocer las particularidades del monte mediterráneo y de la dehesa, sin que ello suponga una reducción de las ayudas que podrían percibir.

Permítanme explicar este punto. Actualmente, tanto el monte mediterráneo, entendido como pastos arbustivos, como la dehesa, son pastos permanentes. Pero no en su totalidad, no en su totalidad porque la PAC actual excluye las especies arbustivas o arbóreas que están muy presentes en la dehesa y en el monte mediterráneo.

La nueva definición de pactos permanentes permite incluir estas especies, y lo hace atendiendo una reivindicación que venimos demandando en todos los foros, en estrecha coordinación con los eurodiputados socialistas españoles, defendiendo las particularidades de nuestra agricultura, con el fin de evitar que las superficies de dehesa y los pastos arbustivos con alta presencia de matorral vean reducido su potencial para recibir estas ayudas.

Esta medida, de ser aprovechada por quien tiene la competencia para ello, el Estado, viene a resolver un problema de aplicación de la actual PAC, por lo que supondría un logro de gran importancia.

Pero, nuevamente, el Gobierno central debe ser ágil en su implementación, para que el esfuerzo realizado no sea en vano. El ministerio debe incorporar la nueva definición de pactos permanentes a través de real decreto, o bien revisar la definición del coeficiente de admisibilidad de pactos actual para estas superficies, dando la posibilidad a las comunidades autónomas de que modifiquemos su aplicación.

Porque permítanme recordar un punto que mi predecesora dejó bien claro y en el que voy a insistir. El Estado miembro tiene la competencia exclusiva en la definición del citado coeficiente, y las comunidades autónomas debemos llevarlo a ejecución.

Un segundo conjunto de medidas tiene que ver con el Reglamento de la OCM única, Reglamento 1.308/2013, y más concretamente con las normas de la competencia, de indudable importancia para el sector agroalimentario andaluz. Voy a citar las más importantes.

Por fin, con la modificación que hace el Reglamento Ómnibus, las organizaciones de productores, de todos los sectores, y no solo de la leche y del azúcar, podrán ser exonerados en determinadas condiciones de las normas de competencia. Por ejemplo, los productores podrán exigir que las entregas de sus productos sean objeto de contrato u oferta de contrato escrita entre las partes. Esto permitirá fortalecer al eslabón más débil de la cadena, los productores, y lo hará porque podrán mejorar su capacidad de negociación a la hora de comercializar.

También se fortalecen las organizaciones de productores, que pueden planificar la producción, negociar contratos de forma colectiva, etcétera, etcétera.

Se establece la posibilidad de compartir el valor de la cadena; es decir, acordar cláusulas de reparto de valores en los contratos, de manera que se pueda acentuar la posición del agricultor en la cadena de suministros.

Un ejemplo para ilustrar la ventaja que ello supone. En el sector del azúcar, por ejemplo, en los contratos marco, se recogen actualmente los precios mínimos a pagar al agricultor por la mercancía entregada, estableciéndose una serie de primas en función de la calidad y la clasificación de la mercancía. El Reglamento

Ómnibus introduce la posibilidad de extender esta forma de funcionamiento a otros sectores, estableciendo determinadas cuotas de valor a percibir por el productor. Para ello se incluyen una serie de primas y tasas, determinando cómo se va a repartir entre los miembros de la cadena la posible evolución de los precios de mercado.

Estas últimas cuestiones que acabo de citar constituyen un paso al frente de importancia determinante para nuestro sector. Pero no solo para el andaluz, sino también para todo el sector andaluz, español y europeo, en sentido global. Vienen a atender una recurrente reivindicación de Andalucía, que ha venido reclamando en las distintas reformas de la PAC, una merecida, justa e imprescindible clarificación de la consideración especial del sector agrario.

Digo esto porque el tratado fundacional de la Unión Europea otorga al sector agrario una consideración especial en las normas de la competencia, por su especial vulnerabilidad ante fenómenos adversos y por su vital importancia como proveedor de alimentos.

Sin embargo, la interpretación de esta especial consideración es diferente en cada país y la excepción no estaba clara en la normativa. Por ello, las decisiones adoptadas en esta materia son especialmente bienvenidas.

Hay un tercer grupo de decisiones que afectan al reglamento de desarrollo rural, Reglamento 1.305/2013. Se trata de cuestiones en las que, a diferencia de las anteriores, las comunidades autónomas tenemos mayor capacidad de decisión. En nuestro caso, como viene siendo habitual, en nuestro proceder, abordaremos su implantación en consenso con la mesa de interlocución agraria.

Algunas de las más significativas son las siguientes.

En lo relativo a la instalación de jóvenes agricultores, se introducen interesantes opciones para facilitar el camino de los jóvenes. Por ejemplo, y entre otras posibilidades, se habilita que el apoyo a la instalación se realice mediante instrumentos financieros o mediante una combinación de ayudas e instrumentos financieros.

Se establece un plazo máximo de 24 meses desde la instalación hasta la solicitud de la ayuda. Esto significa que los jóvenes instalados con anterioridad, hasta 24 meses antes de la solicitud, podrían optar a la ayuda.

Otras decisiones nos harán ganar en seguridad, ya que se introduce la posibilidad de crear instrumentos de estabilización de ingresos para los agricultores de un sector específico. Instrumentos que estarían destinados a compensar hasta el 70% de las pérdidas de un sector concreto, para aquellos que sufran pérdidas superiores al 20%.

Así mismo, ganamos en el ámbito de la sostenibilidad. Por ejemplo, la ayuda a los sistemas agroforestales, como nuestra dehesa, abren la horquilla. Se incluyen también lo que nosotros demandábamos, los costes de regeneración y renovación de estos sistemas, y no solo los de implantación.

Tras este resumen, con el que he pretendido sintetizar los principales aspectos del Reglamento Ómnibus, permítanme acabar como empecé. Ahora toca aprovechar estas oportunidades, recoger el guante lanzado por las instituciones comunitarias. Allí donde tenemos margen de maniobra, el Gobierno de Andalucía va a hacer lo que corresponde, de la mano del sector y de sus representantes. Es absolutamente imperativo que el Gobierno central haga lo propio y que sea valiente y ágil; que no niegue a los agricultores y ganaderos andaluces las medidas tan positivas que por fin vienen de Bruselas. Medidas que responden a las demandas de los y las andaluces, y en las que el Gobierno de Andalucía ha trabajado con sus representantes en el seno de la mesa de interlocución agraria. Un trabajo de consenso, codo con codo, que ha fundamentado todas y cada una de las posiciones defendidas por este Gobierno.

En todos los foros, ante las instituciones comunitarias, ante el Gobierno central, y lo hemos hecho en cuanto a ocasiones se han presentado. Interlocución y consenso que constituyen nuestro modelo cotidiano de trabajo. De hecho, esta misma semana nos vamos a sentar con las organizaciones agrarias y las cooperativas agroalimentarias, con el fin de examinar todas y cada una de las decisiones derivadas del Reglamento Ómnibus, también para planificar la estrategia a seguir en los asuntos en los que contamos con capacidad de decisión e impulsar la acción de quien tiene que actuar, el Estado, en las que son de su competencia, claro está.

Y además lo hacemos para que estas posibilidades sean una realidad. Aprovecho la oportunidad para solicitar a sus señorías su colaboración en esta tarea.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por los no proponentes, en este caso, por el Grupo de Parlamentario Popular Andaluz.

Tiene la palabra la señora Espinosa.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, parece que trae aquí algo nuevo, cuando estamos ante una propuesta, un preacuerdo para la reforma del Reglamento Ómnibus, en el que el Gobierno de España lleva trabajando muchos meses, teniendo como interlocutores a las comunidades autónomas y trabajando por la mejor posición, la mejor reforma de este reglamento para la agricultura española y, de forma especial, para la andaluza. Y para la andaluza porque somos conscientes, en el Grupo Parlamentario Popular y también en el Gobierno de España lo es el ministerio, que para Andalucía es muy importante y será muy importante, puesto que Andalucía es una de las grandes beneficiarias de la política agraria común. Y que viene recibiendo más de 1.900 millones de euros al año y que ha recibido más de 45.000 millones de euros en los últimos treinta años.

El Partido Popular está apostando por el consenso, por la interlocución, por el trabajo conjunto y, por supuesto, por lo mejor, y trabajando, apostando por lo que pueda ser lo mejor para el campo andaluz. Y esto se demuestra fácilmente, porque usted mismo lo ha referido en su intervención, que parece calcada de la nota informativa que dicta el Ministerio de Agricultura, el que la nueva definición de pastos permanentes que favorecen de forma especial a las dehesas es una propuesta española. Como también es una propuesta española el que se distinga entre agricultor activo y no activo, muy beneficioso también para Andalucía.

Y también es una propuesta en la que ha trabajado de forma especial en España la flexibilización de las normas sobre *greening*, igualmente sobre otra propuesta en la que ha trabajado España en la flexibilización del pago a los jóvenes agricultores.

Creemos nosotros, en el Grupo Parlamentario Popular, que tenemos que seguir trabajando, Ministerio de Agricultura, comunidades autónomas, que todavía queda mucho por hacer, pero que la propuesta que se

hace del reglamento viene siendo buena para Andalucía, y que no es algo milagroso, sino que es algo que ha ocurrido por el buen trabajo del ministerio en coordinación con las comunidades autónomas, y que así se debe seguir trabajando.

A nosotros nos parece especialmente importante y nos gustaría resaltar esa mejora que está prevista de la posición del agricultor en la cadena de valor, muy importante, muy necesario. Como también nos parece especialmente importante que se mejoren las herramientas de gestión de riesgos que afectan a la producción agraria, que se mejoren los seguros contra riesgos climatológicos, y que podamos tener mejores instrumentos para la estabilización de ingresos. Es muy importante. En el Grupo Parlamentario Popular, estamos esperanzados de que estas reformas sean buenas para la agricultura andaluza, el Gobierno de España está trabajando en eso, como sin duda también lo está haciendo el Gobierno andaluz, y no tenga...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... no tenga la menor duda de que, por supuesto, que la Consejería de Agricultura, el Gobierno de Andalucía será escuchado por el Gobierno de España.

Gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Para el turno de posicionamiento de los grupos proponentes de la iniciativa, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Bosquet por el Grupo de Ciudadanos.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues agradecerle, señor consejero, la exposición que ha hecho de esta comparecencia. Nos quedamos con lo último que ha dicho, con ese diálogo y consenso, y con el hecho de que dentro de poco ha manifestado que se van a reunir con las distintas organizaciones y asociaciones para ver en qué medida influye este reglamento.

Y es verdad que no tenemos la información, que precisamente hoy o mañana es cuando se vota en comisión parlamentaria europea, pues ese procedimiento que va a permitir separar este capítulo, el capítulo relacionado con el tema agrícola del resto del reglamento, pues para que se puedan aplicar esas disposiciones a principio de 2018. Esto ya tiene el visto bueno del Comité Especial de Agricultura y, también, cuenta con la Conferencia de Presidentes..., con el apoyo de la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo.

Es verdad que este reglamento, el Reglamento Ómnibus, pues no agrada a todos por igual. Por ejemplo, pues las distintas asociaciones de productores y exportadores de fruta y hortalizas sí valoran la inclusión en este reglamento de las tres nuevas medidas que se van a llevar a cabo para la gestión y la prevención de las crisis del sector, del sector de las frutas y hortalizas, pero sin embargo también se han pronunciado distintas o las distintas asociaciones agrarias que consideran que determinadas medidas son insuficientes.

Como usted había dicho, pues este reglamento supone una revisión un poco intermedia entre la política agraria de la PAC de cara al 2020 y esas nuevas medidas que se van a incluir para la prevención y la crisis precisamente de este sector hortofrutícola al que nos estábamos refiriendo.

Estas medidas que se van a incluir, que nos parecen también que son bastante interesantes, junto con las que ya había, pues se habla de esas medidas ligadas al asesoramiento o al *coaching*, la reposición de fondos mutuales constituidos y la diversificación de mercados.

Como digo, pues hay distintos puntos de vista. Las asociaciones de productores y exportadores pues han valorado estas medidas de gestión de crisis, pero, en fin, también es cierto que, para que entren en vigor las mismas, pues también el Gobierno, en este caso el Gobierno del Partido Popular, pues tiene que mover ficha e impulsar una serie de modificaciones normativas, precisamente en cuanto a las cuestiones relativas al reconocimiento y funcionamiento de esas organizaciones de productores y de los fondos operativos, para que se puedan incorporar a esa legislación española, a esas tres nuevas medidas a las que hemos hecho referencia.

Y también quisiéramos saber en qué medida pueden afectar estas nuevas medidas, valga la redundancia, a la nueva ley de agricultura. Creo que la exposición que ha hecho no ha hecho referencia, o si lo ha hecho, la verdad es que no me ha dado cuenta, en qué medida este reglamento puede afectar, o no, a la futura ley de agricultura, porque entendemos que de alguna manera u otra desde luego sí afectaría.

Pero bueno, también es cierto que, como he dicho, pues es verdad que este reglamento no satisface a todos los agentes de la misma forma. Por ejemplo, desde COAG pues es verdad que se ha dicho que las medidas que se consideran son insuficientes, porque, aunque tienen que ver con los fondos operativos, pero realmente no profundizan en los mecanismos de gestión de crisis.

Se defiende, por parte de esta organización, que estas medidas que tienen que diferenciarse de esos mecanismos de gestión de crisis, pues tienen que ir acompañadas de una financiación, lógicamente en los presupuestos, al margen de esos programas operativos, porque de esta manera la verdad es que se fortalecería, qué duda cabe, pues esos mecanismos de crisis, y porque la verdad es que realmente creemos que lo que ocurre o la dificultad estriba en que verdaderamente no ha existido una evaluación exhaustiva o adecuada sobre el funcionamiento de empleo de esos mecanismos de gestión de crisis y las medidas... Porque es verdad que las medidas que se han puesto en funcionamiento, pues, qué duda cabe que no han funcionado igual en las épocas de crisis. Ha dependido mucho, también, de los subsectores, y no ha sido igual, por ejemplo, para el sector hortícola que para el sector cítrico o, incluso, para el sector frutícola.

Desde otra organización, por ejemplo, desde UPA, pues, también coincide en gran medida con esta situación. Se esperaba que este reglamento, que el Reglamento Ómnibus viniera a corregir esas deficiencias en las medidas de gestión de crisis, y desde Asaja, pues, bueno, se hace un poco más de hincapié en que echan en falta esa definición sobre qué va a significar para el agricultor esa aplicación de las nuevas medidas de gestión y en qué va a consistir, exactamente, ese *coaching* o ese asesoramiento para el sector hortofrutícola.

Tampoco se ha definido si va a haber o no ayudas excepcionales en los próximos años por el veto ruso. Ya sabemos que ahora, bueno, está vigente hasta el próximo 30 de diciembre del próximo año. Pero, bueno, sí que es verdad que entendemos que, por lo general, y usted así lo ha manifestado, pues, la verdad es que las medidas son bastante favorables, como usted ha dicho, para Andalucía en determinadas cuestiones, y es verdad que se van a simplificar y flexibilizar, pues, muchos aspectos relacionados con la PAC, en general, y con los pagos directos, como usted ha dicho. ha hablado también de la definición de esos pactos permanentes y, aunque es verdad que con carácter general, pues, no va a suponer un cambio en cómo se estaban gestionando las ayudas ni en la aplicación de ese coeficiente de admisibilidad de pastos, que también sería interesante, pues, sí es verdad que, bueno, que ahora sí se tendrá que estudiar si en determinados casos, por superficies que ahora mismo no era admisible, pues, se deben modificar o no su situación, en base, precisamente, a esta nueva definición.

También es interesante la defensa que se haga de lo que se entiende por agricultor activo, por la definición de agricultor activo. Creemos que hay que defender ese concepto para poder recibir esos pagos directos.

**La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Señora Bosquet, le quedan unos segundos.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Bueno, pues, ya concluyo.

Bueno, entendemos que también es interesante lo que se recoge en ese reglamento, en cuanto a la mejora de refuerzo de la posición de los agricultores en la cadena de valor. Creemos que es bueno, y por eso queríamos saber qué hilo conductor tendría con la nueva Ley de Agricultura, que también va a suponer un refuerzo para los agricultores en esta cadena de valor.

Y, bueno, y también, pues, en fin, esas mejoras que se van a producir en las herramientas de gestión de los riesgos de crisis, que van a afectar a la producción agrícola, como el tema de seguros y demás...

**La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Señora Bosquet Aznar.

**La señora BOSQUET AZNAR**

—Concluyo.

Muchas gracias, señor consejero.

**La señora REDONDO CRESPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, su señoría, señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchísimas gracias, señor consejero, pues, por la información detallada al respecto del Reglamento Ómnibus que nos acaba de dar.

Como usted bien decía, el 16 de octubre, los Estados miembros, representados en el Comité Especial de Agricultura, refrendaron el acuerdo sobre el llamado Reglamento Ómnibus, un reglamento que modifica el reglamento financiero, las normas simplifican la política agrícola común mediante una serie de mejoras técnicas en los cuatro reglamentos de la PAC —los pagos directos, el desarrollo rural, organización común de los mercados agrícolas y el reglamento horizontal—.

Este acuerdo de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo sobre el Reglamento Ómnibus o reforma parcial de la PAC parece que, dejando a un lado otras cuestiones más generales, podría aprobarse, como usted bien decía, a finales de este propio mes para que, finalmente, pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2018.

Es evidente, como apuntan algunas organizaciones, que para los agricultores y agricultoras son importantes estas medidas, antes del comienzo del periodo de solicitudes de ayuda en el marco de la PAC de 2018, aunque habrá que analizar en profundidad este nuevo reglamento, en qué consiste esta reforma parcial de la PAC, las reivindicaciones de las organizaciones agrarias y cómo se han tenido en cuenta estas peticiones, teniendo en cuenta un primer análisis, sabiendo que este reglamento supone una revisión intermedia de lo que es la política agraria comunitaria de cara a 2020. Y que, en principio, está previsto que se aplique, como decía, en 2018.

Usted mismo, señor consejero, pedía hace unos días a la organización agraria COAG colaboración para exigir al Gobierno central, con respecto al Reglamento Ómnibus, en el que se incluyen los cuatro reglamentos principales de la PAC, que tengan en cuenta las enmiendas, y parece ser que muchas de ellas se han tenido en cuenta, sobre todo esas medidas de apoyo a los jóvenes que facilitan el relevo generacional, que terminen con el envejecimiento del sector que tantas veces hemos debatido en esta comisión y en el propio Pleno del Parlamento andaluz, que faciliten el acceso a la tierra a jóvenes en Andalucía y, sobre todo, aparte de este tema fundamental, que es el relevo generacional, la apuesta y el respaldo a lo que es la agricultura familiar.

Está claro que, como usted mismo reconocía, que el nuevo reglamento comunitario contempla cambios importantes para el sector agrario andaluz, reivindicados por el mismo sector. Otros no tanto, porque tampoco se puede decir que las mejoras hayan sido todas las peticiones que se han hecho por el sector y muchas de estas medidas, bueno, pues, no van a satisfacer, porque no coinciden con los planteamientos del propio sector agrario, a la hora de plantear cambios en lo que es la política agraria comunitaria.

También es cierto que muchos de estos cambios del reglamento dependen, en gran medida, de lo que decida el Ejecutivo central, como usted hacía hincapié, y que, hasta ahora, no podemos decir que se hayan defendido los intereses de esta tierra desde el Gobierno central. En ocasiones, demasiadas ocasiones, bajo nuestro punto de vista, han sido decisiones en contra de nuestra tierra y del sector más vulnerable. En contra, en definitiva, de algo que para nosotros es primordial, como es la agricultura familiar.

Organizaciones agrarias pedían, durante los diálogos del tripartito sobre este reglamento, entre el Consejo, Parlamento Europeo y Comisión de los días 27 de septiembre y posteriormente el 12 de octubre, que tu-



viesen en cuenta que, para evitar la posición de dominio de la gran distribución y la industria asociada, era necesario y primordial facilitar una regulación más justa para mejorar los ingresos de los agricultores y estabilizar su renta.

Pedían el reconocimiento de las zonas de pastoreo, como por sectores de ayuda; reforzar la figura del agricultor activo, como base del modelo de agricultura social y profesional, mayoritariamente en Europa. Las ayudas de la PAC deben concederse exclusivamente, bajo el punto de vista de muchas organizaciones agrarias, a lo que son los agricultores activos.

Con respecto a los pactos permanentes, nos parece un avance importantísimo. Coincidimos con lo que usted decía en su comparecencia, una reivindicación del sector, que se ha visto injustamente penalizado como consecuencia de la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos e incluso riesgos de tener que pagar, como hemos tratado en alguna que otra iniciativa en el Parlamento, que Andalucía tuviera que pagar multas por lo que es el CAP.

Con el tema de los jóvenes agricultores, que se concederán los pagos por un periodo de cinco años a partir de la fecha de presentación de lo que es la solicitud. Además, los Estados miembros podrán incrementar hasta un 50% los pagos a los jóvenes agricultores. Es una buena medida, como usted decía, una noticia bastante positiva. La duda es, como también reconocía, cuándo se va a aplicar.

Lo que son las ayudas asociadas, que se tenga en cuenta, como usted decía, sectores tan importantes como es la uva pasa, el olivar en pendiente, en definitiva.

Y para concluir, nos alegra que, en algunos aspectos, lo que es el Reglamento Ómnibus mejore y tenga en cuenta las peticiones hechas por el sector, aunque otras se quedan en el cajón, como es el agricultor activo, que no satisface a todo el sector y que tendremos que seguir insistiendo en la necesidad de una mejora de la política agraria comunitaria para un futuro.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Castellano.

### El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor consejero. Señorías.

Este grupo ha solicitado hoy la comparecencia de usted, señor consejero, para que hiciera lo que ha hecho en su intervención —y lo cual le agradecemos—, que es informar sobre lo que está ocurriendo en estos precisos momentos, que es el debate sobre el Reglamento Ómnibus, que contempla, como han dicho mis compañeras que han intervenido previamente, toda una serie de modificaciones de distintos reglamentos, de distintas materias, y, entre otros, los cuatro reglamentos que afectan a la política agraria común. Por tanto, algo que es materia de la competencia de su consejería y de esta comisión, y que es un debate permanente. Lo hemos tenido recién-

temente y lo seguiremos teniendo, y próximamente el comisario Hogan va a presentar un informe respecto de la próxima política agraria común. Porque, lógicamente, a los agricultores y agricultoras, ganaderos, ganaderas, a todo el mundo afectado por el medio rural le preocupa que esta política sea una política efectiva; una política que genere ese complemento de rentas, y esas medidas que tienen que hacer que la actividad agraria, en general, sea rentable, y que se fije la población a nuestro medio rural, como objetivo fundamental, evidentemente.

Por tanto, que se haga una revisión intermedia, mediante el Reglamento Ómnibus, de estas políticas que afectan al presupuesto y a los reglamentos, y que además se haga con la finalidad de simplificar la burocracia, que es algo que nosotros también hemos puesto sobre la mesa permanentemente y que comparte la consejería. Ese exceso de burocracia, que afecta a los productores y afecta a todas las partes de la cadena, ¿no?, por llamarla en términos comerciales, de la agricultura, pues es una buena cosa todo lo que sea mejorar la gestión presupuestaria, simplificar la burocracia, etcétera.

Pero esto que hoy estamos viendo aquí es una oportunidad también que se le plantea fundamentalmente al Gobierno de España, para rectificar cuestiones que han significado duras críticas por parte de este Parlamento y esta Cámara, a lo que es la gestión que ha hecho el Gobierno central de la política agraria común en el terreno del reparto a distintos sectores productivos agrarios y a la comunidad autónoma. Y me refiero, por ejemplo, al caso de las ayudas asociadas, que usted ha comentado, que es una de las cuestiones que, con la nueva reglamentación de Ómnibus, se va a poder revisar anualmente, y no como se hizo ya en el 2016, de manera definitiva hasta el final de la PAC. Por tanto, va a tener un segundo tiempo de gracia el Gobierno del Partido Popular para rectificar lo que fue un duro agravio a la agricultura andaluza, en el caso del olivar en pendiente, de la uva pasa, del caprino, de la remolacha de siembra otoñal, el trigo duro, etcétera. Por tanto, estábamos hablando y estamos planteando esa oportunidad para sectores que afectan a una amplia extensión del territorio de Andalucía, de productores y de sectores que están en crisis, que es lo que dice ni más ni menos la reglamentación de la PAC para las ayudas asociadas.

Que se hable en el reglamento de pago directo, la modificación de temas como que también usted ha comentado, consejero, como el tema del mayor apoyo a los jóvenes agricultores o de la incorporación de jóvenes agricultores, igual que también se hace en el Reglamento de Desarrollo Rural, en el cual, bueno, se contempla una mayor autonomía para la aplicación desde la comunidad autónoma, es verdad, pues también es una buena noticia, porque viene a reforzar esas políticas que está aplicando el Gobierno andaluz, la consejería, y que hemos apoyado desde este Parlamento, en cuanto a mejorar la aplicación de las políticas que incidan en el relevo generacional y en el rejuvenecimiento, en definitiva, de la actividad agraria, fundamental para que haya futuro en nuestra agricultura y ganadería. Y que eso se haga con un aumento del porcentaje del pago básico, en la reserva del 2% que tiene fijado el ministerio, en las ayudas directas, pues es una buena noticia. Igual que se complementa con mecanismos financieros, etcétera. Igual que otros requisitos que hablan de los dos años de plazo, pues, para la incorporación o para la solicitud de estas ayudas, etcétera. Por tanto, son buenas noticias.

Igual que también lo es otra cuestión que también hemos debatido en este Parlamento, y que recuerdo cómo el Partido Popular se echaba las manos a la cabeza y decía que eso era un disparate, lo que estábamos planteando en el Pleno, cuando decíamos que la multa que nos habían aplicado por el CAP, por el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos, era un disparate a la Comunidad Autónoma andaluza y al resto de comunidades, entre

otras muchas, gobernadas por el propio Partido Popular. Y ahora, con esta modificación, pues se vienen a confirmar reivindicaciones que ha hecho el sector, que ha hecho el Gobierno andaluz, y que se vienen haciendo, como es por ejemplo que sean considerados en nuestros pastos permanentes pues los arbustos y árboles que forman parte del bosque mediterráneo o de la dehesa, y que por tanto se reconfigure ese coeficiente de admisibilidad de pastos en beneficio de estos sectores ganaderos que están..., tienen una importancia fundamental en nuestra comunidad autónoma, como es el caso también de esa modificación en el Reglamento de Pagos Directos.

Y, bueno, nos parece que se avanza, y este grupo está satisfecho..., no satisfecho, está contento —pero no satisfecho— con los avances en materia de la competencia, que afectan fundamentalmente a las organizaciones de productores, a las OPFH, en el caso de las hortícolas, y —pero coincidimos también con lo que ha dicho alguna compañera—... son insuficientes. Es verdad que Europa tiene que tener y tiene que hacer una mayor concreción de esas medidas que afecten al mercado o a los mercados, a la cadena de valor, y que eviten los problemas que ahora mismo tienen los productores y que inciden directamente en el elemento de mayor riesgo, por así llamarlo, para la rentabilidad, que son los precios, y en quién repercute ese valor dentro de la cadena. En cualquier caso, que se exonere de determinados temas que afectan a la competencia en una..., pues es interesante y es importante, que se les reconfigure el papel de las organizaciones de productores también es importante. Y por tanto lo vemos positivo, independientemente de que podrían ser más y podría haberse avanzado más. Pero, bueno, habrá que hacerlo a partir de 2020 en la negociación, o antes del 2020, en la negociación del próximo marco comunitario.

Y en lo que afecta al Reglamento de Desarrollo Rural, incidir también en que hay cuestiones importantes, como por ejemplo el tema del aseguramiento, el tema de los riesgos, y el tema que afecta a algo que también habíamos hablado, que era esa posibilidad del aseguramiento de los ingresos en cuanto a aumentar, tanto el umbral mínimo como el máximo de apoyo, que se aumenta al 70%. Por tanto, es algo también importante, importante, que contemplan estas modificaciones...

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Castellano, debe ir concluyendo.

## El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy concluyendo.

... estas modificaciones del Reglamento.

Por tanto, entendemos —y concluyo— que habrá que iniciar ahora, una vez que se concluya y se empiece la posibilidad de aplicarlo en enero de 2018, habrá que iniciar conversaciones con el ministerio para concretar esa aplicación en defensa de los intereses de la agricultura andaluza, como se ha defendido por parte de esta Cámara y de su gobierno, y de nuestro gobierno, mejor dicho. Y en cualquier caso, pues nos alegramos de los aspectos positivos y tendremos que seguir reivindicando los nuevos..., o las cuestiones pendientes para la reforma de la política agraria común.

Gracias, presidenta. Señorías.

Gracias, consejero.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, aunque no esté su señoría, la Ciudadana Bosquet, voy a contestarle varios de los asuntos que ha planteado. Ha planteado, en cuanto al apoyo de las frutas y hortalizas, todas las medidas que he mencionado sobre la cadena de valor, gestión de crisis, etcétera, se demandaron precisamente desde Andalucía, atendiendo precisamente también a las demandas del sector de las frutas y hortalizas. También ha planteado la influencia en la Ley de Agricultura. La ley trata con detenimiento la mejora de la cadena, el fortalecimiento del eslabón más débil, los mecanismos de gestión de crisis, etcétera. La ley da seguridad jurídica e instrumentos para que el sector pueda aprovechar al máximo las posibilidades del marco normativo comunitario. Pero, señorías, yo creo que es conveniente hablar claro. La Unión Europea por fin ha abierto la mano, nos brinda posibilidades. Y además lo hace respondiendo a las demandas de Andalucía. Pero esto no viene caído del cielo, esto no es casual. Hay un trabajo previo, exhaustivo, recurrente, riguroso, pero de este gobierno y del sector, de la Mesa de Interlocución Agraria. Nosotros estamos haciendo los deberes desde hace mucho tiempo. Quien tiene la potestad para aprovecharlas son los Estados miembros. Los Gobiernos nacionales trasponen las decisiones a través de las normas estatales, como, por ejemplo, los reales decretos en el caso de España. Las comunidades autónomas ejecutamos.

Además de ejecutar, Andalucía ha aportado argumentos sólidos, información, herramientas para que el ministerio pueda defender sus intereses, los intereses de España y los intereses de Andalucía, que son los mismos. Si Andalucía gana, España gana, y lo ha hecho para que lo defienda ante los 26 Estados miembros. Así ha sido con el trabajo previo que ha desembocado en estas decisiones, así fue en el debate europeo sobre la actual PAC entre 2012 y 2013, Andalucía fue absolutamente leal con el Estado, fuimos todos a una. Había que defender la mejor PAC para España, sabíamos que lo que era bueno para España lo era para Andalucía. Gracias a este trabajo, con Andalucía en la delantera del equipo, somos la comunidad autónoma con mayor peso en el sector agrario. España consiguió una PAC menos dura que la que en principio se esperaba. Se pudieron minimizar las pérdidas en ayudas directas, dejándolas en un 1,5% menos. Las mismas ayudas que después nos recortaron a Andalucía un 6%, los 600 millones de euros que les sacaron del bolsillo a nuestros agricultores andaluces. Se logró incluso incrementar los fondos Feader para desarrollo rural, creciendo un 3,2%. Los mismos fondos que después nos recortaron en límite máximo a Andalucía, un 10%. Así fue también con el coeficiente de admisibilidad de pastos, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, y la sanción impuesta por Bruselas. Aportamos información y argumentos sólidos, rigurosos, para que el ministerio defendiera los intereses de toda España, para recurrir la decisión de la Comisión. Indicamos el camino más seguro.

Yo, de verdad, cuando sus señorías del Partido Popular dicen que Andalucía es la que más recibe, yo, de verdad es que no..., me cuesta comprenderlo. Andalucía no es la que más recibe. Señorías, si tenemos en cuenta el número de beneficiarios, Andalucía es la séptima comunidad autónoma en importe medio por be-

neficiario. Los andaluces reciben de media 3.372 euros por beneficiario; hay otras comunidades autónomas, seis en concreto, que nos superan, como es Castilla y León, con 6.425 euros por beneficiario; Aragón, con 5.809; Extremadura, con 4.876; Navarra, con 4.303; Cantabria, con 3.901, y Madrid, con 3.664. Así que ya está bien de la cantinela de que Andalucía es la que más recibe.

Los andaluces merecen mucho más, muchísimo más, merecemos los 900 millones de euros que el Partido Popular decidió recortarle a Andalucía; merecemos la renta media que perdieron más de 50.000 andaluces; merecemos 10 veces más que el presupuesto que tenemos para modernizar en regadíos; merecemos tres veces más los recursos del Plan Andaluz para la Producción Ecológica... ¿Esperan sus señorías del Partido Popular que Andalucía le dé las gracias al Gobierno de Rajoy?, ¿que le dé las gracias por recortarnos el 10% el Programa de Desarrollo Rural? Ustedes recortaron al máximo todo lo que pudieron.

Señorías, la obligación de un gobierno responsable es adelantarse al peor de los escenarios, buscar soluciones, así lo hicieron mis antecesores cuando alertaron del peligro inminente. Y desde el Partido Popular sus compañeros anteriormente alzaron la voz acusándonos de agoreros, exagerados y alarmistas. La realidad es que el ministro Arias Cañete estimó en 60 millones de euros las pérdidas para Andalucía en ayudas directas, y han sido 615 millones de euros. Las pérdidas han pasado de las previstas del 0,67 al 6,29, que perdieron los agricultores y los ganaderos andaluces. El ministerio se ha negado una y otra vez a aprovechar las oportunidades que la Unión Europea le ofrecía. Y hay muchos más ejemplos. El ministerio se negó a aplicar las herramientas para hacer un reparto más equitativo de las ayudas, por ejemplo con el tope máximo de ayudas por explotación, o una mayor reducción para los que perciben más de 150.000 euros. El Reglamento permitía exonerar el recorte de las ayudas a las pequeñas explotaciones con menos de 5.000 euros de ayuda. El ministerio no quiso aprovechar esta posibilidad, pese a que desde Andalucía se lo reclamamos una y otra vez. Y desde 2014 se aplica el mismo recorte a los pequeños beneficiarios que a los demás, incluyendo los más..., a los de más de 300.000 euros.

Los sectores y las personas perjudicadas por aquella decisión, por el rechazo del ministerio a las ayudas asociadas, siguen siendo actualidad. A mí me importan hoy y siempre. Los que se quedaron sin unas ayudas que les habría permitido compensar en parte los costes productivos, como el olivar en pendiente, superior al 20%, o la uva pasa, los frutos de cáscara, la remolacha de siembra otoñal, el sector caprino... Tenemos multitud de agricultores y de sectores que necesitan que ahora el Gobierno de España dé la cara y lleve a efecto esta nueva oportunidad que se nos brinda.

Por tanto, señorías, yo creo que, tal como se recoge ahora mismo, las posibilidades que nos brindan, en cuanto a la figura del agricultor activo, por ejemplo los Estados miembros tendrán más flexibilidad para aplicar esta figura que había sido uno de los elementos relevantes en la anterior reforma. Desde Andalucía hemos venido defendiendo una aplicación uniforme de agricultor activo en toda la Unión Europea, introduciendo las simplificaciones en su gestión que sean necesarias; la reducción de los pagos a los que más cobran, que hasta ahora se contempla una reducción de los pagos básicos por encima de 150.000 euros, de un 5% como mínimo, que el ministerio dejó en lo mínimo posible. Andalucía solicitó una reducción del 50% para destinar lo recaudado al desarrollo rural de Andalucía, y el Reglamento Ómnibus abre la puerta a cambiar ese umbral. Al *greening*, el pago verde para cultivos que cumplen determinados criterios, se añaden los cultivos inundados, como el arroz, en el ámbito de la diversificación de cultivos. Ventajas de contratos entre partes... En definitiva, seguridad y fortaleza a los productores, ya que hasta ahora las relaciones contractuales estaban muy tasadas, no se podía, no pueden salir de contratos es-

tándares de las interprofesionales sectoriales, contratos que por otra parte no pueden establecer precios. Por tanto, en aquellos sectores en los que no existe interprofesional o esta no ha negociado un contrato tipo obligatorio, no hay contrato de entrega establecido que está dando, creando a expensas del intermediario.

Y desde Andalucía estamos haciendo y consideramos importantes todos estos avances, y necesitamos al ministerio, los agricultores y los ganaderos andaluces necesitan al ministerio. Desde Andalucía vamos a jugar, además, un papel activo, como venimos haciéndolo, y además creo que debemos poner en marcha el debate y tratar la futura PAC. Y tenemos que hacerlo codo con codo, como lo venimos haciendo, con el sector. Y ahí necesitamos..., los necesitamos a ustedes, necesitamos a todos los grupos, al Grupo Popular también, para que defiendan los intereses de Andalucía. Tienen la oportunidad de sumarse a defender los intereses de Andalucía: háganlo. Y, además, lo debemos hacer con planteamientos sencillos y fundamentales, y yo les pido que se sumen. ¿Deben continuar las ayudas directas para mantener la renta de los agricultores? Creemos que deben mantenerse esas ayudas directas. ¿Debe atenderse a la gran diversidad de las producciones europeas, que se refleja, además, de forma muy notable en Andalucía? Creemos que debe hacerse. Debemos hacer una política más efectiva, menos burocrática, estamos de acuerdo con eso también, y sobre todo debemos ayudar a mantener vivo nuestro mundo rural. La PAC que defendemos debe pensar en los productores, desde la perspectiva de su posición en la cadena de valor, y debe darles instrumentos, a veces más importantes que el dinero, para defenderse de los abusos de posiciones dominantes.

La PAC es y seguirá y debe seguir siendo verde, y lo queremos así porque es la mejor forma de entender el beneficio que da a la sociedad, a los contribuyentes y porque es absolutamente necesaria para mantener nuestra biodiversidad y hacer frente al desierto. Debe hacer frente a los nuevos retos tecnológicos, y para ello además necesitamos contar y fomentar la formación de los agricultores, de los que ya están y de los nuevos, de la incorporación de la mujer y de los jóvenes. Una futura PAC que debe seguir siendo una política común y europea con mayúsculas, es decir, con presupuesto fuerte y a nivel comunitario.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El siguiente debate, que era a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, decae, puesto que la compañera Pérez no puede asistir a la comisión.

Si les parece a sus señorías, hacemos un pequeñito descanso de tres minutitos y comenzamos con el siguiente punto del orden día, que son las preguntas orales.

[Receso.]

## 10-17/POC-001445. Pregunta oral relativa a la apuesta por los Grupos de Acción Local de la Pesca

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta la formula el Grupo Socialista. Es relativa a la apuesta por los Grupos de Acción Local de Pesca, y la formula el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde la puesta en marcha en el año 1983, de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, como todos sabemos, esta ha venido desarrollando sucesivas medidas de desarrollo, de reforma en el sector de la pesca, con el objetivo de consolidar una actividad pesquera, sostenible y en cuyo principal propósito está la diversificación de la industria de pesca y el desarrollo económico de los municipios situados en las zonas pesqueras.

España, indudablemente, y nuestras costas fundamentalmente, en Andalucía, se han visto afectadas unas veces de una manera positiva —fundamentalmente, de manera positiva—, pero también esas políticas pesqueras han tenido, indudablemente, algún impacto que ha obligado a la Junta de Andalucía, junto con el Gobierno central, a adaptar esas políticas, esas iniciativas, a través de las políticas pesqueras común que ha desarrollado la Unión Europea.

Para el desarrollo de estas políticas, la Unión Europea —sobre todo, cuando tuvo que traer algunas medidas que tuvieron algún impacto negativo, económico, en los sectores y en las poblaciones de esa zona— puso en marcha los fondos europeos de pesca, un instrumento de concesión de ayudas al desarrollo participativo de las zonas pesqueras, con una línea de trabajo estratégico para la actividad del sector de la pesca, consolidando la actividad productiva y la generación de empleo.

Se utilizó en ese momento... Y la puesta en práctica de estas políticas la utilizó la Unión Europea. Apostaron por un sistema de una experiencia muy positiva en nuestra comunidad autónoma, y para los municipios que desarrollan esas políticas, aplicados a muchos pueblos de Andalucía con un gran éxito, como fue el método Leader, que, como todos sabemos, es un sistema de gestión pública basado en la participación directa de los interlocutores privados y públicos a nivel local.

Para la consecución de esta línea estratégica, la Junta de Trabajo del Gobierno de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca para la localización de estas zonas pesqueras... La consejería ha efectuado un diagnóstico socioeconómico de las distintas zonas pesqueras de Andalucía. Este diagnóstico ha tenido una serie de parámetros relacionados con la población de los municipios de estas zonas pesqueras, con el número de instituciones pesqueras que operan en esta zona... Y también ha tenido en cuenta este diagnóstico los esfuerzos para la consolidación e impulso en el empleo al que se han tenido que enfrentar los ayuntamientos de esta zona, para paliar los impactos socioeconómicos derivados por la evolución de las

medidas impulsadas por la Política Pesquera Común, y que responden a las pautas y exigencias de acuerdos tomados tanto por las instituciones comunitarias como por las instituciones del Estado. Por todo ello, le hacemos hoy una pregunta al señor consejero, para que nos informe sobre cuántos grupos de acción local del sector pesquero van a operar en la actualidad en el marco, y en qué tipo de actuaciones van a concretar su acción dinamizadora.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el pasado 31 de julio se publicó la relación de las estrategias de desarrollo local participativo en zonas pesqueras de Andalucía y las entidades que las implementarán.

Un total de siete entidades obtuvieron el reconocimiento como grupos de acción local del sector pesquero. En la provincia de Cádiz, los grupos litoral Cádiz-Estrecho, y el de la comarca noroeste de Cádiz. En Almería, los grupos de la costa de Almería y del Poniente almeriense. En la provincia de Huelva, el grupo Costa Luz. El grupo de Málaga, en dicha provincia. Y, por último, el grupo de la zona de la costa de Granada. Dichas entidades contarán con un presupuesto global de 18,9 millones de euros, que serán destinados a impulsar y dinamizar la sostenibilidad económica y medioambiental de las zonas pesqueras de Andalucía, que se unen a los 350.000 euros de las ayudas preparatorias, concedidos para facilitar el diseño y la elaboración de sus respectivas estrategias. Y también a los 4,4 millones de euros destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de los grupos durante todo el período de programación.

Unas estrategias diseñadas en base a las características propias de las comarcas y de las distintas zonas de actuación, integrando un conjunto de líneas y actuaciones con las que se pretende proporcionar un instrumento articulador en el territorio, abarcando múltiples sectores, y responder a las necesidades y potencialidades locales para el desarrollo de las actuaciones innovadoras y de cooperación.

Las actuaciones subvencionables, previstas en la estrategia de desarrollo local y en la normativa autonómica y comunitaria, esperan contribuir a los siguientes objetivos: por una parte, el aumento del valor añadido de los productos de la pesca, la creación de empleo y la atracción de jóvenes. También la promoción de la innovación, en la cadena de suministros de los productos de la pesca y de la agricultura.

Por otra parte, la diversificación, dentro y fuera del sector de la pesca comercial; el impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático, y el fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas.

También me gustaría informarles de que en próximas fechas se pondrá en marcha la convocatoria de ayudas para proyectos, al amparo de estas estrategias.



En primer lugar, se procederá a la firma de los convenios de colaboración entre los grupos y la consejería. En este sentido, el pasado 31 de octubre mantuvimos una reunión con los grupos. Hemos escuchado sus propuestas y consensuado mejoras para agilizar el procedimiento y eliminar las posibles trabas que pudieran darse. Con la firma de dicho convenio, que esperamos suscribir en las próximas fechas, los grupos pueden beneficiarse de la ayuda a los gastos de funcionamiento y solicitar un anticipo. Y se podrá publicar la convocatoria de proyectos prevista para la primera quincena de diciembre.

En definitiva, los siete nuevos grupos de acción local de pesca aspiran a proporcionar a las comunidades y pueblos costeros andaluces, con fuerte peso de la actividad agrícola-pesquera, una herramienta decisiva para el desarrollo local participativo en estos territorios, en clave de creación de empleo, inclusión social, apoyo a la empleabilidad y mejora de la calidad de vida de nuestro entorno.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

### 10-17/POC-001617. Pregunta oral relativa a las consecuencias del incendio de La Granada de Riotinto, Huelva

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a las consecuencias del incendio de La Granada de Riotinto. La formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y, en su nombre, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué consecuencias ha valorado el Consejo de Gobierno que se han producido, como consecuencia del incendio —sobre todo, en la mortandad de ganadería—..., como consecuencia, como digo, del incendio de La Granada de Riotinto, en la provincia de Huelva, ocasionado a finales del pasado verano?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, presidenta.

Nuestros técnicos de las oficinas comarcales agrarias han estado en contacto con los titulares de las explotaciones, han recopilado la información y están agilizando la tramitación de la documentación necesaria para el traslado o enterramiento de los animales afectados en su caso.

Según los datos recopilados, en Sevilla no ha habido ganado afectado y solo ha habido daños en pastos. En Huelva, tres explotaciones han comunicado bajas de animales: 145 animales y 137 colmenas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Gracias por la información, señor consejero.

Es cierto que, desde el Grupo Parlamentario Popular, preocupados, evidentemente, como estamos todos, por los incendios ocasionados el pasado verano, sobre todo en la provincia de Huelva, que era noticia prácticamente todos los días, desgraciadamente, por los grandes incendios que se produjeron en la misma... Además, us-

ted bien sabe que comenzamos el verano con el incendio de Moguer, en el entorno de Doñana, y finalizamos el período estival con este incendio en La Granada de Riotinto. Como digo, desde el Grupo Parlamentario Popular, inquietos como estábamos todos por la magnitud de los incendios ocasionados, fundamentalmente en la provincia de Huelva, tuvimos la oportunidad de solicitar al consejero de Medio Ambiente una comparecencia para evaluar el alcance y los daños producidos como consecuencia de estos incendios. Pero queríamos, señor consejero, que también, en esta comisión, en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se abordara esta cuestión, que entendemos que es trascendental para el futuro medioambiental de nuestra comunidad autónoma.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, teníamos conocimiento, porque así nos lo habían trasladado los propios vecinos, que en el incendio de La Granada de Riotinto, además de haberse producido daños en la propia vegetación, también había —como usted bien ha manifestado— daños en algunas ganaderías.

Es por ello, señor consejero, que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que es el momento de pararse para que, además de buscar fórmulas, desde ya, para evitar incendios de estas características durante los próximos veranos, o en cualquier época, arrimar entre todos el hombro para intentar compensar a quienes también han sufrido las consecuencias económicas de estos incendios. Es momento, señor consejero, de valorar los daños producidos que usted ha manifestado, y comenzar los trabajos también, evidentemente, de la reforestación; que me consta que, en algunos de ellos, ya han comenzado. Y, por supuesto —como digo—, también de hacer aportaciones económicas por parte de las distintas administraciones, a las familias damnificadas.

Los incendios forestales son la principal amenaza para nuestra superficie forestal y, en concreto, para los espacios naturales de Andalucía, por sus efectos devastadores en los ámbitos medioambiental, social y económico, y también por sus afecciones para el paisaje, la biodiversidad y el turismo.

No hay que escatimar... entendemos que no hay que escatimar en recursos económicos, ni humanos, ni materiales. No podemos permitirnos el lujo de dejar de ejecutar partidas presupuestarias, como ha ocurrido en anteriores presupuestos en tareas de prevención de incendios.

Y, por tanto, señor consejero, confiamos que el Gobierno andaluz haya tomado buena nota de lo ocurrido durante el pasado verano a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma, y que se actúe desde ya. Y además, que se actúe, evidentemente, con toda la diligencia del mundo, a fin de buscar fórmulas y acciones tendentes a evitar, en la medida de las posibilidades, incendios de futuro.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

La Consejería de Agricultura ha estado en todo momento a disposición de los afectados, desde el primer momento.

Yo mismo estuve reunido con los alcaldes de los diferentes municipios que se vieron afectados —Riotinto, Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra—. Pero yo creo, señoría, que tenemos que hablar claro.

El sistema de seguros es la mejor herramienta y la más garantista con la que cuenta el sector. Y la consejería lleva toda la legislatura, año tras año, incrementando su apoyo, nada menos que en un 40%. Este Gobierno ha estado en permanente contacto con los titulares de las explotaciones a través de las oficinas comarcales de Aracena en Huelva y de Cazalla en Sevilla. Se ha agilizado lo máximo posible la tramitación de la documentación para la gestión de los cadáveres, pero insisto de nuevo en la importancia de los seguros agrarios. Cubren la pérdida de los animales, en caso de incendio, y en el caso de las explotaciones forestales, cubren los gastos de reforestación en las superficies privadas aseguradas, incluso la producción de corcho y piñas. Los pastos también están cubiertos.

La política de esta consejería es apoyar al sector frente a estas adversidades, reforzando el principal instrumento con el que cuenta para ello: los seguros agrarios. Hemos destinado más de 11 millones de euros, en los dos últimos años, a subvencionar la contratación de pólizas. Y reforzando nuevamente esta línea para el próximo ejercicio 2018, llegando a los 7,7 millones de euros, un 28% más que en el año anterior.

En cambio, el presupuesto estatal ha mantenido atascada esta inversión para subvencionar los seguros agrarios, y a pesar de que el coste de los seguros subió en 2018.

Esta falta de apoyo también se traduce, para los agricultores y los ganaderos, en un encarecimiento del 10% más para asegurar su medio de vida. Yo creo que la congelación que ha hecho el Gobierno de España debe cambiarla, para acompañar ellos también a los agricultores ante esta dificultad.

Por el contrario, desde la Junta de Andalucía creo que hemos estado a la altura, aumentando la partida un 40% desde el año 2016.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

## 10-17/POC-001840. Pregunta oral relativa a la IX edición de Fruit Attraction

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La formula el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a la IX edición de Fruit Attraction.

Tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ese *America First*, que revivía el señor Donald Trump en su primer discurso como presidente de Estados Unidos está comenzando.

Ya estamos viendo cómo se ha abierto la puerta con la aceituna negra. Hoy es un día en el que vemos cómo todo el Gobierno andaluz está volcado en la defensa de nuestra tierra, en esta ocasión, como digo, con la defensa de la aceituna negra.

Conocíamos también, el día de ayer, el primer respaldo de la Unión Europea en la defensa de los productores, así como el trabajo coordinado entre la Unión Europea, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía junto a los productores.

Como ha dicho nuestra presidenta, tenemos hasta marzo para demostrar que esas ayudas, esas subvenciones son completamente legales, y esperemos que todo ese trabajo y toda esa defensa que hace el Gobierno andaluz por nuestros agricultores dé sus frutos, nunca mejor dicho.

La fortaleza de nuestra agricultura es indiscutible. Los datos así lo demuestran, son un firme reflejo del potencial del sector de frutas y hortalizas en Andalucía, y de la profesionalidad, cómo no, de los agricultores de nuestra tierra.

Es fundamental seguir manteniendo la diferenciación y, sobre todo, la calidad, cuestiones que, al final, son las que valoran los consumidores, además de continuar con el esfuerzo que realizan los agricultores andaluces por ofrecer producciones más sostenibles. Sostenibles como también la producción ecológica, en la que también somos líderes, con la mitad de la superficie certificada en España.

Contamos con un volumen de producción muy importante, que es clave para el desarrollo tanto económico como social de nuestra tierra. En los últimos años estamos viendo cómo batimos récords en exportaciones, y esto es seña de que muy mal no lo tenemos que estar haciendo, señor consejero.

Las ferias, como la celebrada el pasado mes de octubre, el Fruit Attraction, es toda una oportunidad para el sector de las frutas y hortalizas de Andalucía, ya que hablamos de una de las ferias internacionales más importantes y prestigiosas. Es una ventana que tenemos al mundo.

Por ello, hoy queríamos preguntarle cuál ha sido la participación de Andalucía en esta feria y qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a esta participación, como decía, en esta feria tan importante.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

—Gracias, señora Ramírez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Durante los días 18 al 20 de octubre tuve la oportunidad de acompañar al sector de frutas y hortalizas en Fruit Attraction, la mayor feria internacional de este sector que se celebra en España, y que supone un magnífico escaparate para nuestros productos y una oportunidad única para mejorar su presencia en los mercados internacionales.

Esta novena edición ha finalizado con las cifras que le doy a continuación: 60.000 participantes profesionales de más de 110 países, 1.500 expositores de 33 Estados. Por tanto, destaca la creciente participación internacional, tanto a nivel expositivo como de visitantes. En esta ocasión, contó con Brasil y China como mercados importadores invitados.

En lo referente a la participación de Andalucía, han tenido presencia activa 198 empresas en total, con más de 7.250 metros cuadrados de expositivo.

Almería ha sido la provincia más representada, con 68 empresas; seguida de Sevilla, con 37; Huelva, con 24, y Granada, con 23. La mayoría de ellas, 75 empresas, acudieron englobadas en tres de las asociaciones más representativas del sector: Aproa, Asociafruit y Freshuelva.

Se ha contado con un espacio específico para Andalucía, un 13% mayor que en la anterior edición, con casi 5.400 metros cuadrados, apoyado por esta consejería, con un presupuesto de 28.000 euros.

En este espacio expusieron sus productos 105 empresas, además de Extenda, que ha participado por segundo año en esta Feria, con un *stand* de 30 metros cuadrados. Desde Extenda, además, se ha apoyado la presencia de 86 empresas, facilitando suelo expositivo.

Hemos sacado pecho de la diversidad de nuestros productos en este escaparate internacional: productos frescos, de calidad, sostenibles, innovadores y con todas las garantías exigidas por la Unión Europea. Y un momento, además, muy oportuno, en el que nuestras empresas están intensificando su vocación exportadora y abriendo nuevos mercados. Exportaciones que llevan más de 7 años creciendo, con un aumento del 81% en valor desde el año 2009.

La importante presencia de Andalucía en esta edición da fe de la relevancia de este sector, un sector que hace de nuestra tierra la principal región productora de frutas y hortalizas de España, 35% de la producción hortofrutícola española y el 6,4% de la Unión Europea.

Hace también que la mayor parte de estas cifras se vinculen a la horticultura intensiva, un sector dinámico y en el que nuestra comunidad es todo un referente. Y siendo, en definitiva, la punta de lanza de nuestro sector agroalimentario, con el 43% del valor de nuestra producción agraria, más de 5.300 millones de euros, y el 37% del empleo agrario.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

---

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

### 10-17/POC-001917. Pregunta oral relativa a las actuaciones y medidas relacionadas con las pérdidas económicas de la ganadería andaluza por la sequía, especialmente en el caso de la ganadería ecológica

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

La formula el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y es relativa a las actuaciones y medidas relacionadas con las pérdidas económicas de la ganadería andaluza por la sequía, especialmente en el caso de la ganadería ecológica.

La formula la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted bien conoce, hay una preocupación generalizada por la situación de la ganadería de Andalucía y, particularmente, por la ganadería ecológica. El sector está soportando un importante sobrecosto como consecuencia de la situación actual de sequía, y el problema se agrava para la producción ecológica, ya que los piensos son más caros y, además, es muchísimo más complicado de encontrar.

Como denunciaba hace unos días la organización agraria UPA, esta situación, junto al recorte de ayudas al sector ganadero ecológico, principalmente en Andalucía oriental, está poniendo en serio riesgo la viabilidad económica de estas explotaciones.

Es por lo que le preguntamos qué actuaciones y medidas relacionadas con las pérdidas económicas de la ganadería andaluza como consecuencia de la sequía, especialmente la ecológica, se están desarrollando desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

La consejería va a poner en marcha..., o ha puesto en marcha también un conjunto de medidas de diverso tipo para hacer frente a las dificultades por las que atraviesa el sector agrario debido a la actual sequía. Me refiero a medidas de tipo financiero, con apoyos directos e indirectos, así como relacionadas con la gestión del agua, con las infraestructuras de regadío o el refuerzo del sistema de seguros agrarios. Estas actuaciones se suman a las ya implementadas, como el anticipo del 70% de los pagos de la PAC, que han genera-



do..., que han sido abonados a un total de 3.931 ganaderos en Andalucía. Y además hemos demandado al Gobierno de España un marco nacional que regule el agua desalada, dando un trato justo a todos los territorios en los precios del agua desalada, para evitar que los andaluces paguen más por el agua desalada que otras comunidades autónomas.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora García, tiene la palabra.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias.

Señor consejero, me habla de las medidas, tanto financieras como de la gestión del agua, en general, con respecto al problema de la sequía. Yo le preguntaba en concreto por la ganadería, y concretamente y sobre todo por la ecológica, ya que las organizaciones agrarias se quejan de la disminución en los presupuestos anuales que se vienen pagando a los ganaderos, que lo cifran en una reducción de 5 millones de euros. Este descenso de ayudas, según esta organización, se manifiesta con muchísima más virulencia en Andalucía oriental, donde las explotaciones de ovino y caprino, semiextensivo, no tienen una amplia base territorial. En estas explotaciones, el aprovechamiento de rastrojeras y pastos comunales es una práctica tradicional, que se ha penalizado intensamente en este PDR, actualmente, como ha venido denunciado UPA. Y ahora se ven esos efectos negativos sobre la ganadería. Denuncian, concretamente, que de 257 explotaciones ganaderas que recibían ayudas ecológicas anteriormente en las zonas de Almería, Granada y Málaga, actualmente son solamente 190 las explotaciones ganaderas que reciben estas ayudas. Es decir, el resultado es de un 26% las explotaciones ganaderas que reciben ayuda en esta zona, que recibían, perdón, y que ya no las reciben. Por lo tanto, se están poniendo en un serio riesgo de viabilidad económica estas explotaciones. Por eso decía concretamente qué ayudas se van a dar a la ganadería ecológica.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero, tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Concretamente. Vamos a bonificar los intereses de los nuevos préstamos de liquidez para aquellos agricultores y ganaderos que hayan tenido pérdidas por la sequía. Contemplamos también ayudas directas para

llevar el agua al ganado, para almacenamiento, para transporte y para tratamiento de aguas en las explotaciones ganaderas. Así mismo, también estamos trabajando en otras importantes medidas: conceder prórrogas extraordinarias en las ayudas al Programa de Desarrollo Rural, como por ejemplo en modernización de explotaciones, incluyendo las ganaderas en las ayudas agroambientales o en las ayudas a la producción ecológica, entre otras.

Se incluyen también exenciones al cumplimiento de determinadas obligaciones y criterios para cobrar las ayudas de la PAC. Por ejemplo, estamos estudiando permitir el consumo excepcional de pienso convencional para ganado ecológico, sin que se menoscaben las ayudas vinculadas al manejo ecológico. Ya, además, se ha autorizado el pastoreo en barbecho para el pago verde. Hemos incrementado un 28% la partida para subvencionar los seguros agrarios —como he dicho anteriormente, un 40% desde el año 2016—. Y también casi 4.000 ganaderos han cobrado ya 16,7 millones de euros en concepto de anticipo de las ayudas directas. Y vamos a solicitar también al Gobierno de España medidas como las rebajas fiscales en los módulos del IRPF.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 10-17/POC-001918. Pregunta oral relativa al cobro de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en Jaén

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la pregunta señalada al número 5, de las del orden del día, sobre cobro de ayudas a la política agraria común, en Jaén.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, Jaén es la primera provincia productora de aceite del mundo, con nuestros 66 millones de olivos y las cerca de 571.000 hectáreas que tenemos de olivos representamos cerca del 37,37% de superficie del olivar andaluz. En Jaén tenemos lo que se conoce como municipios netamente olivareros, 73 municipios, es decir, que tienen más del 75% de su superficie cultivada de olivar. Por lo tanto, el olivar en Andalucía, y en Jaén especialmente, no solamente es una actividad económica sino que forma parte de las señas de identidad del pueblo jiennense, forma parte del paisaje, de nuestra gastronomía, de nuestra oleocultura, ¿no? A pesar de todas las fortalezas que tiene el sector oleícola, forma parte, es imprescindible para la cohesión territorial y cohesión social, en Jaén, pero también presenta amenazas y debilidades que están poniendo en riesgo el futuro del sector oleícola. Los problemas, como la baja reducción de las dimensiones de las explotaciones, tenemos cerca de un 58,8% de explotaciones que tienen entre una y 5 hectáreas; un 76% de nuestras explotaciones tienen menos de 10 hectáreas. A este problema hay que sumarle el fuerte envejecimiento de los titulares de las explotaciones, donde uno de cada cuatro titulares de explotaciones es mayor de 64 años. Otros problemas, como la baja rentabilidad o las plagas y enfermedades que nos acechan y nos amenazan, como la *Xylella*. También hay que sumarle la gran dependencia que tenemos de las ayudas de la PAC, donde se estima que cerca de un tercio de los ingresos que tiene el sector oleícola provienen de la PAC.

Y es aquí donde le formulo la pregunta, porque organizaciones agrarias, especialmente Asaja-Jaén, vienen denunciando que cerca de 30.000 agricultores y agricultoras jiennenses no han podido cobrar este año la PAC, el adelanto de la PAC, por problemas o errores en los controles gráficos que realiza la Consejería de Agricultura, previa a los pagos, ¿no? Se trata de expedientes que cuentan con aparcería, y en los que se han generado errores de solapamiento gráfico. El anticipo de la PAC empezó a pagarse en octubre y, como le digo, cerca de estos 30.000 agricultores jiennenses no han podido recibir aún el pago de la PAC, por los problemas que le he indicado.

No hace falta que le ponga de manifiesto lo importantísimo que es cobrar en tiempo y forma la PAC para Jaén. Y también estamos en pleno periodo de recolección de las aceitunas, y las ayudas de la PAC sirven también para incrementar la liquidez de los agricultores y las agricultoras en esta situación. Las previsiones de sequía, también se estima que la cosecha se va a reducir en torno a un 30%. Por tanto, a todos los problemas que tenemos en el sector oleícola sumamos la pérdida de cosechas, junto con el retraso de las ayudas.

Nosotros, desde el Grupo de Podemos Andalucía, lo que le pedimos, señor consejero, es que intente agilizar al máximo estas..., las ayudas, y que intenten subsanar los problemas que se han dado desde la Consejería de Agricultura. Su propio delegado provincial reconocía estos errores e informaba de que estaban intentando solucionarlos para antes de diciembre, ¿no? Y en este sentido es en el que le formulo la pregunta: ¿qué medidas ha adoptado la Consejería de Agricultura para solucionar los problemas que presentan los expedientes de la PAC y facilitar el cobro de las ayudas antes del mes de diciembre?

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, para responder a la señora Barranco tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Comparto toda su intervención, lo que ha planteado, excepto el dato falso que ha dado Asaja-Jaén, falso. Yo le pedí a este señor que dijera de dónde había sacado ese dato y que facilitara la fuente de donde había obtenido esa información, porque es falso, sencillamente es falso.

Pero, con independencia de eso... Y yo, de verdad, lamento que se hagan eco de falsedades que dicen determinadas personas en concreto. Lo lamento, de verdad. Creo que el planteamiento es erróneo, bajo mi punto de vista. Sobre todo porque se basa en unas informaciones correctas, fundamentalmente. Casi 80.000 agricultores y agricultoras de Jaén han percibido 205,7 millones de euros. Es decir, se ha hecho efectivo el 96,2% del anticipo. Todo esto, además, se ha hecho en un tiempo récord, sobre todo teniendo en cuenta que este año se añade un nuevo requisito: los controles sobre el terreno. Unos controles que en Jaén han supuesto un total de 2.973..., de campo, sumados a los controles administrativos. El equipo de la consejería, tanto los servicios centrales como la delegación territorial de Jaén, han hecho un esfuerzo ímprobo en hacer realidad estos pagos. Y lo van a seguir haciendo, para culminar con éxito el cien por cien de los pagos autorizados por la Unión Europea en las próximas semanas.

Le insisto, se han abonado 205,7 millones de euros, para 77.334 jienenses. El 90% del total. El resto de expedientes, algo más de 11.000, presenta una serie de incidencias, previstas en el procedimiento administrativo, que han sido comunicadas a los solicitantes, para que presenten sus alegaciones y puedan ser subsanadas, todo ello dentro de la normalidad.

Y los expedientes que todavía no han cobrado nada por duplicidad gráfica o solapamiento de declaraciones son 2.141. Cifras que nada tienen que ver con las que ha mencionado y de donde parte la información.

En las próximas semanas, todas las ayudas que cumplan la totalidad de los requisitos de admisibilidad serán abonadas.

Lo que, lamentablemente, no vamos a poder pagar ni ahora ni en diciembre ni en 2018 son cerca de 50 millones de euros al año para los agricultores de Jaén. Y un total de 272 para todo el periodo, que dejan de ir al bolsillo de los jienenses por el recorte de 600 millones de euros de las ayudas directas llevadas a cabo por decisiones

que nada han tenido que ver con el Gobierno andaluz. Y quienes no van a poder cobrar son 17.000 jienenses, los productores más modestos que percibían menos de 300 euros en la anterior PAC y que han sido excluidos por el Gobierno del Partido Popular.

Como hemos visto, en la comparecencia sobre el Reglamento Ómnibus, ahora se presenta la posibilidad de enmendar en parte este injusto menoscabo para nuestros agricultores.

Espero y estoy convencido que usted va a estar de nuestro lado y su grupo, cuando exijamos al Gobierno central que aproveche esta oportunidad. Esta oportunidad en las ayudas asociadas, en los pagos directos a los jóvenes, y en todas aquellas cuestiones que se planteen desde Andalucía, desde el consenso con la mesa de interlocución agraria.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

### 10-17/POC-001941. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento e impulso del sector ecuestre

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta oral en comisión, relativa a medidas de fomento e impulso del sector ecuestre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Para proponerla, tiene la palabra su portavoz la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, estuvo usted hace muy poco en la inauguración del Salón Internacional del Caballo en Andalucía. Y yo le pregunto, ¿qué medidas de fomento e impulso tiene previsto poner en marcha el Gobierno andaluz para este sector, que cada año vemos en esa feria, en la importancia y el tractor que significa para la economía de Andalucía?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Así es, señoría. Así es, señora Martínez.

El sector equino, en el que Andalucía es primera potencia nacional, protagoniza una actividad de gran relevancia moviendo un negocio superior a los 1.500 millones de euros al año.

El sector tiene a su disposición un conjunto de líneas de ayudas a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía. Entre otras, me refiero al mantenimiento de razas autóctonas puras, las enmarcadas en el Programa de Mejora Genética de la Raza en Andalucía, así como las orientadas a la promoción del complejo hípico andaluz, a través de la celebración de SICAB precisamente.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, consejero.

Efectivamente, usted ha dicho que Andalucía lidera el censo nacional de ejemplares de pura raza española, con cerca de 78.500 ejemplares, el 43% del total de España, y casi 10.000 ganaderías.

Además, esos 1.500 millones de euros al año en negocios derivados tanto de la producción ganadera como de la gran diversidad de actividades asociadas, entrenamientos, competiciones deportivas y actividades de recreo, son muy necesarios para Andalucía.

Efectivamente, en el SICAB se pone de manifiesto la importancia de este sector. La cita recibe más de 200.000 visitantes, y además en él se cierra el 47% del negocio total de ventas anuales.

En España, en el reciente informe del impacto económico del sector del caballo, este sector supone para España 60.000 puestos de trabajo directos que dependen del sector ecuestre.

Y hay una cuestión. Y es que numerosos ganaderos españoles llevan apostando por la cría selectiva, aunque con un considerable retraso respecto a la situación de países de nuestro entorno. Y como ejemplo sirvan los datos siguientes, el número de federados en España es de aproximadamente 43.000 jinetes, frente a los 700.000 que hay en Francia, y 1.200.000 que hay en Alemania. En Francia, la hípica es la tercera federación, y el sector ecuestre genera un flujo financiero próximo a los 14.000 millones de euros.

Por ello, consideramos necesario, señor consejero, desde el Partido Popular, que se incremente el apoyo al sector del caballo en general y, especialmente, al fomento del número de jinetes y a la formación de los mismos desde la educación.

Se necesita establecer un plan estratégico conjunto, fomentado por las administraciones públicas competentes, y al que deberíamos apoyar todos los implicados, independientemente de las particularidades de cada uno, desde la comunidad autónoma, pero teniendo en cuenta a los ayuntamientos.

El objetivo prioritario debe ser facilitar la creación de escuelas en los municipios que lo deseen, pudiéndose incluir la hípica en la oferta extraescolar o cualquier otra iniciativa que se considere. Así, se incrementarían sustancialmente las licencias.

Y también quiero señalar los proyectos como el de la fundación de equitación de base y otras iniciativas similares que tienen que potenciarse especialmente en las zonas rurales.

Y no quiero olvidarme tampoco de la gran demanda en equitación terapéutica, porque debemos tener en cuenta que, con un escaso número de jinetes, no será posible poner en valor la producción caballar.

Se necesita, por tanto, promover el desarrollo dentro del sector del caballo de competiciones en los diferentes niveles, porque para ello debería existir un número adecuado de centros hípicos, que organizaran pruebas, que fomentaran las competiciones territoriales, nacionales, internacionales, y todo ello activaría el sector.

En definitiva, señor consejero, con esta pregunta lo que queremos es ponerle de manifiesto es que siendo un sector absolutamente nuestro, además de Andalucía, pues que tome usted, con las competencias que tiene en el sector, que se lo tome en serio, porque está todo por hacer, y las cifras en relación a otros países lo ponen de manifiesto.

Nada más y muchas gracias.

**La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bueno, de veras que no deja de sorprenderme el empeño de su grupo en acusarnos de la falta de apoyo. Y además lo hacen cuando se han quedado cruzados de brazos ante el ensañamiento que han tenido con Andalucía el Gobierno central. Han asistido sin inmutarse al recorte del 10% de nuestro PDR, el principal programa que nutre estas ayudas al sector equino precisamente.

Han sido cómplices del mayor agravio cometido contra los andaluces y contra las andaluzas por el Gobierno de España, 2.000 millones de euros que les han quitado a los pueblos andaluces, a los agricultores, a los ganaderos, a los profesionales del sector agroalimentario y pesquero.

Y a pesar de este profundo menoscabo de fondos para Andalucía, el Gobierno de Andalucía sí apoya al sector, aunque quieran o pretendan hacer lo contrario. Y lo hacen con ayuda a la conservación de recursos genéticos con el programa de mejora de la raza. Destacan más de 725.000 euros para la raza pura española, otros 170.000 para la pura raza hispanoárabe. Incentivos a la raza autóctona en peligro de extinción, de la que se beneficia concretamente la raza marismeña caballar, con más de 730.000 euros de ayuda.

La promoción a través de certámenes y ferias ecuestres, como la Feria del Caballo de Granada, la de Equisur de Jerez, o el anteriormente citado SICAB, el certamen equino más importante de España. Un certamen mediante el cual se concentra el 60% de las ventas al exterior de animales de pura raza española. Precisamente para facilitar la participación en estos eventos, desde el 2015 hemos simplificado la gestión de las vías de transporte, que son los documentos exigidos para movilizar el ganado.

Asimismo, los profesionales del sector tienen a su disposición las medidas horizontales de nuestro programa de desarrollo rural, como son la modernización de explotaciones que ha triplicado su dotación desde los 29 millones de euros iniciales hasta los 129 millones de euros actuales.

O los incentivos que gestionan los grupos de desarrollo rural para impulsar proyectos en torno a la cultura de esta actividad como el turismo ecuestre.

Por ejemplo, el Centro Ecuestre en el Ronquillo, Sevilla, respaldado por el grupo de desarrollo del Corredor de la Plata, en el marco anterior.

Por tanto, creo que es evidente el apoyo que, desde la Consejería de Agricultura y del Gobierno andaluz, se presta al sector.

Muchas gracias.



### 10-17/POC-001953. Pregunta oral relativa a las ayudas a jóvenes, modernización e invernaderos

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo de Ciudadanos. Es relativa a la ayuda de jóvenes, modernización e invernaderos.

Y, en su nombre, la formula la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno pues, señor consejero, lamentablemente, año tras año y convocatoria tras convocatoria, pues se repite la misma historia, y es que no se resuelven estas convocatorias, y los pagos llegan tarde, muy tarde. La verdad es que en muchas ocasiones nos tememos que la finalidad para lo que se prevé en esas ayudas pues desgraciadamente pierde virtualidad y efectividad.

Esta consejería no ha publicado todavía ninguna de las tres resoluciones definitivas de los beneficiarios en las convocatorias de ayudas del año 2016, incorporación de jóvenes, de modernización genérica y de modernización de invernaderos.

La pregunta es que cuándo va a dictar esta consejería la citadas resoluciones y, efectivamente, cuándo se va a llevar a cabo el pago de las citadas ayudas correspondientes al año 2016.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

La situación en cada caso es la siguiente: en la segunda convocatoria, relativa a jóvenes agricultores, esperamos publicar la resolución definitiva este mes de diciembre, tras materializar el incremento de su dotación en 35 millones de euros, a través de la preceptiva orden de ampliación de crédito. En la convocatoria de modernización de invernaderos, tenemos previsto publicar la resolución provisional las próximas semanas, abriéndose el plazo para que los solicitantes presenten alegaciones y la documentación oportuna. Y en lo que respecta a la convocatoria genérica de explotaciones, la resolución definitiva será publicada en el primer trimestre del año 2018.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene la palabra.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señor consejero, me alegra, y la verdad es que yo me temía algo así. Me temía que al hacer la pregunta iba a haber una respuesta, con lo cual me alegro porque muchas veces parece que hay que ir achuchando para que, a lo mejor, las cosas se resuelvan. Con lo cual, a mí, desde luego, no me duelen prendas en la contestación que usted me ha dado porque así se podrá trasladar al sector, y eso es lo bueno, que por lo menos tengan una respuesta.

Además, me ha dicho usted que en la próxima, en diciembre, las próximas semanas, esperemos que así sea, y las siguientes, bueno, para el primer trimestre de 2018. Es verdad que estamos hablando de las convocatorias del 2016, y hay que fijarse en las fechas, que se van a abonar ahora, o sea, se van a publicar ahora a finales del 2017 y una para 2018, con lo cual, yo creo que esta praxis que tiene esta consejería debía hacerla mirar e intentar corregirlo. Nosotros, por ejemplo, en el último Pleno, dentro de las propuestas de resolución que se aprobaron por este Parlamento, una de ellas era precisamente eso, y es que el tema en materia de agricultura, de las convocatorias, tendieran a resolverse y abonarse en el mismo año, y fue aprobada por este Parlamento, con lo cual, lo que esperemos es que se ponga realmente en práctica.

Como yo me temía que la respuesta... iba a dar alguna respuesta, y yo digo que me alegro, pero sí es verdad que debería de no tener por qué ser así. Yo entiendo que el sector no tiene por qué estar constante y permanentemente pendiente, mirando en *BOJA*, a ver cuándo se van a resolver, cuándo no se van a resolver, porque los agricultores y las organizaciones tienen otras cuestiones mucho más importantes que pensar. Cuando ellos mismos han preguntado desde las propias delegaciones se les ha respondido que tienen falta de medios, y si hay falta de medios, pues resuélvanlo, porque yo entiendo que hay que tener bastante más eficacia y eficiencia en la gestión, porque la gestión, a fin de cuentas, la llevan ustedes y es algo que tienen que hacerlo. Yo creo que, bueno, que tienen que ponerse las pilas. Veo que afortunadamente ahora se las han puesto. Yo..., efectivamente, no es la primera vez que ocurre, que se pregunta sobre algo y el Gobierno siempre tiene una respuesta. Lo que esperamos es que, bueno, que la respuesta..., lo cual me alegra, lo digo, lo cual alegra.

Bueno, esperemos que, bueno, que la respuesta sea tal cual, y la verdad es que satisface bastante el hecho de que, bueno, que se haya puesto fecha. Y, como digo, me quedo con la de diciembre que ha dicho, con la de las próximas semanas, para la de modernización, y las próximas, a finales de..., en el primer trimestre de 2012, bueno, esperemos que lleguen y que no haya que volver a realizar otra pregunta respecto al mismo tema.

Gracias.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Como bien sabe, creo que siempre le damos respuesta, siempre, y cada vez que pregunta le damos la respuesta y, además, cumplimos con lo que decimos. Le dijimos que en jóvenes íbamos a hacer el primer pago en el mes de junio, y cumplimos. Y ahora le estamos diciendo: el segundo pago, cuando la resolución de 2016, como dice usted, también. Vamos a ver, pero lo que tenemos que tener claro es que son para jóvenes, 155 millones de euros para todo el marco 2014-2020, 2014-2020, y hemos decidido ponerlo al principio del marco todo ese dinero para que sea efectivo desde el primer momento y llegue al territorio. Pero podíamos haber decidido hacerlo el último año del marco, hubiera sido perfectamente legal, y decidimos hacerlo en el primer año, en los primeros años del marco, para que llegara cuanto antes. Por tanto, creo que la decisión y la apuesta del Gobierno, de la Consejería de Agricultura, es clara. Di instrucciones para su cumplimiento, adaptando todas las decisiones concretas: reforzar los medios, reforzar los medios humanos y los medios materiales, implementar las medidas para simplificar las gestiones en lo posible. Y todo ello lo hicimos con la inequívoca intención de finalizar en plazo la correcta tramitación de los expedientes. Esto supone agilizar los pagos dentro del riguroso cumplimiento de la normativa que, como bien saben, es bastante densa y extensa. Pero también dar el tratamiento y audiencia que merece a las alegaciones de los solicitantes; por ejemplo, el refuerzo de la convocatoria de modernización de explotaciones, triplicando la dotación inicial, está requiriendo gestionar un volumen ingente de documentación presentada. Son 4.722 expedientes. La agilización administrativa debe ser compatible con otras dos premisas tan importantes o más aún, como es el rigor y la atención a las legítimas aspiraciones de los ciudadanos. Soy consciente de que no es tarea fácil conjugar estos principios, pero los profesionales de la consejería y las delegaciones están a la altura del desafío.

A estos resultados me remito, a los que les doy ahora: más de 5.300 expedientes tramitados en las dos convocatorias de jóvenes, 5.309; ordenando el primer pago de 942 solicitudes de jóvenes en la primera convocatoria, el 99% de las que acreditan el cumplimiento de los requisitos; más de 6.300 expedientes en modernización de explotaciones y 571 en invernaderos, concretamente 5.312; más de 70 líneas convocadas del Programa de Desarrollo Rural, con 1.176 millones de euros en la calle, 63% de todo el presupuesto, a falta de seis años para finalizar la ejecución en 2023; 737 millones de euros, con nombres y apellidos, ya comprometidos, el 40% del presupuesto; también tenemos el 14% de ejecución, muy por encima de la media del Estado, que está en el 8%; 270.000 expedientes de ayudas directas todos los años, con más de 1.400 millones de euros pagados; anticipando el 70% de la PAC a más de 200.000 agricultores y ganaderos.

Por tanto, señorías, creo que el trabajo es riguroso, es importante y creo que tenemos que felicitar por el trabajo a todos los empleados públicos de la consejería.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, que también es a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha sido retirada; por tanto, damos por finalizado este punto del orden del día y despedimos al señor consejero hasta la próxima reunión de la comisión.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

---

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos, señorías.

[Receso.]

---

### 10-17/PNLC-000245. Proposición no de ley relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva

#### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, seguimos con el orden del día, en este caso las proposiciones no de ley en comisión.

La primera proposición que vamos a debatir es la relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva.

La formula el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la señora Romero.

#### La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Hoy presento una iniciativa que espero que cuente con el apoyo unánime de esta comisión. Porque la política pesquera común tiene como principal objetivo garantizar la sostenibilidad de la pesca y la estabilidad de los ingresos y puestos de trabajo de los pescadores.

Y en este sentido, en Andalucía, a través de la Ley 1/2002, se sientan las bases para luchar contra el furtivismo, ya que consideramos que esta práctica constituye una amenaza para la conservación de las especies, para la rentabilidad, y un riesgo para la seguridad de los consumidores. Además, el furtivismo, como todos sabemos, supone una competencia desleal para pescadores y mariscadores profesionales que cumplen con sus obligaciones.

Y, por todo ello, la Dirección General de Pesca ejecuta anualmente planes de inspección. Y en el plan de este año desde esta consejería se establece como prioridad la lucha contra el furtivismo.

Pero recientemente el Gobierno de España ha aprobado la Ley Orgánica 1/2015, reformando el Código Penal, introduciendo el artículo 335 el marisqueo sin autorización, pero en el que consideramos que existen algunas lagunas en su redacción, como, por ejemplo, al utilizar los términos como «relevante» y «graves daños», que no concretan y pueden dar lugar a diversas interpretaciones.

Y es por ello, buscando el apoyo al sector, por lo que presentamos esta PNL, solicitando la implicación como hasta ahora de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y a instar a la Administración competente para que realice las modificaciones legislativas necesarias para definir con claridad estos términos, de actividad de marisqueo relevante y graves daños al patrimonio cinegético, estableciendo parámetros medibles para así poder ofrecer seguridad jurídica al sector y evitar dilatar los procedimientos que ejecuten, que repercuten, perdón, siempre negativamente en el sector.

#### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero no se encuentra la señora Bosquet en la sala.

Así que pasamos al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre la señora Molina.

## La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, la pesca ilegal, la sobreexplotación de las costas y los vertidos siguen amenazando todas nuestras zonas marinas. El furtivismo es, pues, uno de los problemas a solventar en la gestión de nuestros mares.

El furtivismo o la pesca ilegal, ya sea por el uso de artes de pesca prohibidos, o por la pesca de especies en peligro de extinción, o por la pesca de peces con una talla menor a la permitida, o por la pesca de especies comerciales durante los periodos de veda, en las épocas de cría, en que está prohibido pescar, o bien cuando se sigue pescando, cuando se ha superado la cantidad máxima de pesca permitida, son las principales manifestaciones de una situación insostenible en nuestros mares.

Los datos sobre la actividad pesquera actual revelan que el 60% de las especies comerciales más importantes del mundo están más explotadas de lo que sería aconsejable, o directamente agotadas, y solo el 25% de los recursos pesqueros actuales se consideran constantes.

Esta situación, en la que influyen otros factores, pero indiscutiblemente también el furtivismo, debe ser corregida si queremos contar con recursos a largo plazo. El objetivo último de la Administración debe ser alcanzar el buen estado ambiental del medio marino y el mantenimiento de las especies y sus poblaciones. Por ello, controlar a los furtivos debe ser también una prioridad de la que se debe encargar la inspección pesquera. Son muchas las especies de las principales especies comerciales en todas las zonas marítimas españolas que se encuentran sobreexplotadas, y aproximadamente un tercio, un tercio del total de las capturas son arrojadas por la borda, a menudo muertas, bien porque pertenecen a una especie equivocada, bien por su pequeño tamaño, o por superar las cuotas fijadas. Eso se puede añadir a la insostenibilidad que ya supone el furtivismo, y entre otras cosas es por ese descontrol que muchas especies están fuera de los límites biológicos de seguridad. Las capturas del inmaduro rompe por completo, además, el ciclo de regeneración de las especies, agotan los caladeros y eliminan la fauna marina.

Desde hace tiempo sabemos con certeza que los recursos pesqueros son limitados, y que es necesario poner un límite a las capturas. También está claro que no pueden dedicarse a pescar todos los que quieran, y que hay que restringir el acceso a la actividad. Necesitamos mecanismos que determinen claramente quién puede pescar y, sobre todo, qué se puede pescar, un sistema de derechos de pesca. En ese sentido, los furtivos constituyen una de las grandes quejas del sector pesquero profesional, al no pagar impuestos, ni estar dados de alta en la Seguridad Social pueden permitirse tirar los precios. Además, son una amenaza para la salud, ya que el pescado que ponen en la cadena alimentaria no pasa ningún control sanitario.

Luchar contra esa práctica ilegal no resulta fácil, no tienen horario, ni lugar fijo de actuación, y en ocasiones optan por zonas abruptas a las que no pueden acceder con facilidad los inspectores, cuando los hay, que no hay todos los que se necesitan. Levantarse cuando otros se acuestan, combatir el frío en alta mar, trabajar en condiciones extremas, y tras la pesca rezar para que los furtivos no hayan reventado el mercado a la llegada a puerto. A ese temor se enfrentan a diario los pescadores. La situación es tan insostenible para el mantenimiento de nuestros recursos pesqueros, que valga de ejemplo el dato de la provincia de Huelva, donde el 70% del pescado y marisco que sale a comercialización es ilegal, habiéndose decomisado ya 70.000 kilos de productos pesqueros. Lo peor del caso es que se suele presumir que el Gobierno prefiere el decomiso por las cuantiosas sanciones que prevenir y controlar que esa situación no se produzca, entre otras cosas, por-

que no parece tener prisa en cubrir las bajas y traslados que se producen entre el personal de la inspección pesquera. Y resulta, por esto mismo, llamativo que en esta PNL, en su punto 2, se solicite que se continúen aplicando de forma rigurosa los planes de vigilancia e inspección, ya que parece olvidar que difícilmente se puede cumplir cuando la propia Administración autonómica no cumple con las necesidades de dotación, tanto material como personal, incluso cuando el personal necesario está contemplado en la RPT de la consejería, y sin embargo no se cubren debidamente los puestos, ni se ajustan las plantillas a las necesidades reales.

La Estrategia 2020 en relación a la pesca presenta como ejes principales la lucha contra la pesca furtiva, la gestión del conocimiento y la igualdad de acceso de género. Por tanto, es un eje fundamental sobre el que se incide en esa estrategia. La crisis rebajó los niveles de vigilancia, pero estos deben recuperarse si queremos conservar lo que aún tenemos de riqueza en el mar.

En cuanto a la lucha contra el furtivismo marisquero, que no es una tarea fácil, para evitar el colapso en algunas zonas del norte se han propuesto algunas medidas, como mejorar la coordinación entre los actores implicados en la vigilancia sanitaria, incrementar el control de la comercialización del marisqueo ilegal y desvincular a los guardapescas de las cofradías para facilitar la independencia al realizar su labor.

En cuanto a la modificación del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, efectivamente, se contempla el furtivismo en el marisqueo como un falta, y solo se pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos, se trata como delito, con penas que van de los seis meses a los dos años de prisión, dependiendo de la gravedad de los hechos. Y ciertamente será muy difícil dirimir cuándo se considera que se han causado graves daños a la zona de concesión, porque se puede considerar que el grave daño equivale a esquilmar por completo, o casi, la zona afectada.

Por tanto, sí que vemos muy pertinente la definición clara, precisa y hasta cuantificable de los términos, tal y como propone la PNL, para evitar confusiones jurídicas que dificulten el tratamiento del furtivismo.

Por tanto, en ese sentido de la modificación reglamentaria, sí que estamos de acuerdo. No así en hacer el elogio correspondiente a la consejería.

Muchas gracias.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Señoría, en vista de que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet, se encuentra en la sala, le vamos a dar la oportunidad de que intervenga en la proposición no de ley.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias al resto de los proponentes pero, bueno, entiendo que entenderán las dificultades de, muchas veces, tener que estar en varios sitios a la vez.

Con lo cual, muchas gracias, la verdad es que a todos los miembros de la comisión por permitirme intervenir en esta proposición no de ley.

Bueno, la verdad es que hoy ha traído el Partido Socialista esta proposición no de ley, también hay otra, también tenemos otro debate de otra proposición no de ley de la pesca. La verdad es que son bienvenidas ambas

porque es cierto que en esta comisión se suelen tratar más temas referentes a la agricultura y quizás la pesca, pues, la dejamos un poco más de lado, cuando también está necesitada, porque cada vez, y a la vista de estas dos proposiciones no de ley, pues, precisamente, se encuentra en condiciones cada vez más precarias.

En cuanto respecta a esta proposición no de ley, estamos de acuerdo con lo expuesto en la exposición de motivos. La verdad es que es claro que el furtivismo supone una competencia desleal sobre los pescadores y mariscadores profesionales, que cumplen sus obligaciones, y a la par que dicha pesca, esa pesca furtiva, pues, qué duda cabe que pueda atentar contra la salud porque no ha pasado las garantías alimentarias necesarias, por esa falta de controles. Y, desde luego, pues, también que esa pesca furtiva, pues, supone una traba para este recurso, para que este recurso siga siendo un recurso sostenible y con respeto a la conservación de las poblaciones de especies y al medio ambiente.

Pero también es cierto que, aunque esta proposición viene del Partido Socialista, pues, la verdad es que da una cierta imagen de, como si el hecho de que se lleve a cabo esa pesca furtiva no tuviera que ver mucho con ellos, y la verdad es que no es así.

En cuanto al punto 1 de esa proposición no de ley, que hace referencia a mostrar el apoyo a este sector pesquero, bueno, pues, qué duda cabe que yo entiendo que tanto este partido, yo entiendo que el resto de partidos, pues, ese punto, obviamente, se hará a favor porque entiendo que no hay nada que objetar.

Pero sí es verdad que, en lo que respecta al punto segundo, sí tiene mucho que ver la actividad de la consejería. Por ello es por lo que este grupo le ha hecho una enmienda de adición a dicho punto, porque entendemos que no basta solamente con buenas palabras, sino que también son necesarios los hechos, y si realmente se creen esta proposición no de ley que traen ustedes mismos hoy aquí y están reconociendo esas carencias del sector y el hecho de que se esté produciendo esa actividad furtiva, pues, entendemos que, quiera que no, implícitamente se está reconociendo esa falta de medios que existen para perseguirla, porque no se llega porque, si no, entonces, lógicamente, sobraría y huelga esta proposición no de ley.

Por eso es por lo que nosotros le hacemos estas enmiendas de adición, en el sentido de tal y cual está redactado el punto segundo, pero que se añadiría que para, precisamente, para esa mayor exhaustividad y rigurosidad, pues, que se incrementen las plantas de vigilantes de pesca, aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos.

Tiene que reconocer el partido proponente que esta consejería, pues, debiera hacer más para erradicar todo el furtivismo del marisqueo, ya que, en la mayoría de los casos, y eso es así, y ayer mismo yo me reunía, precisamente, con pescadores, pues, quien actúa en la gran mayoría de los casos es la Guardia Civil, que quizás tampoco tiene los medios suficientes, porque no disponen, pues, de los debidos medios de vigilancia, como pudieran ser, a lo mejor, visores nocturnos, drones o localizadores vía satélite, etcétera.

Se necesitan más inspectores pesqueros, más medios tanto terrestres como marítimos, más información, también, porque también hay que señalar que hay turistas que libremente se dedican a mariscar inmaduros por el simple hecho de ser una actividad divertida, en las zonas de playa.

Entendemos que tampoco se soluciona la cosa con medidas disuasorias y sanciones, ya que, en la gran mayoría de ocasiones, pues, muchas veces las sanciones sí se pagan porque, afortunadamente, el marisco deja bastante dinero, sobre todo en época estival, pero sin embargo esta pesca furtiva se sigue produciendo, con lo cual, de alguna manera u otra, pues, habría que incentivar tanto la vigilancia como el tema de la concienciación,



tanto en los mariscadores como en los consumidores. Si nos centramos, por ejemplo, en el marisco, pues, vemos que la pesca más afectada por el furtivismo es, precisamente, la chirla y la coquina, en la costa atlántica.

Respecto a la chirla, pues, existe un problema en el sector muy grave, porque los caladeros se están empobreciendo, y se están empobreciendo a pasos agigantados. Pero ni la Junta de Andalucía ni, a veces, los propios mariscadores o marineros, pues, ponen los medios adecuados por ellos, y quizás es un poco por el sistema común de extracción de la chirla, que se lleva a cabo mediante una embarcación que tiene instalado un sistema extractivo específico, que se conoce como chupona, y es un sistema que bombea sobre el fondo marino, una manguera de presión que destruye lo que encuentra a su paso, a excepción de la chirla, que tiene una concha muy dura y, bueno, quizás, un poco, las embarcaciones que están adaptadas a este sistema solo realizan esta concreta actividad y no disponen de la posibilidad de instalar otro sistema de pesca, como sería arrastre, cerco, etcétera, por lo que, cada vez que existe una parada biológica o tóxica, pues, estas embarcaciones se tienen que obligar a parar y, en consecuencia, no mariscan y no producen, por tanto, no ganan dinero, lo que provoca a veces que se lleve a cabo ese furtivismo.

En esta... En cuanto al punto...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que concluir.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

En cuanto al punto tercero, estamos de acuerdo porque se trata de decir que no se pueden superar las capturas de marisqueo para mantener ese equilibrio ecológico, lo que a la postre debería repercutir en el equilibrio económico. El PSOE manifiesta que es ambigua la ley, y podríamos estar de acuerdo, y, bueno, qué duda cabe que, en esta PNL, que se trata de hacer que las sanciones se adecúen a los delitos reales que se están cometiendo y que se elimine esa vista gorda, pues, bueno, pues, obviamente, estaremos de acuerdo, porque de lo que se trata es de hacer cumplir la ley, y de hacer cumplir la ley con precisión.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Respecto a las enmiendas que ha presentado, decir simplemente que, de las dos enmiendas que presenta el Grupo Ciudadanos, una de ellas no ha podido ser calificada adecuadamente, la 19.426, por no acotarse al tema del debate...

### La señora BOSQUET AZNAR

—Se me ha olvidado decir que la retiraba, retiraba dicha enmienda. Es que, discúlpeme, señora presidenta, que se me ha olvidado decirlo al inicio.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Pasamos al posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, como dice la proposición no de ley, la pesca y el marisqueo furtivo en nuestras costas constituyen una amenaza para la conservación de las especies marinas, para la rentabilidad de las explotaciones profesionales y un riesgo para la seguridad de los consumidores. Y, por supuesto, garantizar la sostenibilidad de la pesca, así como garantizar los puestos de trabajo de los pescadores, debe ser el objetivo de cualquier Administración, que también lo dice la proposición no de ley.

Aunque en esta proposición no de ley no queda muy claro si estamos hablando de la pesca furtiva de pescadores y de marisqueros o solamente en el marisqueo, el sector marisquero. Pero, bueno, me imagino que, por la parte dispositiva, se pretende centrar más en el sector marisquero que en todo el conjunto del sector pesquero.

El furtivismo también supone una competencia desleal, y ya se ha dicho aquí, una competencia desleal en toda regla, ya que la situación legal de quien la practica hace que los gastos, los costes sean mucho menores y también supone, además de una competencia desleal, un grave peligro para la salud, como bien se ha dicho por los que me han precedido en la palabra, ya que se eluden los controles sanitarios pertinentes, no se conoce la trazabilidad de los productos y, por tanto, no solo estamos hablando de un problema económico para los pescadores y los mariscadores, sino también un grave problema para la salud, que puede afectar a una gran parte de la población.

Por tanto, es algo que las administraciones competentes deben tomarse con absoluta seriedad. De ahí nuestro más rotundo apoyo al sector marisquero andaluz, un sector muy profesional que, como también dice la proposición no de ley, hace una gestión sostenible de los recursos marisqueros con pleno respeto a la conservación de las poblaciones y con garantía en seguridad alimentaria.

Pero, señorías, no desviemos el tema: actualmente Andalucía está padeciendo un incremento del furtivismo, tanto en la pesca como en el marisqueo, debido a la carencia de personal y de medios en la inspección pesquera, y es ahí donde tenemos que dar, realmente, las soluciones. Y estamos hablando de una competencia que tiene la Junta de Andalucía.

En este periodo de sesiones, primero el Partido Popular, después el Grupo Podemos, han traído a esta comisión la situación lamentable en la que se encuentra la inspección pesquera en Andalucía, por falta de medios y por falta de personal. En la última comisión, y tres comisiones anteriores, se ha visto esta situación tan lamentable. Embarcaciones que llevan meses sin estar operativas y, por tanto, amarradas a puerto, faltan inspectores, falta personal en las tripulaciones, falta personal auxiliar, vacaciones que no se cubren, meses en los que se hacen muchas menos inspecciones de las que se deberían, y les repito: exclusivamente por la falta de recursos humanos y materiales. Hay una sobresaturación de los actuales profesionales que no pueden desarrollar su trabajo con la profesionalidad, valga la redundancia, y la eficacia que les caracteriza.

El Sindicato Andaluz de Funcionarios ha denunciado que en numerosas ocasiones la situación deplorable del Servicio de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía, y lo digo con las palabras del propio sindicato, ante la desidia de esta, como decía, ante la desidia de la Junta de Andalucía para con el mismo.

Los inspectores también han denunciado esta situación en numerosas ocasiones, con un ejemplo, los propios inspectores de Huelva constataban que hasta el 70% del pescado y marisco que sale a comercialización en esta provincia puede ser ilegal, una auténtica barbaridad, señorías.

Por tanto, lo que tiene que hacer la Junta es prestar más atención y más dinero a la inspección pesquera a nuestras costas, dotar de los medios materiales y adecuados, dotar al completo las plantillas, y, así, el trabajo que realizan estos magníficos profesionales que trabajan en la inspección dará verdaderamente sus frutos, y la lucha contra el furtivismo será mucho más eficaz.

Vamos, desde este Parlamento, a pedirle al Gobierno de la Junta que haga bien su trabajo, y en ese sentido es la enmienda que hemos presentado del Partido Popular, porque no podemos aplaudir sin más la escasa acción del Gobierno andaluz.

No se está aplicando de forma exhaustiva, ya se ha dicho aquí con anterioridad, de forma exhaustiva ni rigurosa los planes de vigilancia e inspección, porque no hay ni materiales, ni medios materiales, ni personal suficiente para hacerlo.

Por eso, lo que simplemente modificamos el segundo punto, pidiendo que se refuerce y se aplique de forma exhaustiva. No que se siga aplicando porque no se está aplicando, y vuelvo a repetir, por falta de medios y de personal.

Y respecto del último punto, no le echen ustedes las culpas al Código Penal. Es la primera vez que se tipifica en el Código Penal el delito de furtivismo en el marisqueo, con pena de entre seis meses y dos años de prisión, si se pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos, y fue gracias a una enmienda del propio Partido Popular. Y así se equiparaba el furtivismo de las especies marisqueras con la caza y con la pesca —y termino, presidenta, enseguida—, se trataba de dar respuesta a una realidad.

Yo me imagino... Hablan ustedes en el punto 3 —y voy terminando— de modificaciones legislativas, no de modificaciones normativas ni de otro tipo. Por tanto, me imagino que habrán presentado ustedes en el Congreso de los Diputados una proposición de ley instando a esta modificación legislativa. Hay suficientes diputados andaluces en el Grupo Socialista para haber presentado esta proposición no de ley, que es donde realmente se puede modificar. Y es como realmente hay que actuarlo. No sirve de nada aprobar este punto en esta Cámara. Es el Grupo Socialista, que tan preocupado está, ahora, no en el año 2015, sino ahora, es quien tiene que presentar en el Congreso de los Diputados esa proposición no de ley.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a apoyar a nuestros pescadores y mariscadores frente a la pesca y el marisqueo furtivo, vamos a hacerlo con las herramientas que tiene la Junta de Andalucía, mejorando los medios materiales y humanos en la inspección pesquera, y, por supuesto, contando, como ya se ha dicho también, con la colaboración de la Guardia Civil. La Junta debe cubrir todas las plazas vacantes existentes, debe poner en marcha todas las embarcaciones, y así junto con la excelencia profesional de todo el personal de la inspección pesquera es como podremos acabar realmente con esta práctica tan dañina para el medio ambiente y para la economía de los pescadores y los marisqueros andaluces.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Romero.

Le ruego que se posicione sobre las dos enmiendas que le han presentado los grupos parlamentarios.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

A ver, partiendo de la evidencia de que todo es mejorable, hay que reconocer la labor de la Junta de Andalucía en favor del sector, impulsando en los últimos años planes de inspección en diferentes ámbitos para erradicar la pesca y el marisqueo ilegal, para reducir los riesgos sanitarios, para los consumidores y para garantizar la supervivencia de la especie.

Como, por ejemplo, cuando se han tomado medidas para preservar los caladeros de la chirla en el golfo de Cádiz, cómo se lucha con el furtivismo y, además, cómo se trabajan en favor de la regeneración de los caladeros, realizando estudios a su vez y sentando las bases para la supervivencia de la especie, y que poquito a poco pues van dando sus frutos.

Nosotros buscamos y aportamos soluciones, esto quiero dejarlo claro sobre todo a las señorías del PP. No como la ministra, que, vamos, quiero recordarle aquí la solución que le dio al sector cuando no se podían capturar sardinas. Les dijo que pescaran otra especie. La verdad es qué conocimiento del sector y del golfo de Cádiz, ¿qué pescan, jurel o no? Es que tampoco se podía. Entonces, la verdad es que eso quiero que lo tengan en cuenta.

Sobre nuestro posicionamiento sobre las enmiendas presentadas, decir que la del PP no la admitimos a trámite, ya que todos los tipos de pesca están siendo inspeccionados, y, además, ya somos exhaustivos y rigurosos.

Sobre la enmienda de Ciudadanos, quiero hacerle una transaccional a la enmienda que presenta, en el punto 2. Quedaría exactamente igual hasta donde aparece la palabra «marisqueo» y después seguiría: «y para que sigan dotando de los medios humanos y materiales necesarios para la aplicación de los planes de inspección». La paso ahora a la Mesa.

Decir que estamos haciendo los trámites para dotar todas las plazas de personal, y es por eso por lo que quiero hacer esta transaccional a la enmienda que presenta Ciudadanos.

Muchísimas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—En el Grupo Ciudadanos, señora Bosquet, ¿acepta la transaccional?

Muy bien. Muchas gracias.

Por favor, acerque la transaccional a la Mesa.

## 10-17/PNLC-000260. Proposición no de ley relativa al código QR para el producto hortofrutícola andaluz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente debate de la proposición no de ley relativa al código QR para productos hortofrutícolas andaluces.

La presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues traemos hoy esta proposición no de ley, que la verdad es que consideramos que es bastante interesante, por lo menos desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Ciudadanos. Porque lo que se trata es de dotar a nuestros productos hortofrutícolas de una mayor garantía.

Es verdad que algo ya se inició en el sector privado, y por ello consideramos que sería también de interés que fuera la propia Administración, el propio Gobierno de la Junta de Andalucía el que apostara por esa mayor excelencia, esa garantía en la trazabilidad y en toda la información, que a la postre lo que viene a garantizar, ni más ni menos, son los derechos tanto del productor como del consumidor.

Como digo, ya hubo alguna iniciativa en el sector privado, precisamente fue cuando surgió la crisis alimentaria surgida a raíz de la bacteria *E.coli* en Alemania, porque la verdad es que se entendió que era interesante que supieran precisamente los clientes internacionales cuál es la realidad del producto en cuanto a seguridad, calidad y trazabilidad. Pero por eso entendemos que no solamente tiene que llevarse ese conocimiento a los clientes internacionales, sino que sería interesante que lo conocieran también, precisamente, los consumidores finales.

Esos códigos QR, imagino que todas sus señorías lo saben, pero son una herramienta de información, que la verdad es que cada vez, afortunadamente, es más usada y demandada por los ciudadanos. Pues, de lo que se trata es de dar una respuesta rápida a los consumidores.

Son códigos que almacenan información, que a través de una captura, mediante un dispositivo que todos tenemos afortunadamente hoy en día, pues descifran ese código, y nos trasladan directamente a un enlace o un archivo, donde recibimos toda la información que hay detrás de ese código.

Este derecho a la información, como se explica en la proposición no de ley, es un derecho que está garantizado con nuestra Constitución española, en el artículo 51, en desarrollo de ese precepto constitucional se dictó la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, para garantizar a los ciudadanos ese mínimo de seguridad en la relación con el consumo de productos que realiza. Y que, junto a diversas directivas comunitarias y a ese texto de ley en general para la defensa de los consumidores y usuarios, pues se recoge ese derecho de los consumidores.

Es verdad que a las comunidades autónomas les corresponde promover y desarrollar la protección y defensa de esos consumidores y usuarios, un acuerdo que se recoge en los estatutos. Y, en ese sentido, pues

la Comunidad Autónoma andaluza pues tenemos la Ley 13/2013, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.

Dicha protección, defensa e información de los consumidores, entendemos que debe avanzar, que debe apoyarse a las nuevas tecnologías, como las que nos proporciona precisamente esa información de los códigos QR, y por ello consideramos que es de recibo que este Gobierno vele por ello y que use todos los mecanismos que puedan estar a su alcance.

En la actual coyuntura de fuerte competencia, en un sector tan importante como es el hortofrutícola, pues creemos que esta herramienta va a fortalecer la posición comercial de nuestros productos, que también va a contribuir y a reforzar esa marca de nuestra agricultura, con ese uso de ese canal directo, que no está mediatizado en modo alguno, y que, precisamente, pues también servirá para mitigar esas circunstancias adversas y a generar confianza de los productos que se exportan desde nuestra tierra.

Mediante este código QR, el consumidor, pues, podrá comprobar in situ, en el propio establecimiento de venta, toda la información del producto que quiere adquirir. Entendemos que podrían incluirse en esta información aspectos tales como el coste medio del producto en origen de ese alimento, el precio de venta en origen de ese producto, la fecha de recolección, la fecha estimada de consumo óptimo, el tipo de cultivo que se ha producido, si es cultivo tradicional, de control biológico, ecológico, etcétera, los sellos de calidad de la explotación agrícola de donde proceda, incluso el coste de manipulado y el coste de traslado de dichos productos, así como el precio de venta recomendado, con unos márgenes dignos y prudentes para el vendedor final. De esta manera entendemos que no solamente se protege al consumidor sino también, qué duda cabe, que también serviría para velar por esos márgenes de precios de origen y destino. La información que se diera con el producto, pues, supondría una ventaja tanto para el agricultor como para los consumidores finales, ya que seríamos conocedores de los precios reales en origen y finales, y se tomaría precisamente más conciencia de esos márgenes de precios, a veces quizás en demasiadas ocasiones desventajosos para los productores.

Por otro lado, también entendemos que se daría también la información precisa al consumidor final en cuanto a esas fechas óptimas de consumo, evitando así también el almacenamiento de productos, con un exceso de refrigeración y a consecuencia de esa pérdida de sabor que en la mayoría de las ocasiones, pues, no se corresponde con la del producto cuando se consume en fecha óptima de consumo. También, como decimos, pues podría darse la información sobre ese tipo de cultivo para dar una mayor información al consumidor, incluso sobre controles voluntarios u obligados de ese producto, a través de las diversas certificaciones que se tengan que dar antes o después de su puesta a la venta.

Mucha de esta información, pues, entendemos que ya se encuentra recogida en los propios almacenes y en las cooperativas, y es que mucha de esta información es exigida por ley a estos organismos, estos almacenes y estas cooperativas, precisamente para garantizar esa trazabilidad del producto, por lo que consiste en que sea ese consumidor final, que sea conocedor de esa información en el momento mismo de su adquisición para que de esta manera se proteja y se garantice más su derecho a la información y que los productores, pues, también se aseguren de que el consumidor va a conocer la historia final del producto que consume y, precisamente, esos márgenes de precio. Como dice la propia proposición no de ley, pues, se insta al Parlamento de Andalucía para que a su vez inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que lleve a cabo todas las actuaciones necesarias, incluso modificaciones o regulaciones normativas, incentivos, sub-

venciones..., para promover y favorecer que por parte de las cooperativas, los almacenes de exportación, las alhóndigas o similares se proceda a la instalación de un código QR en los productos hortofrutícolas andaluces que contengan esa máxima información como el mismo, a los cuales nosotros establecemos un número de información pero que lógicamente podría incluirse más, si se viera necesario, tal como los costes medios de producción en origen, el precio de venta en origen, la fecha de recolección en el campo, la fecha estimada de consumo último, el tipo de cultivo del citado producto, los sellos de calidad de las explotaciones agrícolas de donde procedan, el coste del manipulado y traslado a los diferentes puntos de venta, el precio recomendado de venta, así como cualquier otra que fuera de interés para garantizar —como decimos— pues esa protección a los derechos y a la información del consumidor final.

Nada más.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, y en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tiene la palabra la señora Molina.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, un código QR, como nos ha comentado ya la proponente, es un código de respuesta rápida, es la evolución del código de barras, la matriz se lee en un dispositivo móvil por un lector específico y de forma inmediata nos lleva a una aplicación en internet y puede ser, que puede ser un mapa de localización, un correo electrónico, una página web o un perfil en una red social. El objetivo de los creadores fue que el código permitiera que su contenido se leyera a alta velocidad. La inclusión de software que lee esos códigos QR en teléfonos móviles ha permitido nuevos usos orientados al consumidor, sobre todo, y es una tecnología que pretende aprovechar las posibilidades de Smartphone y tablet, tan fácil como hacerle una foto y viajar a un contenido porque son códigos de respuesta muy rápida. Se ha facilitado que su uso se oriente más hacia el consumidor y menos hacia el vendedor. Lo más habitual es que el código QR contenga un enlace web que sirve para enriquecer la información del texto o publicidad en el que está incrustado. En ocasiones, el código redirige a un archivo listo para ser descargado, a un PDF o a un vídeo, que no es el caso que nos presenta aquí el Grupo Ciudadanos. Hay muchos programas gratuitos que descifran los códigos QR, la aplicación encuadrará el código y de manera automática lo descifra. Luego así, en principio, se requiere el uso de nuevas tecnologías y de aplicaciones informáticas para su descifrado y uso de teléfonos inteligentes o Tablet; o sea, que no será utilizado por personas que no manejan estas tecnologías, aunque suponga un buen escaparate para los productos en el caso de personas que sí tienen ese interés en las mismas, ya que el código QR es un estándar internacional de código abierto que cualquiera puede usar, ya que su creador en su momento decidió no ejercer los derechos de patente.

Los códigos QR también tienen sus peligros, sobre todo porque no tienes manera de saber a qué web te puede llevar. Esto lo convierte en un vector a tener en cuenta a la hora de difundir virus y malwares en dispo-

sitivos móviles, ya que puede iniciar automáticamente la descarga de archivos maliciosos o llevarte a webs que interactúen de forma peligrosa con tu móvil. Por eso es importante no escanear cualquier código que nos encontremos.

En definitiva, es una potente herramienta de mercadeo que se está aprovechando en nuestros días y, por tanto, nos parece una propuesta aceptable la que presenta hoy el Grupo Ciudadanos. Fue, de todos modos, una idea ya barajada y presentada en 2011, luego no tiene tanto de novedoso, se presentó como una forma de dar a conocer a los clientes la calidad y los avances de sus productos, pretendiendo crear marcas y mejorar la comercialización. Se hizo una campaña de promoción del sector agrícola español en Europa a coste cero para los agricultores o productores, que tendrían tan solo el gasto de incluir los códigos QR en su etiquetado. Se pretendió así visualizar la información más relevante de los productos que se cultivan en Andalucía, mediante diferentes vídeos disponibles en español, inglés o alemán, y se pretendía que fuese una palanca para la promoción de la comercialización de los productos hortofrutícolas de la costa almeriense y granadina allá por el 2011. El propósito era en ese momento, a través de estos códigos, poder transmitir las bondades de la fruta y hortaliza de forma que los mismos condujeran a diversas páginas web donde hubiese información sobre las propiedades organolépticas y nutritivas de los productos hortofrutícolas. Pero, en realidad, esta propuesta de Ciudadanos, que va más allá porque plantea no solo derivar al consumidor la información general sobre el consumo de productos hortofrutícolas sino, y como podemos imaginar, cuando se trata de productos frescos, a los contenidos dinámicos que se propone incluir, que son más difíciles de crear, ya que deben ser específicos para cada elemento, aunque, por otro lado, las relaciones con el cliente y los ingresos pueden ser considerables.

De cualquier modo, decir que cuando se afirma que el uso de esos códigos es gratuito, efectivamente lo es, pero tiene un coste, sobre todo no necesariamente monetario, pero sí de inversión de tiempo para actualizar la información a diario. Muchos de los datos que se sugiere que se incluyan en la información del código QR en la propuesta no son fijos y varían día a día, y eso supone una complejidad importante y un trabajo de actualización prácticamente diario. Los lotes de un mismo día no se venden todos al mismo precio, ni con las mismas características en distintas alhóndigas, por lo que esto requeriría una actualización diaria. Por otro lado, en alhóndigas no se pueden cargar los datos de coste de transporte porque distintos lotes pueden ir a distintos sitios y, además, transportarse por distintos medios. Sugiero hacer una selección de datos más específica, como el precio recomendado de venta, el tipo de agricultura...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, le quedan unos segundillos.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo.

... con el que se ha producido, convencional, integrada, ecológica, si es de importación o local... En cualquier caso, quién sería el responsable de cargar toda esa información que se precisa, que es cambiante.



Por tanto, después de todo lo dicho, decirles que votaremos a favor, que es una propuesta que ya se ha ensayado como he dicho y que, por supuesto, es de interés poner en marcha esos códigos, aunque el principal interés es el sector, no necesariamente tiene que recibir el impulso de la Administración.

Gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Para posicionar a su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

Señoría.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no creo que mi intervención pueda aportar mucho más de lo que ya ha dicho tanto la proponente como la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que han hecho casi una tesis doctoral de lo que supondrían los códigos QR en el etiquetado de los productos hortofrutícolas.

Y, bueno, tampoco voy a decir nada cuando además es una cuestión que ya se está utilizando y que ya empieza a ser algo prácticamente común. Concretamente en comunidades autónomas como Extremadura ya hace algunos años que este código de repuesta rápida se utiliza, no solo como forma de ofrecer al consumidor toda la información que se incluye en el acuerdo de esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos, sino también ofreciéndole a la industria la oportunidad de interactuar con los consumidores, ya que la aplicación que se empezó a utilizar en Extremadura incluía una encuesta por la que se podía medir el grado de satisfacción, así como también conocer los hábitos de consumo y las recomendaciones que los propios consumidores pudieran y quisieran hacer.

En Andalucía ya existen iniciativas también de este tipo, concretamente en Granada, en la Costa Tropical, puesta en marcha en 2011 ya hace también algunos años, por parte de lo que era Caja. Y también aquí en Sevilla. Sin ir más lejos, el Grupo Manzanilla Olive se propuso, este mismo año, impulsar estos códigos QR en su etiquetado, para gestionar la trazabilidad de las aceitunas de mesa y ofrecerle toda esa información recopilada a los consumidores finales. Qué duda cabe que iniciativas como esta contribuyen a la necesaria modernización de los productos procedentes del sector primario, pero también contribuyen a la propia modernización del sector primario y de la industria también, que gira en torno..., de transformación, que gira en torno a este sector primario. Por tanto, pues, le aporta valor añadido y le ayuda, qué duda cabe, también a su competitividad.

Pero además, es que es una muestra más de cómo la aplicación de las nuevas tecnologías no solo hacen más fácil la vida, en este caso la gestión, pero también contribuyen a la transparencia, que también deben ofrecer, como hacen ya desde hace años las instituciones públicas, las empresas y las industrias. Y, en este caso, es muy importante que así sea en la industria agroalimentaria, más que nada porque si quieren ser competitivos los consumidores, es lo que les están exigiendo. Los consumidores, cada vez más, queremos saber hasta el último detalle del producto que consumimos. Y sin duda, pues esta iniciativa contribuye a que así sea.

Y si queremos que sea así, pues no hay más remedio que las administraciones y los poderes públicos estén detrás de una iniciativa como esta, y por supuesto que tengan disposición a respaldarlas económicamente y a promocionarlas también. Por eso, anunciar el voto favorable de nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, a esta proposición no de ley, esperando pues que surtan los efectos oportunos cuanto antes, y que el Gobierno andaluz pueda poner en marcha cuanto antes esas ayudas y bonificaciones que también se incluyen, de alguna manera, en el acuerdo de la proposición no de ley original, para que pueda ser atractivo a los productores el uso de estos códigos de respuesta rápida en el proceso de etiquetado, para gestionar la trazabilidad, ofrecer información a los consumidores, incluso recopilar información de estos que ayuden a la industria a ser más transparente, más rentable y más competitiva.

Para eso, es necesario ir más allá de ese estudio de viabilidad que propone el Grupo Socialista en su enmienda, y que el grupo proponente, pues, ha aceptado. Esperemos que sea así, que no se quede en ese estudio de viabilidad y que, como he dicho anteriormente, pues surta efecto y se pueda generalizar el uso de estos códigos QR en el etiquetado de todos los productos hortofrutícolas andaluces, que no son pocos.

Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, la señora Cruz.

### La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, antes que nada, yo quisiera hacer una referencia a la base que sustenta esta iniciativa, que es el sector hortofrutícola andaluz, al cual quiero poner en valor, porque si no fuera por su excelencia, por la excelencia de sus cualidades las posibilidades que nos está ofreciendo a nuestra tierra, pues no estaríamos hoy aquí hablando de esto y debatiendo de esta iniciativa o iniciativas como esta. Creo que el que nos preocupemos por mejorarlo y potenciarlo tanto aquí, como su impacto o imagen en el exterior, es fruto de eso: de sus potencialidades.

El sector hortofrutícola andaluz es un sector que está obteniendo un respaldo importante por parte del Gobierno andaluz. Me hacía gracia cuando hablaba la portavoz del Partido Popular, de pedir apoyo a las administraciones, y cuando dice pedir apoyo a las administraciones a lo que se refiere es pedir dinero al Gobierno andaluz, porque no hay más administraciones o porque no espera apoyo de nadie más, pero en realidad es lo que quiere decir cuando dice pedir apoyo de las administraciones. Y el subconsciente la traiciona porque a continuación dice que el Gobierno andaluz ponga presupuesto. Por supuesto el Gobierno andaluz va a prestar apoyo y va a continuar haciéndolo al sector, faltaría más. Y por ello queremos mostrar un reconocimiento al trabajo que ya viene haciendo y liderando la Consejería de Agricultura en defensa de este sector. Un trabajo y cooperación que junto con el sector y el imprescindible sacrificio que está haciendo, y la apuesta personal de los productores, está consiguiendo que se sitúe en una posición de liderazgo a nivel mundial. Un sector, y esto lo sabemos bien, señora Bosquet, y una servidora, por el volumen..., porque somos de Almería

fundamentalmente, por el volumen de hortofrutícolas que tenemos en nuestra provincia, que es un motor importante en la economía, no solamente de Almería sino de toda Andalucía, y que tiene un papel principal en el desarrollo de nuestra tierra, de la cual dependen millones de familias. Un sector que cuenta con la confianza de los consumidores en toda Europa y fuera de ella por la calidad de los productos, por la seguridad alimentaria que tiene y porque dirige la creación de la riqueza y de los empleos de nuestra tierra en gran medida.

Y trabajando, por supuesto, en continuar mejorando para seguir avanzando, sin duda tenemos que partir de esta base para seguir teniendo..., recorriendo este camino, y contando también la experiencia del trabajo bien hecho, con nuestras fortalezas. Y, por eso, el Grupo Socialista cree que debemos dar un paso más, y es que se conozca fuera de aquí todo lo que hay detrás de nuestros productos, allí donde van, por toda Europa y fuera de ella, que se conozca lo que hay detrás de cada uno de nuestros productos.

Nosotros hemos presentado una enmienda... Falta decir que..., vamos, por supuesto estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Nosotros hemos presentado una enmienda en la que venimos a plantear algo así como que se parta de un estudio y análisis previo. ¿Por qué presentamos esa enmienda? Porque creemos que, de alguna forma, se habla de una obligatoriedad, se entienden por la redacción, y que como puede surgir algún cruce con determinadas normativas europeas o nacionales sobre la defensa de los consumidores y la normativa de etiquetado obligatorio, no sabemos su pudiera complicarse la puesta en marcha. Por eso, simplemente, analizarlo previamente para también estudiar aquellos aspectos que, como comentaba la portavoz de Podemos, pueden ser importantes a tener en cuenta, como por ejemplo el coste económico, de tiempo, para gestionar la información a lo largo de los eslabones de la cadena.

Por todo ello, y contando por supuesto con la opinión..., de la mano del sector, creemos que es positivo, que estamos absolutamente de acuerdo, apoyamos esta proposición no de ley, y creemos que estas son propuestas que vienen a mejorar la transparencia de nuestros productos, la imagen que damos en el exterior, y es como un valor añadido para nuestra producción y nuestra imagen fuera.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Bosquet. Y le ruego que se posicione sobre la enmienda que le acaba de formular..., formulada por el Partido Socialista.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Sí, señora presidenta.

Además, voy a ser muy breve, la verdad, en mi intervención.

Lo primero, agradecer el apoyo que han mostrado todos los grupos. La verdad es que lo agradezco, tanto el apoyo como el tono de los mismos, y que hayan valorado esta proposición no de ley.

Bueno, es verdad, lo han manifestado tanto la portavoz de Podemos como la del Partido Popular. Yo lo he dicho también al principio de mi intervención, que hubo algún tipo de iniciativa privada, precisamente en el año 2011, lo he puesto de manifiesto, cuando surgió el tema a raíz de la bacteria del *E.coli*. Y fue precisamente a

los agricultores, como bien se ha dicho, aunque fue una iniciativa privada, no fue por parte de los agricultores, sino que fue a través de una entidad bancaria, la que puso esa herramienta en manos de los agricultores para que hicieran uso de ella, con el fin de que se pudiera dar a conocer a los clientes internacionales cuál era la realidad de los productos, y evitar así esa crisis que surgió precisamente con el tema del *E.coli* en nuestras producciones. Y a partir de ahí, pues es cierto que no ha habido nada más. Y como decimos, fue una iniciativa por parte de una entidad bancaria. De ahí que hayamos visto, hayamos pensado que resulte interesante que, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, si queremos avanzar en un sector y hacerlo más moderno, añadirle ese valor añadido —valga la redundancia— y que nuestros productos puedan ser más competitivos, pues qué duda cabe que todas las..., que incorporar esa tecnología, que afortunadamente hoy en día está ahí, pues qué duda cabe que entendemos que este Gobierno tiene que hacerse eco de la misma, y de ahí que se haya presentado esta proposición no de ley para que el Gobierno en cierta manera se implique en esta mejora del sector. Aplaudimos, la verdad, la alabanza que ha hecho del sector hortofrutícola la portavoz del Partido Socialista. Obviamente, las dos las conocemos, por ser las dos de Almería, y sabemos del gran sector del que estamos..., que estamos hablando. Nos alegra que haya puesto de manifiesto que este Gobierno quiera dar un paso más, nos alegramos bastante, nos alegra que se haya incentivado con esta proposición no de ley, por eso, bueno, hemos aceptado la enmienda que nos hacen en el sentido de ese estudio previo para valorar la viabilidad. Entendemos que, bueno, que no muestra ningún tipo de impedimento ni óbice a lo que es el objeto de esta proposición no de ley, que era el hecho de que el Gobierno apostará también en cierta manera, que alabamos también, porque quizá es algo que a lo mejor, a la hora de instar esta proposición no de ley, que no hayamos dejado, no la hayamos incorporado, por eso nos alegramos bastante el hecho de que se hayan añadido al contar con el sector, qué duda cabe que desde luego es fundamental porque son ellos los que tienen que decir, y cuánto bueno, a los contenidos de la información del código QR, bueno, esta proposición no de ley lo que ha dado es unos contenidos, como ha manifestado la portavoz de Podemos, que desde luego entendemos que no tienen por qué ser un número clausus, sino que pueden añadirse más o menos, o alguno que sea interesante y otro quizás no aporte demasiado, con lo cual, nosotros lo que hemos dado es una especie de camino o dirección, pero en base a quizás ese estudio que esperemos lleve a cabo este Gobierno y que no se quede en un mero estudio, sino que ese estudio se ponga en práctica y que, a la vista del mismo, se ponga en funcionamiento ese código QR, pues bueno, que pueda determinarse cuál será la información más precisa y mejor que pueda redundar en beneficio tanto de los productores, como decimos, pero también sobre todo del consumidor final, que entendíamos que era a quien desde luego debería llegar esta información y no quedarse, a lo mejor, únicamente en el tema de productoras comercializadoras, sino que finalmente llega en aras de esa protección a la información y a los derechos de los consumidores finales, que comprende y conozca toda la trazabilidad del producto, y también en cierta manera pues ya le hemos dicho, que creemos que también con esa información respecto a los precios, que entendemos que debiera incluirse en ese código QR, pues qué duda cabe que se está protegiendo también quizás a los productores y a los consumidores para que tengan conocimiento de esa diferencia de márgenes de los precios.

Sin nada más, pues bueno, agradecer como he dicho antes, a todos los grupos parlamentarios pues el apoyo a esta proposición no de ley, que esperemos que sea fructífera y que realmente se ponga en funcionamiento.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 456

X LEGISLATURA

22 de noviembre de 2017

---

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

---

## 10-17/PNLC-000341. **Proposición no de ley relativa a la explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros.**

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros. La presenta el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, antes de que intervenga la señora Molina, recordarles que la enmienda 19.431, del Partido Popular, ha sido retirada.

Señora Molina, tiene la palabra para presentar la iniciativa.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, los recursos pesqueros de todo nuestro litoral, no solo el de Huelva, están al límite, y esa es una afirmación que yo creo de la que somos conscientes todos.

En la provincia de Huelva, que nos puede servir de ejemplo y por eso la traemos aquí en el día de hoy, la pesca está en una situación crítica desde hace mucho tiempo y las señales de alarmas del sector no han sido atendidas por los diversos Gobiernos autonómicos responsables de la gestión.

Esto se ha materializado en una situación insostenible para el mantenimiento de nuestros recursos pesqueros y se ha creado además un peligroso binomio, una economía sumergida basada en la pesca y marisqueo ilegal y una salud pública en riesgo, por la comercialización ilegal del pescado y el marisco.

En Huelva, la pesca no es solo un sector económico, sino toda una forma de vida basada en el patrimonio cultural y natural único: almadrabas, puertos pesqueros, salinas, lonjas, torres ancestrales que se incorporan como huellas vivas a los magníficos espacios naturales protegidos de la costa onubense, desde Ayamonte hasta Matalascañas. El paraje natural del Río Piedras, la Flecha del Rompido, el Parque Natural Marismas del Odiel o Doñana.

Tristemente, este patrimonio está hundiéndose y los caladeros presentan cada vez más indicios de agotamiento, debido principalmente a la sobrepesca e imposibilidad del propio sector de autorregularse para realizar una explotación sustentable. Nuestro deber es conservarlo y mejorarlo, dando solución a la situación de las reservas pesqueras y marisqueras de la costa. Los trabajadores del sector no reciben la debida asistencia para reciclarse y adaptarse a las condiciones actuales del litoral, un litoral sometido a la sobrepesca, a la contaminación por vertidos urbanos y marino, a la falta de control de especies exóticas y a la falta de vigilancia, entre otras.

De poco parece estar sirviendo ni la aprobación de la estrategia de la demarcación marina suratlántica ni tampoco la ampliación de la superficie de la reserva de pesca en la zona del estuario del Guadalquivir o, por ejemplo, la creación de la reserva marisquera del litoral de Huelva en 2011. La regulación normativa por sí sola, además, no frena los problemas de fondo del sector pesquero si no se acompaña de la dotación de recursos humanos materiales y económicos necesarios para hacer cumplir los requisitos y condiciones, y en eso fundamento, sobre todo, la PNL que presento. Prueba de esa falta de soluciones definitivas es la situa-

ción actual. Este verano, sin ir más lejos, con lo que se ha vivido con la sardina o la situación de años anteriores que se produjo en el caladero sur atlántico con el boquerón. El sindicato andaluz de funcionarios ya denunció también este verano la situación del Servicio de Inspección Pesquera, poniendo de manifiesto que, de las tres patrulleras con las que contaba, dos no estaban operativas por falta de presupuesto y personal, y que solo una contaba con un inspector pesquero. También carecían de personal de tripulación. Por tanto, no podían garantizar que no hubiera furtivismo.

Más allá de la situación de la inspección pesquera, la manera insostenible de abordar la pesca empieza a generar auténticos conflictos sociales y divisiones entre la flota gaditana y los pesqueros onubenses de Isla Cristina y Punta Umbría, tras la orden de prohibición de pesca de sardina el 1 de septiembre.

Por otra parte, tampoco los intercambios de cuota con Portugal y el Cantábrico aportan una solución definitiva al problema y es un nuevo parche en el sector. El Gobierno andaluz anunció en agosto la concesión de 3,4 millones de euros al Grupo de Acción Local de Huelva, para impulsar la dinamización y sostenibilidad de las zonas pesqueras de la provincia, entre otras, para la creación de empleo y para promover la innovación en la cadena de suministros. Esperamos que esto se lleve a cabo.

Nos encontramos con puestos vacantes de inspector pesquero sin cubrir, señoría, decomisos de pescado ilegal, chirra en situación límite, un porcentaje altísimo de comercialización de pescado ilegal y utilización de embarcaciones no autorizadas en zonas como Canela.

Por todo ello, hemos presentado la enmienda, que consta de cuatro puntos, pero fundamentalmente donde ponemos, queremos poner sobre todo el acento es en priorizar la dotación de medios y recursos humanos públicos necesarios en sectores tan sensibles y necesarios como la pescado, dado que se pone en riesgo el recurso, el empleo y además la salud pública, y también que se adopten las medidas que se precisen para que las embarcaciones mejoren las técnicas pesqueras y se eviten descartes de especies inmaduras, como la sardina, que están tan castigadas y con cuotas anuales muy limitadas.

Esperando que la petición que ponemos encima de la mesa sea tenida en cuenta por el resto de los grupos parlamentarios, bueno, decir que la..., aunque lo puedo decir en la siguiente intervención.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

El turno de posicionamiento del resto de los grupos parlamentario. En nombre del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tienen la palabra señora Bosquet.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues hoy, como ya habéis manifestado antes, tenemos otra proposición no de ley también relativa al sector pesquero, con lo cual además es que nos alegramos, igual que he puesto en la misma exposición con la proposición no de ley del Partido Socialista. En cuanto a lo que dispone en esta exposición de motivos esta proposición no de ley, pues la verdad es que la compartimos en su totalidad. También habría que aña-

dir que entendemos que es evidente que el problema se ha agravado y han saltado las alarmas porque desde la Consejería de Pesca de la Junta Andalucía, ya lo he dicho igualmente en la primera intervención, pues la verdad es que no se está actuando del todo punto eficientemente, y la verdad es que eso es una realidad. Se lo ha puesto de manifiesto también la proponente, haciendo referencia a la falta precisamente de esos inspectores. La verdad es que sigue el furtivismo, quizás casi en el mismo porcentaje que hace 20 años, siguen los problemas de la cuota de capturas, porque se esquilman los caladeros. Siguen los mismos sistemas extractivos, quizás no selectivos, que a veces destruyen los inmaduros, y que están, sin embargo, los sistemas que no son destructivos, pues están muy poco desarrollados y precisamente hasta hace unos escasos meses pues no se había habilitado el número de licencias para la pesca del pulpo con nasas y alcatruces, que es un sistema de pesca selectivo y no destructivo; o el cerco, que solo atrapa pescado en bandos a media agua, como la sardina, el boquerón, la caballa, o el jurel, y no perjudica a los fondos marinos. Y esto estamos hablando de licencias que se ha habilitado el aumento de estas licencias relativamente hace pocos meses.

En cuanto al punto primero de la proposición no de ley, hace referencia a realizar los cambios normativos para potenciar esa pesca responsable y sostenible, pues estamos de acuerdo. El punto segundo, que habla de priorizar los medios y recursos materiales y humanos, estamos de acuerdo, en este sentido hemos hecho una enmienda de adición que esperemos que sea incluida, porque quizás lo que viene un poco es a mejorar el texto, si me lo permiten, por lo menos hacerlo un poco más explícito. Hablamos de incrementar, para ello, las plazas de vigilantes de pesca, como usted ha expuesto en su exposición, aumentando la dotación de personal y de medios materiales y tecnológicos, tanto marítimos como terrestres y aéreos. En los mismos términos, también estamos de acuerdo con el punto tercero, porque entendemos que era necesario adoptar esa medida para que, en fin, para que no se sobrepasen esas cuotas, y la adaptación a las embarcaciones de las que se habla, pues, también cuenta con nuestro apoyo.

En este sentido, hemos hecho una enmienda también, una enmienda de un punto nuevo 5, que esperemos también que sea adoptada también por el grupo proponente, que consiste en llevar a cabo la realización de estudios sobre los caladeros respecto a las especies de alto valor comercial y de explotación en nuestra zona, así como sobre nuevos sistemas extractivos de las especies marinas, sistemas que sean selectivos y no destructivos del medio natural. Y consideramos también que sería bueno que para llevar a cabo esos citados estudios que pretendemos que se incluya dentro de esta proposición no de ley, pues, que se puedan llevar a cabo convenios de colaboración, por ejemplo, con las distintas universidades de Andalucía, acordes con la materia objeto de estudio. Creemos que son puntos, bueno, que en todo caso no desvirtuarían para nada el sentido de la proposición no de ley, sino que, quizás, un poco la enriquezcan un poco más.

Entendemos —como he dicho— que la consejería, pues, no hace todo lo posible por erradicar el furtivismo, y la verdad es que también entendemos que, aparte de buscar este equilibrio ecológico, pues también sería importante que la Administración velara por que las personas del sector pesquero pudieran vivir de su actividad sin salirse de las regulaciones, ni tener que hacer cosas ilegales, como es la sobrepesca o el marisqueo donde no está permitido.

Por eso es por lo que hemos presentado también otra enmienda, que consiste en añadir un punto 6, que es que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que propicie, inste o impulse que los fondos europeos destinados a los grupos de acción local vayan destinados con carácter prioritario a proyec-



tos de emprendimiento, mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad de recursos. Y el porqué hacemos esta enmienda, porque es verdad que muchos de los fondos de los grupos de acción local para la pesca, entendemos que hay ocasiones donde no se emplea del todo bien, porque hay veces en las que, a lo mejor, se financian otro tipo de proyectos, pero que en realidad no sirven para potenciar esa pesca sostenible, y que hay veces que lo que se financian es actividades que poco o mucho tienen que ver con el sector. Y aunque es verdad que ciertamente está permitido en la normativa, como una vía para establecer una actividad alternativa en los municipios que se vean afectados por un sector pesquero en declive, pues consideramos que por lo que debe también apostarse es por esa reactivación del sector pesquero, y no tanto por la reconversión de los municipios que antaño vivían de la pesca y que hoy pretendan vivir de otras actividades.

Por supuesto, estamos totalmente en contra de que se malgaste ese dinero, si con esas ayudas no se promocionan iniciativas empresariales que vayan siempre en relación con el sector pesquero de una forma real, pues consideramos, en fin, que quizás es un poco...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Concluyo.

... que, quizás un poco el fin de estos fondos se desvirtúa. Por eso, solicitamos que tenga en cuenta las enmiendas que le hace este grupo y que, bueno, el grupo proponente, pues, acepte las mismas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y, en su nombre, el señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Por desgracia, es la segunda vez en pocos meses que tenemos que debatir esta cuestión. Y digo que por desgracia porque, si se hubiese solventado lo que ya planteamos en el mes de septiembre por parte del Grupo Parlamentario Popular a través de una pregunta que yo mismo le dirigía al propio consejero, pues, no estaríamos en este momento debatiendo esta cuestión.

Y, por tanto, tenemos que debatir de nuevo esta cuestión que aborda la falta de recursos humanos y materiales por parte de la Junta de Andalucía a la inspección pesquera que opera en la provincia de Huelva. En aquella ocasión, la pregunta que yo le formulaba al consejero en el mes de septiembre —si mal no recuer-

do— el propio consejero, como ya es práctica habitual de él, echaba balones fuera e intentaba responsabilizar a otros de su propia incompetencia, en esta materia sobre todo.

Efectivamente, en estos momentos, aunque parezca mentira estamos en este sentido aún peor de cómo estábamos en el pasado mes de septiembre cuando formulábamos esa pregunta al consejero. Tenemos que poner sobre la mesa la denuncia efectuada por el propio Sindicato Andaluz de Funcionarios en esta materia. Este sindicato viene denunciando, desde hace bastante tiempo, la situación deplorable del servicio de inspección pesquera de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva por la desidia a la que los tiene sometido la propia consejería.

Cada vez es más acusada la carencia de recursos humanos y materiales en el trabajo diario de los inspectores adscritos a este servicio. El servicio de inspección pesquera de Huelva ejerce sus funciones competenciales, desde la desembocadura del río Guadiana hasta el meridiano de Chipiona, en un marco marítimo-terrestre que comprende 497 kilómetros cuadrados de superficie marítima con una franja litoral de 182 kilómetros lineales, equivalentes a 113 millas. De hecho, ya mi compañero Jacinto Muñoz, en su intervención en la PNL propuesta por el Partido Socialista sobre el furtivismo, hacía alusión a que poco se puede luchar contra este asunto si la Junta de Andalucía no dota de medios a la inspección pesquera.

En la actualidad, existe un jefe de departamento y solo un inspector pesquero apoyado por cinco trabajadores. De las 21 plazas que aparecen en la RPT solo están en plantilla efectiva un total de 7 personas, es decir, una tercera parte de lo que prevé la RPT. En el mes de julio, por parte del Sindicato Andaluz de Funcionarios, se denunció que no había embarcaciones para hacer inspecciones en el mar, ya que solo existía una operativa que tenía que llevar, además, de tripulación como mínimo a tres personas de las que no disponía en ese momento la propia inspección pesquera. Además, según denuncia el propio sindicato, existe personal desempeñando funciones de categoría superior a la suya, y ello, con el visto bueno de la propia consejería. Es, al menos curioso también, que si bien es cierto que en el listado de puestos de trabajo que publica la propia agencia de Gestión Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía, emitido —como digo— por la propia consejería, no aparece como tal..., en ese listado no aparece como tal el jefe de departamento, pero sin embargo y curiosamente algunos documentos oficiales emitidos por la propia consejería sí que están firmados por un jefe de departamento, vuelvo a repetir jefe de departamento que no aparece en el catálogo oficial. Y curiosamente este jefe de departamento se llama Carlos González Iborra, apellidos que a mí personalmente me resultan conocidos, y yo creo que a sus señorías del Partido Socialista al menos les resultarán familiares.

Tampoco existe una regulación normativa sobre las condiciones de trabajo de los inspectores pesqueros, las horas prácticamente abarcan las 24 horas y los 365 días del año. También necesitan estos inspectores de dotación material de apoyo y de la utilización de nuevas tecnologías, como sí que existen en otras comunidades autónomas, ya que estos recursos son inexistentes en la actualidad.

Señorías, coincidirán conmigo en que esta situación de trabajo es insostenible, por tanto, se deben aceptar y reconocer los errores por parte de la consejería y por el bien del sector pesquero en general, el de Andalucía, pero en particular en la provincia de Huelva deben oír, desde la consejería, estas demandas por parte de los trabajadores, que hoy hacemos tuyas estas formaciones políticas. Y, por supuesto, lo que debe hacer la consejería es solucionar todos esos problemas.

Nosotros, a esta proposición no de ley del Grupo Podemos hemos presentado dos enmiendas, tendentes a pedir, a exigir, al Consejo de Gobierno, a fin de que el personal adscrito a la Inspección Pesquera reciba formación en materia normativa y seguridad vial. También pedimos que se inste al Consejo de Gobierno, a fin de que se cree una sección que esté permanentemente controlando y vigilando la actividad pesquera, tal y como lo hace la Caja Azul del Ministerio de Agricultura.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Romero.

## La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

Ante todo, la verdad es que les diría a las señorías de Podemos que hay que estudiar bien, si no se conocen las competencias autonómicas y estatales. Y de ahí la intervención tan técnica que voy a hacer, porque me he preocupado de informarme, ya que estoy bastante sensibilizada con el tema y también como mi provincia.

Totalmente de acuerdo —en eso sí, la verdad— en que la pesca en Huelva no es solo un sector económico, sino que es toda una forma de vida. Y totalmente de acuerdo también en redoblar esfuerzos contra el furtivismo —de ahí nuestra PNL— y solicitar al Gobierno central que concrete las medidas a llevar a cabo contra quienes se saltan la ley.

Sobre el punto uno de la PNL, decir que, para abordar los desarrollos reglamentarios y las modificaciones reglamentarias a las que se refiere, como bien he dicho, hay que tener en cuenta las competencias de esta comunidad autónoma.

En materia de pesca, pues, decir que se circunscriben a la pesca ejercida en las aguas interiores y a las distintas modalidades de marisqueo. En este sentido, la consejería competente en materia de pesca ha venido abordando la regulación de esas actividades desde la perspectiva de la sostenibilidad, principio que ha sido presidido durante todos los desarrollos normativos abordados de esta comunidad.

El desarrollo de la ley se ha concretado para el golfo de Cádiz en normas como las relativas a la pesca del pulpo, del longueirón, la chirla, el uso de la draga hidráulica, el marisqueo a pie o los establecidos en la reserva marisquera y la reserva de la desembocadura del río Guadalquivir.

En todo momento, además, se ha dado audiencia al sector afectado, por lo que la promoción y la sensibilización al respecto no han faltado en ningún momento.

En cuanto a la pesca de cerco y arrastre, a la que se refiere esta PNL, hay que recordar que en el golfo de Cádiz solo se pueden realizar en aguas exteriores, por lo que son competencias de la Administración Ge-

neral del Estado. Y, por lo tanto, todo lo referido a la regulación, la gestión, la vigilancia, el control de la actividad de la flota pesquera de arrastre y cerco, pues, serían competencia del Gobierno central. Igualmente, el reglamento en materia laboral de tripulaciones como las condiciones de trabajo, la seguridad, la higiene, las tripulaciones mínimas, pues, son competencia también estatal.

Sobre el punto 2, pues, decir que ya se está haciendo y que considero, sinceramente, que es una irresponsabilidad por parte de un servidor público afirmar que la salud pública está en riesgo. Y yo creo que no debemos generar alarmismos infundados; sinceramente, no creo que debamos hacerlo. Y, además, he visto que se ha hecho de distintos grupos políticos.

Y, pasando al punto 3, decir que estamos de acuerdo, pero de nuevo debería ir dirigido al Gobierno de España, que es quien tiene la competencia. Aunque desde el PP, como hemos podido ver, sigan echando balones fuera.

Manuel Andrés, que usted y yo somos de Huelva... Vamos a centrarnos.

Las cuotas de pesca se asignan, anualmente, para determinadas especies por parte del MAPAMA en función del volumen aprobados por el Consejo de la Unión Europea, y distribuyendo las posibilidades existentes entre barcos, las asociaciones o para el conjunto de caladeros, dependiendo de las especies de que se trate.

Sobre el punto 4, decir que de nuevo estamos de acuerdo, pero que también habría que dirigir la petición al Gobierno de España, que es quien tiene la competencia, porque corresponde también al MAPAMA todo lo relativo a la política pesquera común.

Con respecto a las enmiendas, sí que me gustaría hablar un poquito de ellas. Con las que presenta Ciudadanos, a grandes rasgos, podríamos estar de acuerdo, menos en la que habla, por supuesto, de los daños contra la salud pública, como bien he explicado anteriormente. Y con el PP, la verdad es que para nosotros es imposible ponernos de acuerdo. En principio hablan, por ejemplo, en el punto 5...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Romero.

Señorías, por favor, silencio. Es que están molestando a la compañera.

Gracias.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidenta.

... Sobre la enmienda que presentarían al punto 5, decir que para nosotros... Nosotros consideramos que no tiene nada que ver con esta PNL. Decir que el personal inspector de pesca recibe formación continua en materia relacionada con sus labores, como son la trazabilidad, la prevención de riesgos laborales, la cumplimiento de actas... Pero, en cuanto a la defensa personal, la verdad es que consideramos que no debemos criminalizar al sector pesquero. No criminalicemos a nuestros pescadores.

Este es otro tipo de propuesta, ya que además no se han tenido altercados que requieran este tipo de formación, ya que son competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y los inspectores co-

laboran con ellos estrechamente. Además, tampoco deben recibir formación en esta materia, porque ningún inspector, en cualquier otro ámbito de la Administración Pública, la recibe. Entonces, no entendemos por qué lo solicitan.

Y en formación en seguridad vial, la verdad es que los operativos encargados del control de transporte, ¿para qué están entonces? No sé, no lo entendemos.

Con respecto a la enmienda que hacen sobre el punto 6, decir que sí. El ministerio tiene su...

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene que ir concluyendo.

### La señora ROMERO MOJARRO

—Vale, voy terminando.

... tiene sus cajas azules, que además, pues, toman referencia de los barcos cada dos horas.

Decir que nosotros contamos con nuestras cajas verdes. Que no nos olvidemos que además son mejores y adecuadas a nuestros barcos, y que toman conocimiento de estos barcos cada tres minutos. O sea, no cada dos horas, sino cada tres minutos.

Y por último, para ir terminando, porque se me acaba el tiempo, decir que el control de los puertos, de los que hablan en la enmienda del punto 7, es competencia exclusiva de la autoridad portuaria. La inspección pesquera es competente exclusivamente del control e inspección de los productos pesqueros.

Muchas gracias por el tiempo que me ha permitido.

Gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Molina, y debe posicionarse sobre las enmiendas que le han formulado los diferentes grupos parlamentarios.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Quería volver a hacer hincapié en lo que he comentado antes, que además lo ha dejado bastante claro, porque ha hablado de los datos concretos el portavoz del Partido Popular, en el sentido de la situación en la que se encuentra el Servicio De Inspección Pesquera, con las patrulleras, la falta de medios y las dificultades con las que cuenta, y teniendo en cuenta de que hay plazas contempladas en la RPT que no están dotadas y que permanecen vacantes. Y quiero volver a repetirlo, para que quede muy claro y quede constancia. Luego, es la consejería la responsable de que no hayan salido estas plazas fuera.

El jefe del departamento de la Inspección Pesquera de Huelva, que es el máximo responsable, certificó además la plantilla que existe. Y eso, además —queremos dejarlo claro—, contradice las palabras del consejero, en contestación que nos hizo a la pregunta que le hicimos en la anterior comisión. Que por eso, precisamente, hemos preparado esta proposición no de ley. Lo que pasa es que hemos querido extenderla a la situación general del sector por el furtivismo, por la sobreexplotación, que es realmente preocupante. Pero dio pie a ello, sobre todo, eso: los datos que contradecían a la realidad, y que nos manifestó el consejero.

En relación a las enmiendas, decir que aceptamos todas las del Grupo Ciudadanos, incluso la última, que añade un punto sexto. Y, aunque consideramos que se sale del tema de la PNL, pero... Bueno, es una cosa con la que estamos de acuerdo y, por tanto, se la aceptamos. Las del PP también la aceptamos.

Y en relación a las del PSOE, la primera enmienda, en la que nos modifica el punto uno, se la aceptaríamos como un punto añadido y no como modificación del punto uno. El punto uno pensamos que debe quedar como está. Y, en todo caso, la modificación que plantean ellos, como un punto aparte. Y las otras dos enmiendas no se las aceptamos.

Ya está.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, si quieren, les hago un resumen de lo que se ha acepta y... Venga.

La proposición no de ley tiene, en principio, cuatro puntos. Las enmiendas..., la correspondiente a la 19.427, de Ciudadanos, es de modificación del punto 2. La enmienda 19.428, de Ciudadanos, es de adición de un punto 5. Ahora, la enmienda 19.429, de Ciudadanos, es otro punto de adición, por tanto sería un punto 6.

La enmienda del Partido Popular, la 19.432, que es de adición, quedaría como un punto 7. La enmienda 19.433, del Partido Popular, que también es de adición, quedaría como un punto 8.

Y ahora, la enmienda del Partido Socialista, el grupo la propone como una transaccional, el Grupo Socialista la había presentado como modificación, debe aceptar que sea de adición. Muy bien. Entonces, queda la enmienda del Grupo Socialista, queda..., perdón, la 19.441, del Grupo Socialista, queda aceptada, pero como de adición, como un punto 9. ¿Habéis tomado nota, todos y todas? Vale.

Pues entonces, perfecto.

## 10-17/PNLC-000346. Proposición no de ley relativa a la defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues entonces pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, la última del orden del día, que es relativa a la defensa de los fondos del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur.

Es del grupo parlamentario del Partido Popular, y en su nombre la plantea el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo primero quiero decirles que nos hubiera gustado no haber tenido que presentar esta proposición no de ley. Porque eso significaría que hubiera estado resuelto el problema que en ella planteamos. Y lo digo porque esta proposición no de ley viene como consecuencia de algo que nos estamos temiendo desde hace tiempo, y así lo pusimos de manifiesto también en sede parlamentaria. Y es que se estaban poniendo en riesgo, y siguen todavía en grave riesgo, los fondos que se destinan al desarrollo rural en la Sierra Sur sevillana. Y decía que lo habíamos puesto en conocimiento ya de esta sede parlamentaria, en una comparecencia que solicitamos el año pasado y que se produjo en el mes de noviembre del año 2016, donde compareció la entonces consejera de Agricultura, y ya nos puso de manifiesto lo que nosotros nos temíamos: que había problemas, que había problemas entre la gerencia y la Presidencia del Grupo de Desarrollo Rural de Estepa-Sierra Sur y del propio Gobierno de la Junta de Andalucía, por unas situaciones que en aquel momento se debatieron, y que ahora no vienen al caso. Lo que sí viene al caso, y las consecuencias de solicitar en esta PNL lo que estamos solicitando son es que, después de un año, parece ser que aquellos problemas no se han resuelto, y es lo que nosotros estamos temiendo.

Creo que no hace falta que yo les recuerde las necesidades que tiene esta comarca sevillana, muy especialmente necesitada de impulso de desarrollo económico. Son 18 municipios, algunos de ellos con un alto índice importante de desempleo. Y que quizás más que ninguna otra, o por lo menos casi como la última, necesitada de activar ese impulso económico tan necesario en muchas comarcas de nuestra comunidad autónoma, pero en este caso, en esta comarca sevillana.

Yo creo que es el momento ya de saber si vamos a perder, o no, esos 4,5 millones de euros, que es lo que nosotros más o menos hemos calculado que le corresponderían a este grupo de desarrollo rural de la Sierra Sur sevillana en el marco comunitario 2014-2020. Con cálculo de más o menos 4,5 millones de euros, tan necesarios, como decía, para esta comarca. Y con la alerta de que, si se pierden estos fondos, solo hay unos perjudicados, que son los ciudadanos, los habitantes y los vecinos de la Sierra Sur sevillana; los empresarios y los trabajadores, que son las armas necesarias para ese desarrollo económico del que hablaba de la Sierra Sur sevillana.

Y en ese sentido, en ese sentido y no en otro, si ustedes leen los dos puntos de la proposición no de ley, van enmarcados nuestro objetivo y nuestra actitud, que no es otra que la de intentar que no se pierda ni un solo euro en la tan necesitada Sierra Sur sevillana.

Si ustedes leen detenidamente la proposición no de ley, hay un primer apartado que hace referencia a la situación que nosotros entendemos que es actual. Y un segundo apartado, que es un «por si acaso». Ese es el único sentido que tiene el segundo apartado. El primer apartado habla de que vayan los fondos de desarrollo rural que está disfrutando —permítanme la expresión— la Sierra Sur sevillana desde el año 2000, y que no pueden perderse. No pueden perderse en estos momentos en los que estamos hablando. Y, además, lo decimos en ese punto de una forma totalmente abierta, porque estamos hablando de solventar cuanto antes los problemas que mantiene con la gerencia de la ADR Estepa-Sierra Sur y a buscar las soluciones jurídicas que se estimen convenientes. Es decir, que si hay problemas con el grupo de desarrollo rural constituido, como ya nos habló la consejera en su comparecencia, si hay otra solución jurídica para que esos fondos vayan a ese u otro grupo de desarrollo rural de otra forma, pues que se haga. A nosotros nos da igual, lo importante es que vaya el dinero a la Sierra Sur sevillana.

La señora consejera, en su intervención, en aquel momento la señora consejera de Agricultura, en su intervención habló de que los fondos llegarían a la Sierra Sur sí o sí. Y, en ese sentido, es en el que nosotros hemos establecido ese primer punto del orden del día. No quiere decir que vaya al grupo de desarrollo rural constituido. Si hay problemas y sigue habiendo problemas que no se han solucionado a estas alturas con el actualmente constituido, pues que se haga lo que sea, pero que los fondos vayan —hay fórmulas de hacerlo—, vayan a la Sierra Sur sevillana. Y solo en ese sentido tiene, cobra validez, digamos, el punto segundo.

Y decía, lo decía... Antes de llegar al punto segundo, digo algo más del primero. Digo que los fondos de desarrollo rural para la Sierra Sur sevillana están todavía a tiempo, salvo que no sepamos algo. Es decir, entendemos que se había pedido una prórroga o sabemos que se había pedido una prórroga para..., porque ya tenían que estar adjudicados. Se ha pedido una prórroga para el 31 de diciembre de este año. La verdad es que no sabemos si esa prórroga se ha concedido, si estamos todavía con posibilidades de llegar a esa prórroga, que ya queda un mes y algo, pues estaríamos por la primera solución, que se solucionara jurídicamente el tema del grupo, que tendría que gestionar ese fondo en la Sierra Sur sevillana. Y sería importante que esos fondos europeos llegaran a la Sierra Sur sevillana. Y solo si no se ha producido esa prórroga a 31 de diciembre, que vuelvo a repetir, desconocemos, eso lo sabrá la consejería, y solo en ese caso o si no somos capaces, o no es capaz del Gobierno andaluz de solucionarlo de aquí al 31 de diciembre, pues estaríamos hablando del segundo punto. Y es que esos 4,5 millones de euros vinieran en los presupuestos, estuvieran o hubiera consignación presupuestaria en los presupuestos del ya del 2018, del Gobierno de la Junta de Andalucía, para poder desarrollar todos esos proyectos pendientes, que más que quizás, o como decía, empatadas con la peor..., ninguna comarca de Andalucía necesita como nuestra Sierra Sur.

Y, en ese sentido, solicito el voto afirmativo de los grupos políticos, porque les puedo asegurar que el objetivo no es otro que los fondos lleguen a la Sierra Sur sevillana, como ya, y vuelvo a repetir, puso de manifiesto la propia consejera en su comparecencia, donde dijo que no nos preocupáramos, que esa comparecencia..., no nos preocupáramos de ese temor que teníamos de que no llegaran los fondos, cuando nosotros le apelamos a ello, «porque los fondos iban a llegar», palabras que están el *Diario de Sesiones*, «sí o sí a la Sierra Sur sevillana».

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.



### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Turno de posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios. En el nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Bosquet.

### La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues esta proposición no de ley pues la verdad es que quizás no entendemos tampoco en exceso el sentido de la misma, porque a veces parece decir una cuestión y la contraria.

Bueno, en relación con los fondos, bueno, pues qué duda cabe que los fondos que se destinan a los grupos de desarrollo rural, que su finalidad es promover la diversificación económica y la creación de empleo y riqueza de los pueblos de Andalucía rural. Y está claro que, bueno, en ese sentido, esos cuatro millones y medio que en su día se destinaron al grupo de desarrollo rural de Estepa-Sierra Sur pues hubieran contribuido a dicha situación, pero lo que no tiene mucho sentido es que, en relación al punto 1, que hace referencia a la propia proposición no de ley, hace referencia, bueno, buscar soluciones jurídicas, no sé qué tipo de fórmula mágica podrá tener el Partido Popular cuando, precisamente, de lo que se trata aquí y existe un procedimiento judicial y entendemos que, bueno, que cuando existe un procedimiento judicial obviamente hay que respetarlo, salvo que pudiera llegarse a una resolución extrajudicial al respecto entre las partes, pero es que hay que recordar que ese procedimiento judicial ha sido instado por el grupo de desarrollo rural a solicitud de un expediente de reintegro por parte de la Junta de Andalucía, y precisamente ese expediente de reintegro pues hay que tener en cuenta que se ha llevado a cabo como consecuencia de las incidencias que se detectaron por el órgano de fiscalización y control, en cuanto a esa justificación de los fondos que fueron ejecutados por ese grupo de desarrollo rural en el anterior marco 2007 y 2008. Y en la propia proposición no de ley se hace referencia, precisamente, a una gestión carente de transparencia llevada a cabo por los responsables ejecutivos del grupo de desarrollo rural. Sin embargo, está pidiendo el Grupo Popular, en el primer punto, que se llegue a una solución jurídica con alguien de los que ellos mismos están acusando que no existe transparencia por parte de su grupo ejecutivo. La verdad es que no entendemos.

Sinceramente, yo entiendo que esta proposición no de ley ha sido con toda la buena fe, pero la verdad es que no entendemos ese punto primero porque no sé de qué manera se puede llegar a esa resolución extrajudicial, extrajudicial, sin atentar, precisamente, con el hecho de esa falta de..., en fin, esas deficiencias que se han detectado a la hora de gestión de esos fondos y que de ahí se haya abierto un expediente de reintegro.

Por otra parte, bueno, también se hace referencia en la propia proposición no de ley, se hace constar que, bueno, que se hizo una convocatoria para que otros grupos limítrofes pudieran gestionar esos cuatro o cinco millones, pero en la propia proposición no de ley se hace referencia. Es que esa convocatoria quedó desierta. No se presentó nadie, con lo cual es que la verdad entiendo que ahora la consejería pues procederá de alguna manera para hacer otro tipo de convocatoria extraordinaria y que lógicamente ese dinero no quede sin ejecutarse.

De ahí que ese punto segundo, pues también, bueno, sí pues anunciar que obviamente se votará a favor, pero porque entendemos que es una obviedad, y es que ese dinero, lógicamente, está incluido en los presupuestos, con lo cual, bueno, el sentido de esta proposición no de ley, quizás pensemos un poco que el punto primero no lo conseguimos encontrar el sentido pues porque es lo que hacemos referencia, que esa búsqueda de soluciones en algo que está judicializado y que precisamente derivado de una falta de transparencia en la gestión, pues la verdad es que no entendemos y vemos difícil esa posibilidad de soluciones extrajudiciales.

Nada más.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno de intervención del Grupo Parlamento Podemos Andaluz, y en su nombre la señora García.

### La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que, como bien dice la proposición no de ley, el grupo de desarrollo rural Estepa-Sierra Sur lleva funcionando desde el año 2000. En 2016, la Junta de Andalucía retiraba la comisión del grupo de desarrollo rural parece ser que por supuestas irregularidades, después de veinte años gestionando las ayudas europeas la asociación de desarrollo rural Estepa-Sierra Sur, que está representada por 18 pueblos de la comarca, y el problema principal es la petición, la demanda de devolución de algún expediente del anterior marco por parte de la Junta de Andalucía.

Es verdad que la propia asociación recurrió esta decisión por la vía contencioso-administrativa. La resolución judicial del 12 de septiembre parece ser que abre la posibilidad de que la asociación Estepa-Sierra Sur pueda concurrir en el proceso de selección para volver a ser un grupo de desarrollo rural de manera provisional, mientras se resuelve el conflicto. Es legal, eso es una noticia que leímos pero que parece que es más que el gerente quisiera que fuera así que la propia realidad. No está tan claro que eso pueda ser así, que incluso el gerente decía que la propia Junta de Andalucía podría presentarse a la candidatura, que habría 15 días hábiles, que daban hasta los plazos y que, si hubiera algún problema, la propia Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural podría gestionar estos fondos.

Lo que está claro es que todo el mundo coincidimos en algo que es primordial, y es que estos fondos no se pierdan para la comarca de la Sierra Sur-Esteba, y que hay que buscar solución o una fórmula para ver cómo estos fondos realmente repercuten en la Sierra Sur y que no se pierdan.

En eso creo que coincidimos todos los grupos parlamentarios aquí presentes.

Por lo tanto, creemos que esta proposición no de ley, coincidimos con el punto 1, como decía la portavoz de Ciudadanos, no es una cuestión de solventar problemas, es una cuestión jurídica. Por lo tanto, es complicado, aunque el portavoz del Partido Popular, el proponente de esta PNL aclara en su intervención, bueno,

pues que en todo caso este punto refleja la necesidad de que, si no es el Grupo de Desarrollo Rural de la comarca Sierra Sur-Estepa, pues que sea otro grupo, pero que estos fondos no se pierdan. Pero, como está redactado ese punto, la verdad que es complicado creer que sea así.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que, hasta que no haya una resolución a este conflicto, nosotros podemos decir poco, porque como decía es un procedimiento judicial. Además, nos parece peligroso que, cuando hay una solicitud de reintegro, un expediente, bueno, pues que esa asociación pueda seguir gestionando fondos públicos sin que haya una resolución judicial.

Por lo tanto, nuestra duda en ese primer punto porque o se le redacta de otra forma o también no vemos claro este punto.

Con respecto al segundo, evidentemente, estamos de acuerdo e incluso sabemos que hay enmiendas presentadas en los presupuestos del 2018 por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de cuatro millones y medio, concretamente, para la comarca de la Sierra Sur de los municipios de los grupos de desarrollo rural Sierra Sur-Estepa, y la cual también compartimos.

Pero sí que pediría al proponente que si la intención del primer punto va en ese sentido, clarificarlo mucho más y redactarlo de otra forma.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Su turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre interviene el señor Gómez.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí hay dos debates, yo creo que en paralelo, que se han expresado en los distintos discursos que los compañeros que me han precedido han realizado. Uno, un debate jurídico-administrativo de reintegro de fondos, no un problema de la Junta de Andalucía con ninguna gerencia, sino simplemente un expediente de reintegro que no se ajusta a lo que los funcionarios han visado. Entonces, simplemente con tener un poco de conocimiento de Derecho Administrativo, se sabe que desgraciadamente, si seguimos la ley al pie de la letra, no se pueden recibir fondos públicos si no se ha resuelto esa primera cuestión.

Y la segunda, que es verdaderamente donde yo creo que vamos a coincidir todos, que no es otra que no se pierda el dinero que va destinado a la sierra sur.

Bueno, parece bien que el Partido Popular ahora se sume a la preocupación de que no se pierda ni un solo fondo europeo en el conjunto de Andalucía, pero, bueno, la verdad es que los socialistas, este grupo parlamentario y la Junta de Andalucía llevan, evidentemente, dando prueba de ello durante mucho tiempo, más de 25 años, apoyando a los Grupos de Desarrollo Rural.

Precisamente fue el gobierno socialista de España el que elevó a la categoría de política de Estado, impulsando en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural estos Grupos de Desarrollo Rural. Y precisamen-

te fue el Partido Popular quien desmanteló dejándolas prácticamente sin recursos, de 200 millones que tenía en 2011, se pasó a 16,6 millones de euros.

O sea que la preocupación no debe ser una preocupación solamente individual, sino una preocupación general. Pero, bueno, el Partido Popular nos tiene acostumbrados mucho a hacer de la anécdota categoría. Y si bien no vamos a obviar, y lo he dicho desde el principio, el problema que existe en la sierra sur, nuestra intención no es otra que resolverlo.

Hay 52 grupos, 52 zonas de desarrollo rural en Andalucía; 49 de esas entidades han pasado, se han convertido en candidatos y pueden desarrollar el ámbito de desarrollo rural en su demarcación territorial. Tres tenían problemas, en concreto, la costa noroeste de Cádiz, Serranía de Ronda y Estepa-Sierra Sur. De esos tres que tenían problemas, dos están ya solucionados, porque en esa convocatoria extraordinaria se ha asumido por parte de otras zonas que son colindantes.

Por lo tanto, el interés de solucionar es un interés efectivo, un interés real. De hecho, puede constatar y viene incluso en el mismo desarrollo de la proposición no de ley del Partido Popular que hubo una convocatoria extraordinaria directamente impulsada desde la Junta de Andalucía para que otra entidad cogiese el desarrollo de esta zona. ¿Por qué otra entidad? Porque no la puede coger la misma porque no tiene justificados esos fondos y, además, tampoco podría constituir una asociación nueva porque vulneraría la ley, porque los socios de esa asociación tienen que ser los municipios, y los municipios nos lo podemos cambiar.

Quedó desierta esa convocatoria en el verano. Bueno, pues ya se está trabajando, y ya les adelanto desde la propia consejería en solucionar este problema haciendo una convocatoria extraordinaria, que yo estoy absolutamente convencido de que esta vez no va a quedar desierta, y no se van a perder esos fondos de 4,5 millones de euros que van a la zona.

Pero insisto en lo que decía en un principio: no elevemos la anécdota a categoría. Si bien es cierto, si bien es cierto que hay un problema, se está poniendo todo lo que está en manos de la dirección general competente de la Junta de Andalucía para que se solucione este conflicto.

¿Y cuál es el mensaje, no ya para este Parlamento, que lo hemos dicho, sino nuestro mensaje como Grupo Parlamentario Socialista, a todos los vecinos de esa comarca? Que estén tranquilos, que igual que llevamos 25 años demostrando que apostamos por los pueblos de Andalucía a través de los Grupos de Desarrollo Rural, lo vamos a seguir haciendo y simplemente hemos pedido tiempo, tiempo para que se solucionaran estas dificultades administrativas, que seguro que llegarán a buen puerto.

Muchas gracias.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Bueno.

### El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar explicar lo que he dicho en mi primera intervención, y que, de alguna forma, ha sido cuestionado por todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Aquí estamos hablando solamente de una cosa: estamos hablando de los fondos a la sierra sur. No estamos hablando, que eso fue motivo de la comparecencia, del problema que han tenido la gerencia y la presidencia del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur con el Gobierno de la Junta de Andalucía, y determinadas irregularidades, que parece ser, parece ser, que se han cometido.

Estamos hablando solamente de los fondos, y en ese sentido por eso está expresado de forma clara y contundente en el primer punto, por lo menos desde nuestro punto de vista, que por eso lo hemos plasmado así, hablamos de soluciones jurídicas. En ningún caso saltándonos ningún proceso judicial, ni estando en contra de lo que determine el Poder Judicial más adelante. Estamos hablando de soluciones jurídicas, cosas que se pueden hacer, incluso habiendo un GDR que ha cometido irregularidades, y se pueden hacer de otra forma, y no con ese GDR, sino de otra forma.

Por cierto, la solución..., el problema que viene ya desde hace un año, es un problema que le dijimos en aquel momento a la consejera que solucionara, al Gobierno andaluz que lo solucionara, y ha tenido un año para solucionarlo y no lo ha solucionado. Y es una cosa que pasa por personas del mismo partido. El gerente y el presidente del GDR de la sierra sur sevillana son socialistas, y, que yo sepa, el Gobierno de la Junta de Andalucía también lo es. Con lo cual, no sé por qué en este año no han solucionado ese problema si tantas ganas tienen de que lleguen los 4,5 millones de euros a la sierra sur sevillana.

Y vuelvo a repetir, no me estoy saltando, y me refiero fundamentalmente a los portavoces, en este caso de Ciudadanos y de Podemos, no estoy saltándome ningún proceso judicial ni nada que se le parezca, estoy simplemente diciendo que se apliquen soluciones jurídicas, que el Gobierno los tiene. Si se habló incluso de la constitución de otro GDR, o de GDR limítrofes, como también se ha dicho aquí, para poder gastarse el dinero ahí, no para otra cosa. Y eso es lo que estamos pidiendo: soluciones jurídicas, en ningún caso saltándonos ningún proceso, ningún proceso judicial. Porque, como ustedes comprenderán, los perjudicados en esta historia de unas irregularidades que se hayan cometido en un GDR no pueden ser los ciudadanos de una comarca y, sobre todo, de una comarca tan necesitada, tan necesitada como la sierra sur sevillana. No podemos decir que, como hay irregularidades, parece ser que las hay, en la actuación de determinadas personas, vamos a perjudicar a toda comarca. Eso es como decir: como el director general de fondos europeos de no sé qué lugar ha cometido irregularidades, ya no van a venir fondos europeos. Hombre, destituya usted a ese director general o haga usted algo, pero no perjudique a los ciudadanos que, en este caso, no se deben perjudicar.

Y después, bueno, señor Gómez, hablar de desmantelamiento de fondos para intentar salvar los muebles en esta proposición no de ley no me parece de recibo. El desmantelamiento se está produciendo en este momento si ustedes no votan a favor de esta proposición no de ley, porque ya le está diciendo la sierra sur que no van a poder tener 4,5 millones de euros. Y no me hable de que están con tiempo, porque el tiempo se acaba, parece ser, el 31 de diciembre, para obtener esos fondos, que no lo sabemos, porque no sabemos si se le ha concedido ni siquiera la prórroga, en eso no son ustedes tan transparentes, no nos hemos enterado. Y si a 31 de diciembre no hemos solucionado el problema es por lo que nosotros decimos que hay que solucionarlo con un compromiso presupuestario en el Gobierno de la Junta de Andalucía. Lo demás es tocar la flauta, si me permiten ustedes

la expresión, porque es nada, es absolutamente no hacer absolutamente, no tener ningún compromiso cierto con el desarrollo de esta comarca sevillana. Solamente buenas palabras y ningún compromiso cierto.

Es más, yo creo que la redacción, vuelvo a repetir, y me dirijo también al resto de los grupos políticos, es la acertada. Y les he explicado o les he intentado explicar por qué, y espero que eso cambie su sentido del voto, pero como ustedes, señorías de todos los grupos políticos, parece ser que el gran problema es el punto primero o la claridad del punto primero de nuestra proposición no de ley, y en ningún caso el punto segundo, o que los fondos, que los 4,5 millones de euros, lleguen a la sierra sur sevillana, como eso es lo que queremos todos, yo les permito en votación separada que, al menos, se pronuncien a favor de ese punto segundo, donde se habla que, en el caso de que no se solucione el problema, sea el Gobierno andaluz el que se comprometa verdaderamente con la sierra sur sevillana, y saquemos adelante lo que realmente quieren los ciudadanos y necesitan los ciudadanos de la comarca de la sierra sur, que es que hablemos menos y hagamos más.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Pasamos a las votaciones de las proposiciones no de ley.

Vamos a pasar a votar la primera proposición no de ley, que es la relativa al apoyo a los profesionales del sector pesquero andaluz ante la actividad furtiva. El Partido Popular nos ha solicitado votación por separado del punto 1 y 2 en un bloque, y del punto 3 en otro bloque.

Entonces, si les parece a sus señorías, vamos a pasar a votar el punto 1 y 2 en primer lugar.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—El punto dos por separado, por favor.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues, entonces son tres grupos: 1, 2 y 3.

Empezamos a votar el primer punto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor?

[Intervenciones no registradas.]

Perdón que me he pasado antes, he calculado antes de tiempo.

¿Abstenciones? Dos.

¿Votos en contra?

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado.*

Ahora pasamos a votar el punto 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Queda aprobada la proposición no de ley entera.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa al código QR para los productos hortofrutícolas andaluces.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, la relativa a explotación sostenible y ecosistémica de nuestros recursos pesqueros. Aquí se ha solicitado la votación de tres bloques. Sería el bloque primero, que entrarían los puntos 1, 2, 3 y 4; el siguiente bloque, que serían los puntos 5, 6 y 9, y el tercer bloque, que serían los puntos 7 y 8.

¿Lo repito? ¿Repito los bloques o ha quedado claro?

[Intervenciones no registradas.]

No, son del punto 1, 2, 3 y 4, un bloque; los puntos 7 y 8, otro bloque, y ahora hay otro bloque, que es 5, 6 y 9.

[Intervención no registrada.]

¿Tú quieres el 9 separado?

Vale, pues entonces son cuatro bloques. El 9 queda por separado.

Vale, pues entonces pasamos a votar el primer bloque, que es 1, 2, 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar los puntos 5 y 6.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Pasamos a votar el bloque 7 y 8.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar el último punto, el punto 9.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, que es relativa a la defensa de los fondos de los grupos de desarrollo rural Estepa-Sierra Sur.

Tiene dos puntos, y se ha solicitado votación por separado.

Empezamos a votar el punto número 1.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.*

Pasamos a votar el punto número 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Sin más, damos por finalizada esta comisión. Y desearles a sus señorías buen viaje, a los que tengan que viajar.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]

